



**UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTONOMA DE  
MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**EL COOPERATIVISMO  
ALTERNATIVA DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**TESIS**

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN ADMINISTRACION PÚBLICA**

**PRESENTA**

**DITEOS DOMINGO DOMÍNGUEZ DURÁN**

**ASESOR: MTRO. FRANCISCO SEGOVIA HERNÁNDEZ**

**CIUDAD UNIVERSITARIA JUNIO DE 2005**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## DEDICATORIA

Es sustancial destacar que este trabajo de investigación tiene como objetivo fundamental ser una tesis para sustentar un examen de grado, lo que conlleva un sinnúmero de aportaciones que son imprescindibles de nombrar.

Es por ello que en este espacio quiero dejar patente, de manera muy puntual, la grandeza que en la vida de un ser tiene el estar integrado a una célula familiar. ¡Es éste mi caso! Me vanaglorio de ello. Es allí en donde se fortalece todo individuo por la conjunción de esfuerzos, sacrificios y coronación de éxitos.

Es a mi querida esposa, Xóchitl Rendón, a quien le agradezco su amor, paciencia y compañía durante muchos años, su entusiasmo me incentivó para lograr esta meta.

A mis cuatro muy queridos y pequeños hijos:

DELI            OSFA            MAR    y    SOL

Los adoro entrañablemente. Con gran entusiasmo, cariño y comprensión, colaboraron alentadoramente para que concluyera un esfuerzo y alcanzara la cumbre de una meta. También su presencia fue un aliciente para predicar con el ejemplo.

Estar conmigo ellos cinco, representa tener en cuenta el amor y el cariño de quienes me han ayudado a soliviantar una y otra metas; los seis conocemos lo grandioso que representa esta unión, somos beneficiarios de la integración familiar, por ello, sabemos aquilatar su valía.

*GRACIAS.*

# INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1. LAS COOPERATIVAS Y SU ORIGEN. ....</b>	<b>9</b>
1.1. LAS COOPERATIVAS, ORIGEN Y TEORÍA.....	11
1.2. DEFINICIÓN DE COOPERATIVA. ....	12
1.3. CARACTERÍSTICAS DE LAS COOPERATIVAS. ....	12
1.4. IMPORTANCIA DE LAS COOPERATIVAS.....	12
1.5. OBJETIVOS DE LAS COOPERATIVAS. ....	13
1.6. PRINCIPIOS DE LAS COOPERATIVAS.....	14
1.6.1. LIBRE ADHESIÓN. ....	14
1.6.2. DEMOCRACIA.....	14
1.6.3. INTERÉS LIMITADO AL CAPITAL. ....	15
1.6.4. RETORNO DEL BENEFICIO.....	15
1.6.5. FOMENTO A LA EDUCACIÓN. ....	16
1.7. CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS.....	16
1.7.1. COOPERATIVAS DE PRODUCCIÓN. ....	16
1.7.2. COOPERATIVAS DE CONSUMO. ....	17
1.7.3. COOPERATIVAS DE CRÉDITO. ....	18
1.7.4. COOPERATIVAS AGRÍCOLAS. ....	19
<b>2. EL COOPERATIVISMO. ....</b>	<b>21</b>
2.1. COYUNTURA DEL COOPERATIVISMO.....	21
2.2. DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO. ....	23
2.2.1. EL COOPERATIVISMO EN EL SIGLO XVII.....	24
2.2.2. IDEAS PRECEDENTES AL COOPERATIVISMO. ....	24
2.2.2.1. LOS CLÁSICOS. ....	24
2.2.2.2. LOS SOCIALISTAS UTÓPICOS.....	25
2.2.2.3. OTRAS TENDENCIAS.....	30
2.2.2.4. LOS PIONEROS DE ROCHDALE. ....	32
2.2.2.5. EXPANSIÓN DEL COOPERATIVISMO. ....	34
<b>3. EL COOPERATIVISMO EN MÉXICO. ....</b>	<b>38</b>
3.1. PREMISAS. ....	38
3.2. MARCO JURÍDICO. ....	42
3.2.1. CÓDIGO DE COMERCIO DE 1889. ....	43
3.2.2. LEY DE 1927. ....	44
3.2.3. LEY DE 1933. ....	45
3.2.4. LEY DE 1938. ....	46
3.2.5. NUEVA LEY DE COOPERATIVAS DE 1994. ....	46
3.3. ESTRUCTURA DE LAS COOPERATIVAS. ....	47
3.3.1. ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS.....	47
3.3.2. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. ....	48
3.3.3. CONSEJO DE VIGILANCIA. ....	49

3.4.	DESARROLLO COOPERATIVO EN MÉXICO. ....	49
3.4.1.	CLASIFICACIÓN Y VIGENCIA ACTUAL. ....	51
3.4.1.1.	AGROPECUARIAS. ....	51
3.4.1.2.	PESQUERAS. ....	51
3.4.1.3.	INDUSTRIALES.....	52
3.4.1.4.	DE TRANSPORTES.....	52
3.4.1.5.	DE SERVICIOS Y VIVIENDA. ....	53
3.4.1.6.	ESCOLARES.....	53
3.4.1.7.	DE CONSUMO. ....	53
<b>4.</b>	<b>EL SECTOR SOCIAL EN MÉXICO.....</b>	<b>55</b>
4.1.	DEFINICIÓN.....	56
4.2.	CARACTERÍSTICAS. ....	56
4.3.	IMPORTANCIA. ....	57
4.4.	COMPOSICIÓN. ....	57
4.5.	DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL. ....	59
4.6.	POLÍTICAS GUBERNAMENTALES ANTE EL SECTOR SOCIAL. ....	60
4.6.1.	PROGRAMAS SECTORIALES. ....	60
4.7.	APOYO AL SECTOR SOCIAL. ....	62
4.7.1.	INFRAESTRUCTURA Y PRODUCCIÓN AGRÍCOLA. ....	63
4.7.2.	FINANCIAMIENTO.....	63
4.7.3.	SECTOR SOCIAL CAMPESINO. ....	64
4.8.	VÍNCULOS GUBERNAMENTALES CON EL SECTOR SOCIAL. ....	65
4.9.	ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL.....	68
4.9.1.	PRESENCIA DE EMPRESAS COOPERATIVAS.....	69
4.9.2.	IMPULSO ESTATAL DEL SECTOR SOCIAL.....	70
4.9.3.	COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL. ....	70
4.10.	PROGRAMA NACIONAL DE SOLIDARIDAD. ....	71
4.11.	FUNCIÓN DE GOBIERNO Y SECTOR SOCIAL. ....	73
4.11.1.	EL SECTOR SOCIAL Y LAS COOPERATIVAS. ....	74
<b>5.</b>	<b>GOBIERNO MUNICIPAL, REALIDAD SOCIAL.....</b>	<b>76</b>
5.1.	ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL. ....	76
5.2.	PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL. ....	77
5.2.1.	VENTAJAS. ....	77
5.2.2.	OBJETIVOS. ....	77
5.3.	MARCO JURÍDICO DE LA PLANEACIÓN MUNICIPAL. ....	78
5.3.1.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	78
5.3.2.	LEY DE PLANEACIÓN. ....	78
5.3.3.	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.....	79
5.3.4.	LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	79
5.3.5.	LEY ORGÁNICA MUNICIPAL. ....	79
5.3.6.	BANDO MUNICIPAL. ....	79
5.4.	MECANISMOS DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN. ....	80
5.4.1.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO ESTATAL. ....	80
5.4.2.	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO. ....	81
5.5.	INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN. ....	81
5.5.1.	CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.....	81
5.5.2.	CONVENIO DE COORDINACIÓN ESTADO-MUNICIPIO. ....	82

5.6.	PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL. ....	83
5.6.1.	FORMULACIÓN. ....	83
5.6.2.	INSTRUMENTACIÓN. ....	84
5.6.3.	CONTROL. ....	84
5.6.4.	EVALUACIÓN. ....	84
5.7.	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. ....	84
5.7.1.	ESTRUCTURA. ....	85
5.7.2.	DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO. ....	85
5.7.3.	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN. ....	87
5.7.4.	SUGERENCIAS JURÍDICAS Y TÉCNICAS. ....	87
5.8.	CONCRECIONES MUNICIPALISTAS. ....	88
5.8.1.	CRECIMIENTO DESIGUAL. ....	89
5.8.2.	EL SECTOR SOCIAL Y LOS NUEVOS TIEMPOS. ....	90
<b>6.</b>	<b>ESTUDIO DE CASO. ....</b>	<b>93</b>
6.1.	TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. ....	94
6.1.1.	NOMENCLATURA. ....	94
6.1.2.	HISTORIA. ....	94
6.1.3.	MEDIO FÍSICO. ....	95
6.1.4.	INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES. ....	96
6.1.5.	ACTIVIDAD ECONÓMICA. ....	97
6.1.6.	GOBIERNO. ....	97
6.1.7.	FUENTES DE INVESTIGACIÓN MUNICIPAL. ....	98
6.2.	ANTECEDENTE COOPERATIVO COMUNAL. ....	99
6.3.	COMIENZO DE LA COOPERATIVA MADERERA. ....	100
6.4.	ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, HACIENDA. ....	101
6.5.	ORGANIZACIÓN. ....	101
6.5.1.	TÉCNICAS DE TRABAJO ARTESANAL. ....	103
6.5.2.	MENESTERES DE TRABAJO. ....	104
6.5.3.	PROCESOS. ....	104
6.5.4.	COMERCIALIZACIÓN Y PROCESO DE VENTAS. ....	105
6.5.5.	ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS. ....	106
6.5.6.	POLÍTICA. ....	107
6.5.7.	BENEFICIOS. ....	108
6.5.8.	CONSIDERACIONES CONCLUYENTES. ....	110
	<b>CONCLUSIONES. ....</b>	<b>113</b>
	<b>PROPUESTAS. ....</b>	<b>117</b>
	<b>GLOSARIO. ....</b>	<b>119</b>
	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN. ....</b>	<b>122</b>

## INTRODUCCIÓN.

El gobierno federal, los gobiernos estatales y los municipales, son poseedores de grandes responsabilidades para impulsar el mejoramiento social hacia la producción y el progreso, que repercuta continuamente en beneficio de sus gobernados; también son responsables de brindar los satisfactores de necesidades inmediatas de una manera propia y autónoma, en donde se fomente la creación de fuentes de empleo, centros de desarrollo, educación, formación técnica, recreación y bienestar social, incrementando la calidad de vida local y regionalmente, en forma integral, para salir de la crisis económica que vive el país.

A través de los procesos electorales la tarea gubernamental, en cuanto al mejoramiento del entorno social citado, se manifiesta en los servidores públicos electos, tanto los que integran los Cabildos, los Congresos Locales o el Congreso General; los servidores públicos designados para dirigir los destinos de los diferentes niveles de gobierno, el federal, el estatal y el municipal; incluidos de igual manera, sus grupos de colaboradores, también al servicio público, sólo que la elección no les proporciona conocimientos y habilidades de *cómo lograr* la satisfacción de esas necesidades sociales, para cumplir con el compromiso legal, económico, político y social adquirido.

En el presente trabajo abordo el Cooperativismo como Alternativa de Desarrollo Municipal, regional, rectificando los problemas que ha generado el centralismo que opera en la sociedad mexicana, causa del complicado crecimiento urbano y demográfico, de la escasez de fuentes de empleo, de la desigual distribución de los ingresos, de la insatisfecha demanda de bienes, de inseguridad, migración, y de la falta de alimentos; por citar los más significativos. Parto de la premisa de que las cooperativas pueden constituir un elemento valioso en el impulso económico, porque favorecen la solución de problemas definidos que se han presentado en las diferentes regiones de la geografía mexicana.

El Gobierno municipal, como parte de la tarea de la administración pública, tiene que hacer frente a retos entre los cuales están: la migración a las ciudades y el consecuente abandono del campo; falta

de servicios, deficiente e insuficiente producción de alimentos, vivienda, educación, atención a los problemas del medio ambiente y al control de la contaminación. Lo cual será sólo posible con la instrumentación de acciones efectivas que aprovechen los recursos humanos, físicos y financieros del municipio, o de la región, en condiciones geoeconómicas favorables.

Se requiere la colaboración y cooperación de los habitantes, del intercambio de testimonios, de tecnología, de prácticas de trabajo y de la preparación de las autoridades en la dirección, a fin de alcanzar la interdependencia regional y la autonomía de los satisfactores de primera necesidad. A su vez, el municipio debe tener la suficiente capacidad industrial, comercial, artesanal y de servicios, según corresponda, una amplia visión a fin de determinar estratégicamente las regiones para su mejor establecimiento; consecuentemente se podrán aprovechar los recursos naturales y humanos como: agua, bosques, calidad de la tierra, fuentes naturales de energía, caminos, núcleos de población, fuentes de abastecimiento y cultura.

Al concatenar esto con el Cooperativismo, avanzará hacia la superación, especialización técnica de los medios de producción y por consiguiente, un florecimiento sustancial agrícola, ganadero, turístico, industrial, comercial, pesquero, minero, político, y en forma general, incremento en el nivel de vida, de acuerdo a las condiciones propias de cada región y su idiosincrasia, evitando importar modelos de vida ajenos a cada cultura y potencialidad.

Al margen de diversas expectativas y opciones de crecimiento, la naturaleza y características de las cooperativas constituye una vigorosa herramienta de progreso en manos de organizaciones de trabajadores, ya que pueden transformar a una región sin trasladar las soluciones más allá de los lugares de origen. El sistema cooperativista es una alternativa para procurarse el crecimiento económico del municipio en países como México. Prueba de ello es la función histórica de la *participación común* de la población para obtener un fin, es decir, el *trabajo en equipo*. De tal forma que surgen entre el cooperativismo y el desarrollo municipal grandes posibilidades de conjugarse para impulsar el crecimiento regional, intervenir en la organización de los productores y adecuar el sistema a las circunstancias específicas de cada medio.



La temática es de enorme alcance desde siempre, ya que reviste elemental influencia el tratamiento del movimiento Cooperativo en las sociedades o estados en donde los trabajadores se encuentran más desprotegidos de los beneficios de un satisfactorio nivel de vida. Para la finalidad de este trabajo de investigación, el periodo de estudio queda delimitado en el caso mexicano, propiamente desde los primeros indicios del cooperativismo en nuestra historia, hasta finales del año 2004.

En lo concerniente a la estructuración metodológica, por tratarse de un tema de investigación en ciencias sociales, así como las técnicas de investigación documental, –existiendo diversos autores y corrientes al respecto, como en otras ramas del conocimiento–, tomé los conceptos genéricos de los manuales que al respecto existen; previo al proceso de investigación, en el diseño mismo del proyecto del trabajo a elaborar, definí que la metodología *ad hoc* a utilizar en el caso de estudio, sería el método científico deductivo, ya que al contar con argumentos generales aceptados como válidos, por medio del razonamiento lógico aportaría razones particulares, a fin de estar en posibilidades de proporcionar un fundamento sólido para demostrar la confirmación objetiva de mis aseveraciones; el proceso mismo de investigación quedó basado inicialmente en recopilación de información documental, con lo cual pude contribuir al logro de los objetivos de la investigación emprendida, verifiqué la información de manera ordenada a fin de relacionar los datos e información obtenida; tanto en información empírica como documental con la que contaba, además de un entorno mayor que me llevó a obtener el marco teórico como punto de partida, con lo que definí el objetivo principal del trabajo de investigación, que consiste en demostrar que las estructuras gubernamentales no han sabido aquilatar la potencialidad de las fuerzas asociativas locales o territoriales, conocidas como cooperativas, encaminadas hacia la productividad y el desarrollo económico regional.

Es por ello que para alcanzar los objetivos de esta investigación determiné la utilización fundamentalmente del procedimiento metodológico deductivo, así como la lógica formal, por tener la facilidad de contar con suficiente acervo de información bibliográfica, hemerográfica y de la llamada *red*; también mi basta experiencia

personal sobre la temática, el manejo del esquema y el interés sobre su contenido, me vinculó con algunas entidades, dependencias y personas especialistas que aceptaron la oportunidad de estar involucradas en el caso a tratar.

Para llevar a cabo la etapa final de mi trabajo de investigación, requerí de una lógica interna, de un orden y una estructura que me permitiera utilizar sucesivamente los razonamientos que me llevaran a expresar los resultados encontrados, con lo que se estableciera la comunicación congruente entre el autor y el lector, utilizando la función expresiva, la persuasiva así como la informativa.

La presentación del trabajo, la dividí de la siguiente manera; el *Primer* capítulo contiene criterios generales teóricos, características de las cooperativas, cómo surgieron, algunas definiciones y los aspectos más sobresalientes que nos conducen al conocimiento e interpretación de la materia en tratamiento. En el *Segundo* capítulo presento, de una manera sumaria, lo que constituye en si mismo el cooperativismo, una relación histórica de acontecimientos significativos en el orden internacional, que fueron dándole una corriente al movimiento cooperativista, así como el impacto teórico que configuró su existencia en nuestras sociedades. En el *Tercer* capítulo pormenorizo el contexto de las cooperativas en México, conociendo su devenir, integración, aspectos formales, jurídicos, su clasificación, cómo se organizan y circunscriben, el así como entorno y dependencia institucional.

Posteriormente en el capítulo *Cuarto* planteo el marco conceptual del Sector Social en México, en donde se inscriben las cooperativas; el texto alusivo citado en el artículo 25º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que junto con el sector público y el privado, concurrirán al progreso económico nacional, el panorama del Sector Social en la actualidad, así como el contexto de las Cooperativas, mismo que nos orienta hacia la interpretación del estado que guardan los sectores de la actividad económica aludida; en el *Quinto* capítulo expongo conceptos teóricos de la organización municipal, así como el entorno de la estructura que conforma a los municipios dentro de la organización política de nuestro país. Todo lo anterior nos lleva a la interpretación de algunas sustanciales diferencias que existen entre nuestros municipios, mismas que resultan vitales, –por ello su

tratamiento—, ya que nos reflejan algunas evaluaciones ante las que tendremos que reflexionar.

Importante es resaltar la presentación de un Estudio de Caso, que expongo en el capítulo *Sexto*, en donde doy testimonio de una organización comunal cooperativa, circunscribiendo las referencias de sus peculiaridades políticas, económicas, sociales y geográficas, para llegar a los prolegómenos de la propia Organización cooperativa en su acontecer, forma de agrupación, producción, venta y comercialización. Apunto un examen específico en el que ha desarrollado esa plausible y exitosa organización cooperativa, misma que se derivó de la investigación; lo cual me sirve como modelo de ejemplo al planteamiento de tesis.

Por último, expongo las *Conclusiones* mismas que determino al finalizar la investigación, guiadas por una problemática específicamente dada, tras la búsqueda de soluciones que orienten el cambio en el proceso de modernización hacia un desarrollo económico de México. De igual manera planteo *Propuestas*, que puedan encaminar a los responsables de la Administración Pública mexicana, a tomar decisiones y corregir acciones que nos vinculen a la solución de aspectos de gran interés económico a las comunidades.

En el trabajo de investigación que ahora presento, expongo los aspectos que constituyen la teoría del Cooperativismo, su transformación histórica, así como su expansión; el impacto que ocasionó en nuestro país y sus repercusiones hasta nuestros días; más adelante planteo el tratamiento acerca de la marginación en que se encuentra inmerso el Sector Social o Tercer Sector de la economía; y con los argumentos exhibidos, efectúo un análisis a fin de presentar las premisas que me propongo demostrar:

Que la atención de los gobernantes y de los servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno, hacia las comunidades regionales y municipales en nuestro país, tienen grandes retos que solventar; que los resultados de las políticas regionales y la Administración Pública ha ocasionado gran marginación de los núcleos de población; que la insuficiente preparación de los gobernantes, en las tareas de dirección, ha generado un mediano gobierno, con ello una constante migración del campo y regiones hacia las zonas urbanas, aún allende de nuestras

fronteras; que la indiferencia de los gobernantes para solventar el déficit, ha causado marginación y desintegración familiar en las comunidades rurales nacionales; que en muchos casos los gobiernos no han cumplido sus responsabilidades y compromisos a fin de mejorar la calidad de vida de sus gobernados; que la organización en Cooperativas, representa una alternativa de solución al desarrollo económico de las localidades rurales; que las actividades económicas, aprovechando sus propios recursos, pueden auxiliar en la mejora de vida y bienestar comunitario; que el cooperativismo constituye un factor mediante el cual es factible que se desarrollen las comunidades, llevando cuando menos, los más apremiantes satisfactores de vida a las familias, en sus propios lugares de origen.

Alcanzar el cometido propuesto, resultó complejo a causa de que la investigación de carácter teórico tiene mucho tiempo que se originó en las sociedades; que los ideólogos de la corriente Cooperativista, en muchos casos fueron utopistas o anarquistas, lo que motivó un desprestigio ante los gobernantes; que las organizaciones Cooperativistas en México están ligadas a corrientes de disensiones políticas, religiosas y luchas partidarias, con lo que representan gran fragilidad; que la información vigente de las cooperativas, al ser empleada por la estadística gubernamental, está desactualizada y en casos es obsoleta; que existe una discrepancia entre las estadísticas de gobierno y la realidad que se vive en el Tercer Sector de la Economía, –llamado así en la Constitución Política–; que en el Sector Social cada vez son más los habitantes que se encuentran en pobreza extrema.

Al profesionista de la Administración Pública preparado en las aulas universitarias, más aún, en la formación de posgrado, se nos ha acostumbrado en las tareas de investigación, a fin de indagar para proponer soluciones a los distintos problemas de gobierno, de donde se deriva que a pesar de un sinnúmero de dificultades para la obtención del objetivo de investigación, representa un gran compromiso cumplir el estudio propuesto.

Ricardo Uvalle, profesor universitario, cita que la administración de los problemas públicos tiene que realizarse de manera creativa y propositiva. Es aquí donde la Administración Pública, constituida como un elemento puntual de la acción del gobierno, debe desarrollar el

patrón de innovación institucional para dar cabida a las ventajas que tienen las políticas públicas. Fortalecer la aptitud profesional de los servidores públicos no sólo es necesario, sino un imperativo. En estos casos, las mencionadas políticas públicas contribuyen a desarrollar nuevas capacidades que permiten a los servidores públicos un desempeño innovador en sus obligaciones.<sup>1</sup>

Así mismo manifiesta que el contenido humanista, social y propositivo de las políticas públicas, resalta esencialmente en que su aplicación se asocia con la categoría de gestión pública, misma que se puede definir como *los modos y formas en que se gestan, definen, estructuran, ejecutan y evalúan los cursos de acción*, o políticas públicas, para abordar problemas públicos; en este caso, su propuesta en la vida ciudadana, se traduce en la formulación y ejecución de esos cursos de acción, conocidos con el término *policy*, a fin de atender diversas cuestiones públicas. Es así como se interpreta la función del director público o del gobernante, que en el caso que nos ocupa, tiene la clara responsabilidad de promover el desarrollo económico en su ámbito de acción ante sus gobernados.

Resulta muy importante recordar algunos aspectos que han dado origen a la tarea profesional de la Administración Pública, misma que interpretamos como la administración de hombres y de materiales para realizar los propósitos del Estado. Esta definición subraya la fase empresarial de la administración y minimiza su aspecto legal y formal. Relaciona la conducción de los asuntos gubernamentales, con la dirección de otros asuntos de cualesquiera organizaciones sociales, comerciales, filantrópicas, religiosas o educativas, en todas las cuales se reconoce que la buena administración es elemento esencial para el éxito. Deja en pie la pregunta de: ¿hasta qué punto la administración misma participa en formular los planes del Estado y evita toda controversia sobre la naturaleza precisa de la acción administrativa?<sup>2</sup>

La nueva administración pública, debe avanzar en busca de estructuras innovadoras que ofrezcan soluciones a los desafíos que tiene que enfrentar el profesional de esta responsabilidad, tiende, por

---

<sup>1</sup> UVALLE, Berrones Ricardo: *Estado, gobierno y políticas públicas; política pública y gobierno local*, p. 25.

<sup>2</sup> SHAFRITZ, Jay M: *Clásicos de la Administración Pública, Nuevas Estructuras de Política y Gobierno*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Campeche, Méx, 1999, p. 128.

tanto, a experimentar y proponer formas modernas de organización. La descentralización, los proyectos, los contratos, la mayor sensibilidad, el impulso de organizaciones, la expansión de la responsabilidad, la confrontación y la participación del *cliente*, son conceptos que deben caracterizar a la nueva Administración Pública. Tienden a favorecer el cambio, tanto burocrático como político, y por ello, a aumentar las posibilidades de igualdad social. Un profesor de administración pública citaba que “el profesionalista de la administración Pública, estaba formado más bien para ser un agente de cambio, especialista en desarrollo de las organizaciones”.

Quiero hacer innegable que los estudios de posgrado en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM, forman profesionales que aportan planteamientos, que siendo discutibles, – como cualquiera otra rama del conocimiento humano–, son reflejo de trabajos intelectuales en donde convergen aportaciones hacia la solución de problemas nacionales y la organización del Estado Mexicano, atendiendo aspectos relevantes en el entorno jurídico, político, social y económico.

El administrador público, en el ejercicio profesional como servidor público, pieza fundamental en las decisiones de gobierno; en la academia como docente, investigador; tiene la obligación de practicar propuestas alternativas que resuelvan situaciones originadas en el contexto de la vida cotidiana, o bien que optimicen las condiciones existentes, para una mejor coexistencia de los actores sociales. Sea pues un trabajo de esta naturaleza, la manifestación académica de tareas de Administración Pública que se producen en aulas universitarias, que manifiestan la intención de aportar propuestas a casos concretos de la vida política y económica mexicana.

# **1. LAS COOPERATIVAS Y SU ORIGEN.**

En el comienzo del Siglo XXI, la Sociedad Internacional enfrenta grandes interrogantes. Las estructuras políticas, económicas y sociales se transforman, nuevos actores aparecen y las relaciones de poder se modifican. De ello resultan como ejemplos notables, la caída del Muro de Berlín, las guerras, el terrorismo, el proceso de integración europeo, la confrontación entre los países pobres y los países ricos industrializados, la manifestación de bloques económicos regionales, entre otros muchos.

Dentro del escenario mundial, también se observan los efectos de la explosión demográfica, la urbanización desordenada, la planeación insuficiente y los problemas ambientales que sufren las sociedades modernas, más contundentemente los países del Tercer Mundo; la desigual distribución de satisfactores en cuanto a alimentación, vivienda, salud, educación y servicios, entre otros. Si bien, la satisfacción de las necesidades básicas es una tarea común de todos los miembros de la sociedad internacional, la forma de atenderla varía de un país a otro. En general, en el Sector Social existe una gran brecha entre la formulación y la puesta en marcha de los programas en esta materia.

Hasta ahora, la preocupación principal es obtener el acceso a la tecnología y a los mercados mundiales. La pobreza es el común denominador de la mayor parte de los países. ¿Qué hacer para brindar a los habitantes, particularmente de los países en desarrollo, la oportunidad de optar por tener mejores niveles de vida? ¿Cómo tomar en consideración no sólo a los trabajadores que están dentro de las actividades económicas más importantes, sino también a los trabajadores independientes o que trabajan para empresas pequeñas, los subempleados o aquellos que ni siquiera tienen la posibilidad de tener empleo?, ¿Qué hacer para contribuir al crecimiento económico y riqueza integral del país?. Por un lado, buscar las opciones que permitan organizar a los individuos con recursos mínimos para satisfacer sus necesidades; por otro, fomentar la participación de las comunidades para facilitar su propio impulso.

En México, dentro del contexto de modernización, se introduce una política social para incrementar el nivel de vida; se enfatizan como prioridades abatir la pobreza y alcanzar la justicia social, “la mejor distribución del ingreso y la promoción de la justicia”, se convierten en objetivos relevantes. A su vez, crece el gasto social para cubrir aspectos de salud, educación, desarrollo urbano y regional, se establecen programas sociales como *Solidaridad, Oportunidades, Inmujer, Indesol, Fonatur, Procampo, Fonart*, entre otros. Sin embargo, se observa que independientemente de los esfuerzos por conquistar el crecimiento económico, controlar la inflación y reducir el gasto presupuestario, el desempleo aumenta y el deterioro del nivel de vida de la población se hace más intenso.

De aquí resulta necesario considerar la evolución social como una estrategia de la política de modernización, de imprescindible impulso al bienestar económico para que los marginados salgan de esa pobreza extrema. Si bien, las demandas de la población a lo largo del país son de diversa índole, incorporar a los grupos sociales a actividades productivas, representa una condición indispensable para cumplir con las metas de estabilidad económica, apertura comercial y promoción de inversiones. Además, si se consigue aplicar localmente un sistema de tipo cooperativo como alternativa de bienestar en el país, en el cual se establezcan las condiciones generales de organización y de trabajo, que cada cooperativa las adapte según sus particulares necesidades, recursos y realidad, entonces, el Sector Social cobra fuerza, la sociedad participa y el Estado fortalece su papel rector y evita desligarse de las políticas sociales.

Las cooperativas constituyen una opción sobresaliente para el logro de objetivos productivos, facilitan la asociación de los individuos y representan el antecedente inmediato de la empresa social. Por lo tanto, actualmente considerar a la cooperativa como un factor de mejora económica, sienta sus bases en la experiencia histórica de su funcionamiento, en la tendencia natural que logra que los individuos se organicen ante intereses comunes o posibilidades afines.



## 1.1. Las Cooperativas, origen y teoría.

Ahora explico los aspectos más relevantes de una cooperativa y el papel que juega a través de la historia, como una respuesta a las demandas de la sociedad; también repaso el significado de cooperación por ser la pauta inicial de su formación; se define, en general, “como la operación conjunta para lograr un mismo fin”, y en particular, “como la asociación para obtener el fin social común”.<sup>1</sup>

En la época del feudalismo, la aparición y progreso de las ciudades dio lugar al desarrollo de *Gremios de Artesanos*, los cuales tuvieron un papel preponderante en la organización laboral y en la lucha de los derechos de los artesanos, sus estatutos fijaban el salario de los oficiales y las reglas para la venta, así como los precios de los artículos manufacturados; en general, tenían el carácter de uniones de producción para la ayuda recíproca entre los agremiados.

Es a partir de la mitad del siglo XIX, –elementalmente en la etapa de la industrialización en Europa–, cuando la cooperación empezó a manejarse en el ámbito económico para designar una nueva forma de asociación, *la cooperativa*, que tiene por finalidad eliminar intermediarios en las esferas de la producción, del crédito y del consumo, para obtener beneficios comunes y repartirlos entre sus integrantes.<sup>2</sup>

Actualmente es un término que se aplica a todo tipo de relaciones cuya finalidad son las ventajas mutuas. La cooperación puede ser cultural, científica, económica, social e internacional.

---

1 MARX, Carlos: *Academia de Ciencias de la URSS, Manual de economía política*, Ed. Grijalbo, Méx. 1974, p. 304, “...en la sociedad primitiva, la producción se basaba en la cooperación simple, lo cual permitía la realización de actividades que eran imposibles para cada individuo por separado, como la caza de las grandes fieras. La división natural del trabajo propició un gran desarrollo en su organización”.

2 Idem. p. 89, “La producción de la vida, tanto de la propia en el trabajo, como de la ajena en la procreación, se manifiesta inmediatamente como una doble relación: como una relación natural y como una relación social; en el sentido de que por ella se entiende la cooperación de diversos individuos, cualesquiera que sean sus condiciones, de cualquier modo y para cualquier fin; de donde se desprende que un determinado modo de producción o una determinada fase industrial, lleva siempre también aparejado un determinado modo de cooperación o una determinada fase social, modo de cooperación que es, a su vez, una fuerza productiva”.

## **1.2. Definición de Cooperativa.**

La palabra cooperativa proviene del latín *cooperativus* que significa trabajar, obrar o cooperar juntamente con otro, para un mismo fin. Las cooperativas suelen definirse como asociaciones económicas y sociales que reúnen voluntariamente a varias personas, con iguales derechos y deberes, para realizar actividades que les reporten beneficios comunes o para obtener un beneficio en condiciones más favorables de las que caracterizan a cada uno de ellos individualmente, variando el capital y el número de sus socios.<sup>3</sup>

## **1.3. Características de las Cooperativas.**

Las cooperativas se integran por un número variable de socios, para evitar que la sociedad se disuelva si aumentan o disminuyen los individuos que la integran. Su capital también es variable porque depende del número de sus miembros, quienes lo forman con aportaciones pequeñas; funcionan sobre principios de igualdad de derechos y obligaciones, procuran el mejoramiento social y económico de sus asociados mediante la acción conjunta en una tarea colectiva. Si bien, tradicionalmente están creadas por artesanos y obreros, jurídicamente pueden fundarse indistintamente por personas de cualquier nivel económico, por entidades corporativas ya establecidas, con la directriz de procurar ventajas económicas a los que las constituyen.<sup>4</sup>

## **1.4. Importancia de las Cooperativas.**

El desarrollo de las cooperativas cobró gran importancia en Europa Occidental en el Siglo XIX, debido principalmente a la satisfacción de las necesidades básicas de sus componentes,

---

3 Comisión Nacional de Fomento Cooperativo, *Primer ciclo de conferencias sobre el cooperativismo en México*, Méx., 1981, p. 11.

4 Formalmente aparecen las llamadas sociedades colectivas cuando sus socios están numerados y como anónimas si se integran por acciones. Una vez constituida la cooperativa, pueden hacerse combinaciones, una sociedad cooperativa y al mismo tiempo anónima ó de capital social limitado o variable; sin embargo en la práctica es muy complicado que una Sociedad Cooperativa presente dos o más formas de asociación.

quienes vivían una situación económica difícil; al integrarse a éstas, los trabajadores dejaban de ser objeto de explotación, se les permitía la administración de una empresa propia de acuerdo a sus necesidades e intereses; elegían libremente a sus autoridades y disponían de liquidez para la inversión de sus operaciones. En realidad, se facilitaba la conformación y organización de las cooperativas de esta época, porque los productores no se conocían entre sí, ni existía un mercado específico; podían establecerse en cualquier actividad económica sin representar competencia, sus integrantes producían mercancías con su propio esfuerzo, es decir, trabajaban para sí mismos. A medida que avanzó el proceso de industrialización, los pequeños productores de mercancías empezaron a transformarse en capitalistas industriales y el mercado se concentró en monopolios. Conforme fue extendiéndose la dominación de estos, las cooperativas se vieron afectadas, tuvieron que emprender grandes tareas para participar en áreas económicas prioritarias, abastecerse de materias primas y artículos que les eran necesarios.

Las cooperativas surgieron como un medio para aumentar indirectamente el salario de los obreros al disminuirles el costo de los artículos de primera necesidad, al proporcionarles crédito personal y al asociarlos a la producción; a través de los años, han tendido a elevar el nivel de vida de sus miembros, crear una conciencia de beneficio general por los esfuerzos realizados en ella, despertar el interés de superación y de progreso.

### **1.5. Objetivos de las Cooperativas.**

El objetivo primordial de las cooperativas es satisfacer una necesidad social, al reunir voluntariamente a varias personas bajo la base de la democracia, la igualdad de derechos, obligaciones y la ayuda mutua, constituyen una asociación común a través de la cual tratan de evitar el lucro, la intermediación y la especulación; sobre todo, de combatir aquellos fenómenos económicos de la producción, la circulación y el consumo, que lesionan directamente a los trabajadores. Por ello su preocupación es fomentar la economía de sus miembros, mejorar su nivel de vida, distribuir equitativamente los

excedentes y realizar actividades que les proporcionen beneficios participativos.

## **1.6. Principios de las Cooperativas.**

Diversos son los principios que constituyen el marco teórico que las ha distinguido, por cual se han establecido a lo largo del devenir histórico para regular su funcionamiento. Los más importantes que forman su esquema organizativo, características, peculiaridades, mediante los cuales pueden contribuir a un cambio social y económico, se encuentran los siguientes:

### *PRINCIPIOS DE LAS COOPERATIVAS*<sup>5</sup>

- *Libre adhesión*
- *Democracia*
- *Interés limitado al capital*
- *Retorno del beneficio*
- *Fomento a la educación*

#### **1.6.1. Libre adhesión.**

Se debe permitir la afiliación a las personas que así lo deseen, es una unión voluntaria e ilimitada de trabajadores, sin distinción de religión, sexo, ideología o nivel social, por ello existe la libertad para el ingreso y el retiro de los socios, siempre y cuando no se afecte el objeto de la sociedad. Es decir, la admisión estará sujeta a las posibilidades del aspirante de cumplir las obligaciones y los requisitos establecidos en los estatutos de la cooperativa.

---

<sup>5</sup> Estos son los considerados desde siempre como *los principios clásicos o típicos*; teóricamente a las Cooperativas las enmarca una estructura rígida que funcionalmente las limita, por ello las más de las veces se constituyen prácticamente operando como tales, sin tener una formalización legal, ni mucho menos el aval gubernamental.

### **1.6.2. Democracia.**

En su origen y funcionamiento las cooperativas son dirigidas bajo el principio democrático; contemplan la participación de sus miembros en las distintas instancias; se basan en el concepto de la igualdad de los socios, tanto en derechos como en obligaciones; pueden intervenir libremente en el proceso administrativo de acuerdo a las normas o pautas establecidas por el grupo. Respecto a la gestión, los miembros de las cooperativas participan en las mismas condiciones para la elección de sus dirigentes y con iguales posibilidades de ser elegidos como tales. Las políticas, los sistemas de funcionamiento y de control son aprobados también por el conjunto de sus integrantes.

### **1.6.3. Interés limitado al capital.**

Este principio consiste en exceptuar el capital como fuente de autoridad: el voto realizado en la Asamblea es personal y secreto, independientemente del número de acciones o certificados de aportación que haya realizado el socio, a fin de proteger los intereses del grupo y evitar que uno o varios de sus integrantes lleguen a dominar económicamente a la cooperativa; se limita la suscripción de capital, a través de los estatutos.

### **1.6.4. Retorno del beneficio.**

El beneficio económico obtenido por la cooperativa, es decir, los excedentes o utilidades derivados del trabajo de sus integrantes, deberá destinarse principalmente a:

- *Formar reservas para su crecimiento,*
- *Realizar acciones o establecer servicios en favor de los socios,*
- *Distribuir esos beneficios entre los miembros, dando a cada uno la parte del excedente que le corresponda, según su participación en la actividad cooperativa.*

Se trata de un principio muy importante porque la diferencia entre los precios de costo, (incluyendo gastos de administración y del fondo social), y los precios de venta, determinan el éxito o fracaso de una cooperativa; el excedente se reparte entre los miembros cooperativistas de acuerdo con las compras o el trabajo realizado durante el año.

#### **1.6.5. Fomento a la educación.**

El fomento a la educación es vital en una cooperativa: de la capacitación de sus dirigentes, socios, ejecutivos y empleados, dependerá la eficiencia en el desarrollo de la misma y la aplicación de sus principios; lo más importante es la concentración de la educación tanto en el trabajo, como en el desenvolvimiento de la vida comunitaria.

Como puede observarse, la confluencia de estos principios forman la cooperativa en si, (pueden encontrarse en otras formas asociativas), y responden a las necesidades de la coyuntura actual; el hecho de estar vigentes desde hace varias décadas, no significa que sean rígidos e inmutables, por el contrario se perfeccionan constantemente ya que son susceptibles de ser cambiados de acuerdo con la realidad imperante.

#### **1.7. Clasificación de las cooperativas.**

Las Cooperativas responden a objetivos, actividades e intereses definidos del grupo que la forma; por ello pueden clasificarse como cooperativas de producción, de consumo, de crédito o agrícolas; en general, a través de ellas se persigue un interés común, bajo la pauta de principios fijados.

##### Clasificación de las cooperativas

- ❑ *De producción*
- ❑ *De consumo*
- ❑ *De crédito*

□ *Agrícolas*

### **1.7.1. Cooperativas de Producción.**

Son cooperativas de producción aquellas que se constituyen mediante la agrupación de trabajadores para llevar a cabo la fabricación, elaboración o producción de un bien o producto, la prestación de un servicio, la extracción de materias primas, alguna tarea de carácter industrial o cualquier tipo de producción; en estas, igual que en otras formas cooperativas, desaparecen las figuras del patrón o empresario y la del salario: son los propios socios quienes las administran y reciben los beneficios, la participación o reparto de utilidades.<sup>6</sup>

Objetivos de la cooperativa de producción:

- *Dar a sus socios un trabajo seguro*
- *Evitar la existencia de patronos o jefes*
- *Conformar una participación activa de los socios en la administración y dirección de la cooperativa*
- *Contar con medios de producción propios*
- *Competir en el mercado y*
- *Obtener rendimientos económicos.*

### **1.7.2. Cooperativas de consumo.**

Las cooperativas de consumo establecieron las bases del cooperativismo e imperan sobre otras expresiones cooperativistas. Se integran por personas de escasos recursos, quienes tienen la finalidad de obtener en común, productos para satisfacer sus necesidades de tipo doméstico, principalmente. Es decir, adquieren bienes indispensables de buena calidad y bajo costo, los distribuyen entre sí de acuerdo a sus necesidades de alimentación, vestido,

---

6 ROJAS, Coria Rosendo: *Tratado de Cooperativismo Mexicano*, Ed. FCE, Méx. 1984, p. 223, "En la toma de decisiones el capital es un componente secundario, sin embargo, es importante para el funcionamiento de la cooperativa; por lo que se refiere al *reparto de utilidades*, éste es equivalente a la participación, calidad e intensidad del trabajo aportado por cada socio".

educación, entre otras; con ello eliminan la ganancia de los intermediarios.<sup>7</sup>

La adquisición de las mercancías del productor al consumidor es directa, su distribución está en función de las necesidades de compra, de los costos, no de la oferta y la demanda en el mercado. A través de estas cooperativas se asegura a los socios la obtención en correspondencia de bienes de buena calidad a bajos precios; se permite el abasto suficiente y estable de los productos indispensables; se aumenta el poder de compra e ingreso real de sus miembros; se fomenta el ahorro, se brinda un beneficio social; se alienta la solidaridad y ayuda mutua; se evita el intermediarismo, se regula el comercio a través de los requerimientos de consumo de sus integrantes.

Las cooperativas de consumo pueden ser de:

- *Consumo doméstico*
- *Abastecimiento común y*
- *Vivienda*

Las de *Consumo doméstico* se organizan por lo general en poblados rurales, en barrios o colonias de bajos ingresos de las ciudades; sus miembros tienen como objeto principal adquirir en conjunto artículos que son necesarios para sus hogares.

Las de *Abastecimiento común* son de origen urbano, se dedican a la compra de materias primas, refacciones, herramientas así como aditamentos indispensables para la producción individual por parte de los socios, en ellas se integran artesanos, pequeños productores textiles de artes gráficas y forestales, a fin de desarrollarse y hacer frente a la gran industria que los ha ido desplazando.

En las cooperativas de *vivienda* se agrupan familias con el propósito de obtener una casa habitación, para dejar de ser arrendatarios; sin embargo este tipo de cooperativas es muy

---

<sup>9</sup> Así se organizaban de manera exitosa, ya que los resultados de su organización cooperativa les representaba la satisfacción de sus necesidades, con lo que se cumplía el objetivo de su asociación.



anhelado por los trabajadores, siendo difícil su formación por requerir importantes inversiones de capital.

### **1.7.3. Cooperativas de crédito.**

En las cooperativas de crédito se agrupan individuos cuyo interés primordial es prestarse capital entre ellos mismos, por eso la finalidad de estas cooperativas es atraer los recursos de sus miembros, así las clases de bajos ingresos tienen acceso al crédito y los socios controlan directamente el dinero; dentro de este tipo de cooperativas existen los *comités de crédito* y el *fondo de reservas*; los primeros examinan la solicitud crediticia, determinan si se aprueba o no el préstamo y bajo qué condiciones; el segundo, cubre los préstamos. El crédito se da en función de la cantidad ahorrada por los socios, en caso que la cooperativa disponga de fondos, se otorga el préstamo, previa garantía de pago. <sup>8</sup>

### **1.7.4. Cooperativas agrícolas.**

Las cooperativas agrícolas se caracterizan por la unión de pequeños y medianos agricultores con el objeto de:

- *Producir al menor costo posible*
- *Proveerse de bienes y servicios económicos de buena calidad*
- *Colocar sus productos en el mercado y*
- *Vender a precios bajos.*

Las cooperativas agrícolas se clasifican de: <sup>9</sup>

- *Compra en común; adquieren bienes para proveerlos a sus miembros en orden de inscripción;*

---

<sup>8</sup> Se utiliza el procedimiento de capital rotatorio, el cual consiste en la retención de los excedentes de los socios o en la reducción de un porcentaje del producto de ventas o por unidad de producto, con el fin de aumentar y fortalecer el capital de la cooperativa.

<sup>9</sup> DEL ARCO, Álvarez José Luis: *Cooperativismo, una filosofía, una técnica*, Ed. CNEC, España, 1977, p. 97.

- Crédito agrícola: por medio de las cuales se cubren las necesidades de crédito para construir y modernizar la producción y explotación del campo;
- Abastecimiento: que es en donde la cooperativa les auxilia en la compra de artículos de consumo y de producción, y
- Transformación: en donde se procesan las materias primas en artículos de consumo para el mercado y dispone de capital fijo e ingresos regulares para mejora de las condiciones económicas del asociado.

Por consiguiente, los individuos al agruparse en cooperativas de distintos tipos tratan de dar solución a los problemas económicos que afrontan día con día. La tendencia progresista de esta asociación permite preparar a los socios para realizar tareas conjuntas, alienta la organización y mejora las condiciones de vida de sus miembros.

Una vez discurrido lo referente al trato de la cooperativas y su origen, así como todos los aspectos que las circunscribieron para que pudieran surgir como tales; la investigación se encuentra afín para abordar plenamente el concepto relativo al cooperativismo propiamente dicho, para vincularlo en el apartado que presento a continuación. Sobresaliente resulta llevar un orden lógico de los planteamientos, a fin de mantener la congruencia de las concepciones, con lo que iré articulando cada uno de los capítulos con su consecutivo.

## **2. EL COOPERATIVISMO.**

Una vez explicadas las raíces de la sociedad cooperativa, en este capítulo analizo los diferentes aspectos de la doctrina que estimuló su desarrollo. El Cooperativismo surgió con el propósito de conciliar el trabajo y el capital, a través de la asociación de individuos con intereses comunes.

### **2.1. Coyuntura del cooperativismo.**

En esta apartado determino el marco histórico para hallar las condiciones que dieron lugar a la corriente cooperativista.

En la época primitiva, el hombre vivió principalmente de la recolección de alimentos y de la caza, bajo la propiedad social y una división natural del trabajo; tras el descubrimiento del fuego, el perfeccionamiento de herramientas, el inicio de actividades agrícolas, ganaderas, el aumento de la productividad, con la primera división social del trabajo, la generación de excedentes y el intercambio de productos; cambiaron los términos de las relaciones de la comunidad, las familias empezaron a ser autosuficientes, se dio la aparición de la propiedad privada, la necesidad de adquirir objetos cuando los medios de producción pasaron a ser formas de propiedad individual y la sociedad se dividió en clases. La organización de la comunidad primitiva se modificó y fue sustituida por el régimen de la esclavitud, en él se desarrollaron diversas áreas productivas, la ganadería, la agricultura, los oficios manuales, así como la producción de metales y la alfarería.

En un principio los productos del trabajo eran destinados al consumo interno, después se generó el intercambio, al mismo tiempo los avances de los oficios y del intercambio dieron lugar a la creación de asentamientos humanos, en las localidades, en los pueblos y ciudades, las cuales se diferenciaron del campo por el tipo de ocupación de sus habitantes, el comercio y el nivel de vida. Conforme aumentó la cantidad de mercancías destinadas al cambio, se excedieron los límites territoriales, surgieron los mercaderes, –quienes representaron la tercera gran división del trabajo–, y las desigualdades patrimoniales.

Al extenderse la propiedad privada a la tierra, se concentró la riqueza en una minoría, se fortaleció el comercio y tráfico de esclavos, se impusieron tributos a los campesinos, aparece el dinero, que además de facilitar la compraventa de las mercancías, permitió la apropiación del trabajo ajeno. La especialización en la agricultura y la artesanía elevó la productividad; sin embargo, la explotación y los malos tratos de que eran objeto los esclavos, provocó innumerables sublevaciones, que sumadas a la ruina de los campesinos, a la endeble presencia de los talleres artesanales que minaron la estructura económica y como consecuencia, se dividieron las haciendas en parcelas, aparecieron pequeños productores; de esta forma se originaron nuevas relaciones y se dio lugar al Feudalismo.

Como sabemos, en el periodo feudal, una parte de la tierra pertenecía al señor y la otra era entregada a los campesinos, quienes estaban obligados a trabajar para el terrateniente; si bien ya no eran esclavos y tenían una economía propia basada en su trabajo, eran sujetos de explotación. Las ciudades eran centros de comercio y oficios, debido al perfeccionamiento de las técnicas de los artesanos y a la separación de los oficios de la agricultura. La explotación feudal incomodaba a los campesinos artesanos, viéndose obligados a huir para vender libremente su producción, lo cual originó cambios en las relaciones sociales. Los señores feudales, por su parte, extraían de las ciudades el máximo de ingresos, lo que ocasionaba una lucha continua de la población por liberarse de esa dependencia y su desenlace determinaba la estructura política de la ciudad. Más tarde los artesanos se organizaron en gremios para protegerse y fortalecer sus oficios, sólo que se frenó el desarrollo de los mismos.

En esta época, también se mejoraron las técnicas de producción en la agricultura, se incrementó la ganadería y se desarrolló en forma gradual la producción mercantil, lo cual reforzó los nexos económicos entre las diferentes regiones y contribuyó a la formación del mercado, esto a su vez, fortaleció al *estado centralizador*. Después se generaron nuevos avances y la manufactura ya no fue suficiente, el vapor y la máquina modificaron el impacto industrial. Así, Inglaterra y algunos otros países europeos, sufrieron una serie de transformaciones económicas y sociales a fines del Siglo XVIII. Como consecuencia de la Revolución Industrial, se acuñan nuevas relaciones que han de constituirse en factores clave en las divergencias productivas y de las relaciones capitalistas de

explotación: la fábrica, el empleo de sistemas mecánicos movidos por el agua de los ríos o el vapor; cambios en la distribución de las actividades económicas y reubicación geográfica de las mismas; progreso de la navegación y de los ferrocarriles, aparecieron el proletariado y la burguesía, se dieron migraciones del campo a las ciudades y la especialización de la producción.<sup>1</sup>

Con esta Revolución, la máquina tuvo un papel imprescindible, se formó el proletariado como clase y se manifestó la explotación de los obreros, quienes tenían que trabajar para el capitalista, por no contar con medios de producción para valerse por sí solos. Durante el proceso de consolidación de la clase obrera, se crearon sindicatos y asociaciones de trabajadores, los cuales lucharon por solucionar problemas específicos, establecieron políticas en beneficio de sus propios intereses y derechos, como fueron: la reducción de la jornada laboral, la elevación del salario y el establecimiento de un régimen justo.

Bajo estas condiciones, se empezaron a esbozar las bases del Cooperativismo, como una alternativa para mejorar el nivel de vida de la población económicamente débil.

## **2.2. Desarrollo del cooperativismo.**

Resulta de vital importancia observar el acontecer que tuvo el cooperativismo para poder interpretar detalladamente cuáles fueron sus orígenes, desenvolvimiento, crecimiento; para con ello también identificar los factores que determinaron su presencia hasta nuestros días; no obstante que se ha debatido en grandes contiendas de intereses, especialmente en contra del gran capital, los logros obtenidos nos aleccionan para reproducir aciertos y eliminar errores; aunque tenga que prevalecer la lucha en contra de los intereses del sistema capitalista, independientemente de quienes lo representen.

### **2.2.1. El Cooperativismo en el Siglo XVII.**

Si bien, el origen del Cooperativismo data del Siglo XIX, algunos autores consideran que éste tuvo manifestaciones muchos años atrás.

---

<sup>1</sup> MARX, Carlos y Federico Engels: *El Origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Academia de Ciencias de la URSS, Obras Escogidas, Ed. Progreso, Moscú 1984, p. 325.

Por ejemplo, en el Siglo XVII, el ensayo más conocido de esta naturaleza fue el de los *Anabaptistas*, partidarios de sectas religiosas de Suiza y de Alemania que promovieron reformas en la Iglesia, en lo social participaron en las batallas de los campesinos contra la explotación, preconizaron una sociedad sin clases y la comunidad de bienes. En general, sus acciones obedecieron originariamente a razones morales o religiosas y no tanto a las cuestiones económicas de su época.

### **2.2.2. Ideas precedentes al cooperativismo.**

A partir de la Revolución Industrial, la idea del cooperativismo empezó a definirse con mayor claridad por las condiciones económicas y sociales de ese momento: cuando la industria operó basándose en máquinas se generaron tanto excedentes en la producción como repetidas crisis económicas, lo cual agravó la situación de los trabajadores, porque descendió su nivel de vida, se agudizaron las desigualdades entre la burguesía y el proletariado. Antes de adoptar una forma definitiva, varias fueron las ideas que surgieron en torno al cooperativismo, entre ellas, las de los economistas clásicos, los *socialistas utópicos* y los *Pioneros de Rochdale*.

Más que una relación histórica de manera abreviada, concentrado en la temática de la trayectoria de las ideas cooperativistas, a continuación presento la recapitulación ideológica general de sus aspectos principales.

#### **2.2.2.1. Los clásicos.**

Las tesis de los economistas clásicos están involucradas con el papel del individuo como agente impulsor del desarrollo económico, con la libre empresa, el libre cambio y la división internacional del trabajo. Dentro de los clásicos, el más importante fue Adam Smith, quien a través de su obra *La Riqueza de las naciones*, –escrita en 1776–, trató de explicar el aumento de la productividad en las actividades laborales y la distribución de la riqueza. Para él, la división del trabajo era más rentable que si un solo hombre intervenía en todas las fases de la producción; además señaló que la estructura de la sociedad estaba dividida por obreros, capitalistas y propietarios

de la tierra, que en ella existía la pluralidad de intereses, en cuanto cada uno aspiraba a su propio beneficio.

David Ricardo fue otro de los clásicos sobresalientes, analizó con especial cuidado la realidad económica, hizo aportaciones valiosas sobre las teorías del valor, de la renta, de los salarios, de los costos comparativos y monetarios. En su obra de 1817 *Los principios de la economía política y tributación*, señaló que cuanto más alto fuera el salario del obrero, más baja sería la ganancia del capitalista, asimismo, subrayó que el valor se determinaba en función del trabajo.

En un ensayo sobre *Principios de población*, Thomas R. Malthus, sostuvo que la miseria de los trabajadores se debía a que la población aumentaba con mayor rapidez que los alimentos para su manutención. *La población, cuando no es contenida, aumenta en proporción geométrica; la subsistencia aumenta en proporción aritmética.*<sup>2</sup>

#### **2.2.2.2. Los socialistas utópicos.**

Con el desarrollo de la industria, se hicieron más notables las diferencias de clase y las contradicciones del sistema, emergió el Socialismo Utópico con Tomás Moro; su finalidad consistió en expresar la protesta de los obreros contra los malos tratos, su interés en establecer un régimen diferente. Sus principales representantes fueron: Tomás Moro, Campanella, Francisco Babeuf y Moreli, entre otros. Después, el Socialismo Utópico fue desarrollado por Henri Saint Simon y Charles Fourier en Francia y Robert Owen, en Inglaterra.

Los primeros realizaron severas críticas sobre la situación de los trabajadores, por parte de sus patrones, expusieron diversas ideas relativas a una nueva organización de la sociedad. Para ellos, las relaciones políticas, económicas y espirituales deberían darse en términos de igualdad, el único inconveniente de esta corriente fue que les faltó señalar la forma de crear ese mundo.

Los llamados utópicos, favorecieron al auge de las ideas socialistas, en su explicación de los fenómenos económicos predominaba la influencia de la filosofía de la Ilustración del Siglo XVIII, consideraron que el capitalismo era un sistema en contradicción con la naturaleza, con ello sentaron las bases para el desarrollo del Cooperativismo:

---

<sup>2</sup> MARX y Engels Ob. Cit. p. 333.

“Saint Simon, en quien la tendencia burguesa sigue afirmándose todavía, hasta cierto punto, junto a la tendencia proletaria; Fourier y Owen, expusieron una serie de medidas encaminadas a abolir las diferencias de clase. Rasgo común a los tres es no actuar como representantes de los intereses del proletariado, porque habían surgido como producto de la propia historia. Igual que los ilustradores franceses, no se proponen emancipar primeramente a una clase determinada, sino de golpe a toda la humanidad y lo mismo que ellos, pretenden instaurar el reino de la razón y de la justicia extrema”.<sup>3</sup>

Las ideas de los principales pensadores Cooperativistas que contribuyeron al impulso del cooperativismo, son las que siguen.

- Henri Saint Simon (1760-1825).

Saint Simon fue testigo del estallido de la Revolución Francesa y del triunfo del *Tercer Estado*, constituido por *la gran masa activa de la nación*, encargada de la producción y del comercio. Hacia el año 1802, escribió sus *Cartas Ginebrinas*, en las cuales manifestó su preocupación por definir quién debería gobernar por la suerte de la clase más numerosa y pobre de la sociedad; de igual forma, destacó el antagonismo existente entre ese *Tercer Estado* y los *ociosos*, que eran la nobleza y el clero, los que vivían de sus rentas y no intervenían en el proceso productivo. Dentro de los trabajadores incluía a los asalariados, a los fabricantes, los comerciantes y los banqueros. En 1816, hizo notar que la situación económica era un factor determinante en la política y propugnó por la abolición del Estado; estaba en contra de la lucha de clases, concebía un mundo en términos de igualdad, fraternidad y buena voluntad, señaló que la sociedad debería organizarse como un régimen industrial para combatir el desorden y evitar que el Estado interviniera en sus asuntos.<sup>4</sup> Sin embargo, Saint Simon fundó, con su dinero, una pequeña sociedad para tratar de organizar la vida sobre principios nuevos, sólo que esta sociedad se convirtió en una empresa capitalista ordinaria con todas las contradicciones a ella inherentes.

- Robert Owen (1771-1858).

---

<sup>3</sup> CIURANA, Fernández José: *Curso de cooperación*, 2ª ed, Ed CNEEC, España 1977, p. 88.

<sup>4</sup> Marx y Engels, ob. cit, p. 207



Robert Owen empezó a trabajar en una fábrica textil como simple empleado, llegó a ser socio y gerente de la misma. Desde muy temprana edad manifestó sus inquietudes reformadoras, decidió aplicar su idea de *introducir orden en el caos*.

Mejóro las condiciones de vida de sus obreros, redujo la jornada de trabajo, fundó una escuela para impartir educación primaria a los niños. También logró eliminar el trabajo nocturno en hombres y mujeres, estableció seguros contra enfermedades, construyó habitaciones para obreros, una biblioteca, sala de lectura y una tienda para vender productos baratos de buena calidad para los trabajadores; estos, al verse favorecidos, aceptaron con agrado el sistema y ello entusiasmó a Owen para propiciar un cambio social y legislativo en beneficio de la clase obrera industrial.<sup>5</sup>

Owen consideró que el problema de miseria se resolvería con la creación de *colonias comunistas o villas de cooperación*, trató de influir en el Parlamento y en la Cámara de los Comunes, a través de proyectos de ley y reportes; señaló que la generación de la riqueza y su distribución evitaba el bienestar armónico de la sociedad, propuso sustituir la competencia por la cooperación, para lo cual se requería de tierras, industrias diversificadas y dinero.

Tuvo varios partidarios que lo ayudaron en su afán de apoyar a la clase obrera, también atacó a la iglesia, a la aristocracia y a la burguesía, porque para él la propiedad privada y la religión impedían la reforma social. Partió a Estados Unidos en donde pretendía encontrar un terreno más fértil para su tesis y allí fundó una colonia llamada *New Harmony*, justificada en la propiedad común, la realización del trabajo entre todos y la distribución de las ganancias entre ellos mismos. No tuvo éxito debido a que la mayor parte de la población la constituían aventureros y *especuladores* que buscaban su beneficio individual.

Owen observó que los movimientos sociales trataban de aplicar su tesis, quería establecer *bolsas de trabajo*, a través de las cuales se entregarán bonos que equivalían al tiempo invertido en la realización

---

<sup>5</sup> Marx y Engels, Idem., p.225, "Sin embargo, Owen no estaba satisfecho con lo conseguido. La existencia que había procurado a sus obreros distaba todavía mucho de ser, a sus ojos, la existencia digna de un ser humano. Aquellos hombres eran mis esclavos, decía. Las circunstancias relativamente favorables, en las que les había colocado, estaban muy lejos de permitirles desarrollar racionalmente y en todos sus aspectos el carácter de inteligencia, y mucho menos desenvolver libremente sus energías".

de un producto y servían para adquirir mercancías; no logró cristalizar este proyecto.

Otro intento más fue haber fundado la *Asociación de todas las clases y de todas las naciones*, con el propósito de difundir sus ideas y poder aplicarlas en la práctica. Esta asociación sólo se convirtió en una secta libre pensadora con apariencias eclesiásticas. Cansado de luchar por organizar la sociedad de una manera comunista sin conseguirlo, muere a los 76 años viejo y enfermo. Owen pasó a la historia como un gran inspirador de los principios del cooperativismo. Su principal aportación se puede sintetizar en la organización de las clases desprotegidas, la eliminación de los intermediarios, el fomento de la educación y la cooperación internacional.

- Charles Fourier (1772-1837).

Charles Fourier fue otro de los socialistas utópicos que especificó severas críticas a las condiciones sociales existentes. Dividió la historia en cuatro periodos; el salvajismo, el patriarcado, la barbarie y la civilización.

Es en ésta última donde ubica a la sociedad burguesa y afirma que: *el orden civilizado eleva a una forma compleja, ambigua, equívoca e hipócrita*. Para él la civilización se mueve en un *círculo vicioso* de contradicciones, que se está propagando constantemente sin acertar a superarlas, consiguiendo de continuo lo contrario de lo que quiere, afirma que: *en la civilización, la pobreza brota de la misma abundancia*.

De acuerdo con Fourier, la nueva sociedad estaría compuesta de *falanges*, basándose en principios socialistas. Estos consistían en colonias colectivas o comunidades agrícolas industriales, en donde cada miembro poseía acciones de propiedad comunal y los hombres se dedicaban a trabajar en lo que a ellos les gustaba. Habría intercambio de productos que satisficieran sus necesidades. Fourier esperaba que existieran capitalistas dispuestos a sacrificar su dinero, entusiastas y ansiosos de trabajar en aras de dicha sociedad, de ese modo crearía la *falange*; murió sin haber comprendido la causa de su fracaso; sin embargo varias de sus ideas fueron tomadas en cuenta para sustentar el cooperativismo; destacó las ventajas de la asociación y su naturaleza voluntaria, enfatizó la importancia de los

principios democráticos en los *falansterios*, exaltó el servicio y el freno al lucro.

Las ideas de los socialistas utópicos fracasaron cardinalmente porque en su explicación de los fenómenos económicos y sociales aplicaron la lógica de leyes físicas, clasificaron a los hombres en buenos y malos, –sin hacer la distinción entre capitalistas y obreros–, estuvieron influenciados por las ideas burguesas del Siglo XVIII.

Marx y Engels expresaron su desacuerdo con estos pensadores utópicos de la siguiente manera:

*“Los inventores de estos sistemas, por cierto, se dan cuenta del antagonismo de las clases, así como de la acción de los elementos destructores dentro de la misma sociedad dominante. Pero no advierten del lado del proletariado ninguna iniciativa histórica, ningún movimiento político propio. Desean mejorar las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad, aún de los más favorecidos. De aquí que apelen habitualmente a la sociedad en su conjunto, sin distinción de clases; más aún, con preferencia a la clase dominante, por lo que rechazan toda acción política y especialmente revolucionaria: desean alcanzar todos sus fines por medios pacíficos, intentando abrir camino al nuevo evangelio social, valiéndose de la fuerza del ejemplo, por medio de pequeños experimentos, naturalmente condenados al fracaso”*<sup>6</sup>

La importancia histórica de los socialistas utópicos radica en haber sometido a la sociedad burguesa a una dura crítica y darse cuenta que los trabajadores no gozaban de libertad ni de igualdad; en lugar de ello sufrían de miseria y privaciones, estaban condenados a un trabajo extenuante. Identificaron el principio de la distribución según el trabajo, para satisfacer las necesidades básicas del hombre, propusieron la creación de una sociedad futura, libre de explotación y de contradicciones sociales, su preocupación primordial era asegurar al hombre un nivel de vida adecuado para su desarrollo. Faltó profundizar en la esencia de los fenómenos de su época, pensaban que las propias clases privilegiadas implantarían el socialismo, una vez que se les convenciera de la importancia del nuevo sistema.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> MARX, ob. cit, p. 302.

<sup>7</sup> LENIN, V. I: p. 93 *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, ed. Ed. Progreso, Moscú, Méx. 2001, p. 93, “Pero el socialismo utópico no podía señalar una salida real. No sabía explicar la naturaleza de la esclavitud asalariada bajo el capitalismo, ni descubrir las leyes de su desarrollo, ni encontrar la fuerza social capaz de emprender la creación de una nueva sociedad”.

Independientemente de las consecuencias de sus ideas, los socialistas utópicos son grandes alentadores del cooperativismo porque permitieron establecer las bases de una nueva organización social y llevar a la práctica proyectos cooperativistas.

### **2.2.2.3. Otras tendencias.**

Dentro de las teorías que demandaban solucionar el problema de la libre competencia y de las consecuencias del capitalismo estaban Proudhon, Bakunin y Kropotkin. El primero, consideró la sustitución del Estado por un *mutualismo*, en el cual los hombres convivirían en libertad y respetarían los derechos de los demás, a fin de conseguir vivir en armonía; algunos aspectos de este pensamiento mutualista fueron tomados en cuenta posteriormente para fundamentar el cooperativismo. Sin embargo Bakunin y Kropotkin se inclinaron hacia la propiedad común de los medios de producción y la idea de sustituir al Estado por una organización basada en *comunas*.

William King, discípulo de Owen, fue autor de *Las Reglas de oro del cooperativismo* y de *El principio de neutralidad*; para él la cooperación era un acto voluntario y las personas que se asociaban deberían estar ajenas a cualquier ideología política o religiosa, su sociedad se formaría a través de sistemas cooperativos de consumo. En 1827 estableció la primera cooperativa de esta naturaleza, después llegaron a ser trescientas, sin embargo, existieron poco tiempo debido a la falta de recursos económicos y otros conflictos.

Phillippe Buchez, discípulo de Saint Simon, creó la primera cooperativa de producción, las que deberían ser creadas por los gremios de obreros no calificados, de tal forma que cada uno de ellos aportaría herramientas, capital y trabajo. En 1831 publicó un *programa para la Industria cooperativa*, propuso una sociedad integrada por un número limitado de obreros, los cuales actuarían como empresarios y trabajadores, sin subordinarse unos a otros. Su principal aportación al cooperativismo fue la idea de distribuir a *prorrata* las ganancias obtenidas según el trabajo efectuado y destinar una parte al incremento del capital social; en caso de disolución el fondo acumulado pasaría a otra sociedad similar para ayudarle. Buchez consideró que al incrementar las reservas, se formaría el *Banco del Estado del Trabajo* y con ello se reformaría la sociedad.

El destino de los trabajadores continuaba igual a pesar de las diversas teorías y opiniones que surgían. Entonces se celebraron siete Congresos Cooperativistas entre 1831 y 1835, para tratar de mejorar su situación; todo parecía indicar que el movimiento adquiriría fuerza, sin embargo ya no hubo seguidores, entonces fracasaron las cooperativas existentes. Algunas de las causas de ese fracaso fueron:

- ❑ *La falta de experiencia de los obreros en el manejo de las sociedades y en los negocios en general,*
- ❑ *La desunión entre ellos y*
- ❑ *La falta de precisión en sus objetivos.*

Otras ideas que favorecieron la tendencia hacia una especie de Socialismo de Estado estuvieron representadas por Louis Blanc y Ferdinand Lasalle.

Louis Blanc, líder de obreros franceses, manejó en su obra *La organización del trabajo*, la tesis de sustituir la competencia por una cooperación organizada en asociaciones productivas. El Estado, –a diferencia de lo que propusieron Owen y Fourier–, participaría en los escenarios financieros y técnicos para fomentar y fortalecer estas asociaciones; más tarde fundó en 1848 en Francia, los talleres sociales, equivalentes a cooperativas de producción, cuyas utilidades fueron para pagar la deuda contraída con el Estado y para un fondo de vejez, enfermedad e invalidez, que pudieran sufrir los trabajadores, tampoco tuvo éxito.

Ferdinand Lasalle, preocupado por ver el problema de la miseria en que vivían los obreros, propuso la *Ley de bronce del salario*, la cual consistió en forzar al Estado para que proporcionara los medios necesarios para crear cooperativas destinadas a la producción de satisfactores para la sociedad, así se acabaría la explotación de los trabajadores.

Si bien, varios fueron los intentos por mejorar el nivel de vida de las grandes masas trabajadoras, las ideas y postulados de estos pensadores, fueron asimilados por los integrantes de la Sociedad Cooperativa de Rochdale, quienes fijaron las bases del Cooperativismo Universal.

#### 2.2.2.4. Los pioneros de Rochdale.

Los planteamientos más provechosos del cooperativismo se dieron en 1844 con los *Pioneros de Rochdale*; algunas características de su importancia son:

Hacia finales de 1844, un grupo de tejedores de Rochdale, población cercana a Manchester, Inglaterra, solicitaron un aumento en los salarios, el mejoramiento de las condiciones de trabajo. Sin embargo, los sindicatos de esa época no tenían la fuerza suficiente para proteger a sus trabajadores agremiados, sus peticiones fueron rechazadas. Este hecho sumado a la influencia de las ideas de King y Owen, asimiladas por algunos obreros, los hizo decidirse a buscar en forma conjunta una solución; primero analizaron en debates, asambleas y consultas, la posibilidad de organizarse y después optaron por la creación de un *almacén cooperativo de consumo*, algunos entusiastas de esto fueron: James Daly, Charles Howarth, James Smithies y John Bent.

A fin de reunir un capital de 28 libras esterlinas para establecer un almacén con artículos de rigurosa calidad y bajos precios, acordaron asignar cuotas a cada uno de los participantes; una vez que lo lograron, abrieron la cooperativa y sus estatutos fueron certificados por John Tidd Pratt el 24 de octubre de 1844, con el título de *Rochdale society of equitable pioners*. A partir del 21 de diciembre de ese mismo año, empezaron a trabajar en condiciones muy precarias, así tuvieron que iniciar su negocio. El acto inaugural fue reseñado de la siguiente forma:

*“En una noche desesperadamente larga, la más larga del año, el 21 de diciembre de 1844, los pioneros comenzaron sus operaciones. Se había corrido la voz entre los comerciantes del pueblo, que sus competidores habían salido al terreno y más de un curioso dirigía sus miradas hacia Soad Lane, –Callejón del Sapo–, atisbando la aparición del enemigo; pero como otros enemigos de mayor renombre histórico, también éstos se sentían renuentes a aparecer. Unos cuantos cooperadores se habían reunido, a presenciar su propio debut y ahí estaban de pie, en aquel cuarto de triste apariencia, en el sótano del almacén, tal como conspiradores discutiendo acerca de quien vencería su temor y abriría las puertas para exhibir al público las modestas existencias; sin embargo, ya que se estaba en eso, no quedaba más que proceder y, por último, uno más valiente, sin importarle las consecuencias, corrió a abrir las persianas y en pocos minutos Soad Lane fue toda agitación. Así se inauguró la Cooperativa de Rochdale exhibiendo una escasa*

*cantidad de mantequilla y avena entre los gritos de burla de los pilletes callejeros. Por fin, se dijo con sarcasmo, abrieron su negocio”.*<sup>8</sup>

Su programa fue el siguiente:

*“La Sociedad tendrá como finalidad la obtención de un beneficio pecuniario para sus miembros, así como el mejoramiento de sus condiciones domésticas y sociales, mediante el ahorro de un capital dividido en acciones de una libra esterlina, que se destinaría al plan que sigue: abrir un almacén para la venta de productos alimenticios, ropa, etc. comprar o edificar cierto número de casas para aquellos de sus miembros que deseen ayudarse mutuamente o mejorar sus condiciones de vida, iniciar la fabricación de artículos que la sociedad juzgue conveniente para dar empleo a aquellos miembros que estén desocupados o a quienes tengan que sufrir reducciones repetidas en sus salarios. A fin de ofrecer mayor seguridad y bienestar a sus afiliados, la sociedad adquirirá o tomará en arriendo un terreno que cultivarán sus miembros sin empleo, aquellos cuyo trabajo esté insuficientemente remunerado. En cuanto sea posible, la sociedad procederá a una reorganización de las fuerzas de la producción, de la distribución, de la educación y de su propio gobierno; en otras palabras, constituirá una colonia autónoma que se sostendrá con sus propios medios y en la cual los intereses serán solidarios. La sociedad acudirá en ayuda de las demás sociedades cooperativas para establecer colonias semejantes”.*<sup>9</sup>

Como puede observarse, los fundadores de la Cooperativa de Rochdale estaban influenciados por las ideas socialistas, lo cual les permitió trabajar en equipo y buscar el bienestar de sus integrantes, además eran personas entusiastas con un elevado sentido del sacrificio. También es importante destacar que si bien algunos de los principios cooperativos fueron enunciados por los socialistas utópicos, corresponde a los Pioneros de Rochdale el mérito de haberlos concretado y puesto en práctica.

La Cooperativa sufría constantes fricciones de parte de los comerciantes por la competencia natural de precios y la calidad de mercancías. Hacia 1850, la *sociedad* logró superar muchos obstáculos y alcanzar una posición sólida.

Además, representó una ayuda valiosa para otras cooperativas creadas a imagen y semejanza, así como a las instituciones de auxilio en casos de enfermedad o muerte, de lucha contra el alcoholismo, el desempleo y los bajos salarios que surgieron. En 1860, idearon un

---

<sup>8</sup> LASBERRE, Georges: *El Cooperativismo*, Ed. Dichos-Tau, España 1999, p. 74.

<sup>9</sup> Idem, p. 85.

almacén central de ventas al mayoreo para abastecer a las cooperativas creadas, fue en 1863 cuando se consolidó como la *sociedad* denominada *La Cooperativa del norte de Inglaterra*; por otro lado, sus principios de libre adhesión, control democrático, interés limitado al capital, neutralidad política y religiosa, venta al contado y fomento a la educación, contribuyeron en gran medida respondiendo a las necesidades de la época.

Gracias a sus ideas, los 28 fundadores de esta Organización, los Pioneros del Cooperativismo <sup>10</sup> –como son distinguidos en la actualidad–, fundamentaron sus ideales asociativos, así como su estructura teórica a nivel internacional.

#### **2.2.2.5. Expansión del cooperativismo.**

A partir de la experiencia de la Sociedad fundada por los Pioneros de Rochdale, proliferaron estas organizaciones en Inglaterra y Escocia, difundiéndose más tarde entre la clase urbana obrera de Francia, Alemania y Suecia, así como entre la población rural de Noruega, Irlanda, Dinamarca y Finlandia. Las principales ideas que concurren para enriquecer estas tesis se dieron en Alemania con Herman Schniltze-Delitzsch y Federico Guillermo Raiffeisen.

Schniltze-Delitzsch, preocupado por la situación de miseria que vivían los artesanos, los pequeños patronos y los comerciantes, principalmente por la falta de financiamiento, diseñó un sistema de crédito para contar con los medios necesarios para trabajar y comercializar sus productos en común, esto tuvo como resultado la formación de cooperativas de crédito, las cuales se caracterizaron por:

- ✓ *Producir capital sobre los ahorros de sus integrantes*
- ✓ *Ser la responsable solidaria e ilimitada de los socios*
- ✓ *Establecer un fondo de reserva con las cuotas de ingreso*  
y
- ✓ *Pagar dividendos para atraer inversiones*

---

<sup>10</sup> DEL ARCO, ob cit, p. 96, “Además, se reunían para celebrar su aniversario con una cena que pagaban entre todos, en 1855 su espíritu progresista les permitió obtener una licencia para vender tabaco y té, aumentar cada vez el número de sus miembros. A fin de controlar el pago de las cuotas, se dividió la ciudad en tres sectores y se nombró un representante en cada uno de ellos”.



Federico Guillermo Raiffeisen fue uno de los precursores más destacados del Cooperativismo agrícola y diseñador de las *Cajas Raiffeisen de crédito*, las cuales tenían como principal finalidad evitar el lucro. En un principio las cooperativas sólo efectuaban préstamos para adquirir herramientas, después se dedicaron a la comercialización de artículos de los socios, al otorgamiento de maquinaria agrícola en alquiler. La organización de estas sociedades se caracterizaba por su influencia religiosa, principios de ayuda propia, limitación territorial, selección de miembros y concesión de créditos para la producción.<sup>11</sup>

Aumentaron las teorías y escuelas que fortalecieron las bases de este movimiento, una de ellas fue la *Concepción Universalista del Cooperativismo*, planteada principalmente por la escuela del francés Charles Gide, mismo que manifestó la idea de sustituir al capitalismo en forma gradual, a través de las cooperativas de conjunto y establecer un régimen llamado República Cooperativa.

Los socialistas anarquistas tuvieron ideas similares porque veían en las cooperativas un medio para acabar con las injusticias de los capitalistas hacia los trabajadores, aun cuando su planteamiento político era diferente.<sup>12</sup>

Las ideas de los teóricos y las experiencias sobresalientes en esta materia, fueron asimiladas por la *Alianza cooperativa internacional*, la cual reconoció los principios del Movimiento Cooperativo Universal; revisó las reglas de las diferentes asociaciones y evaluó tanto la forma de aplicar la lección de Rochdale, como sus resultados.

En el Congreso de la Alianza, celebrado en Viena, Austria, en 1930, se cuestionaron si los principios de Rochdale podrían aplicarse a todas las cooperativas. Para ello se nombró un comité especial integrado por representantes de Estados Unidos, España, Hungría, Polonia, Rumania y Suiza, con la finalidad de investigar la forma en que estos principios serían aplicados y si era posible generalizarlos. Una vez concluida la investigación, el Comité realizó juntas en Praga, Ginebra, Barcelona, Bruselas, Viena y París. En 1934 se presentó en Londres un proyecto de *Declaración de principios de la alianza*, el cual motivó diversas opiniones, fue hasta 1937 que el Comité expuso los principios de su proyecto:

---

<sup>11</sup> DEL ARCO, ob. cit. p. 74.

<sup>12</sup> ROJAS, ob. cit. p. 102.

- *Libre adhesión*
- *Control democrático*
- *Retorno del beneficio*
- *Interés limitado al capital*
- *Neutralidad política y religiosa*
- *Ventas de contado*
- *Educación cooperativa.*

Como efecto de la Segunda Guerra Mundial, la organización de las cooperativas sufrió cambios, fue necesario revisar el contenido de cada principio propuesto para determinar si aún eran operantes. Para ello, se elaboró un nuevo proyecto de *Declaración de Principios*, en el Congreso de Viena, Austria, en 1966, en donde se adoptaron los principios:

Libre adhesión, control democrático, devolución de excedentes de acuerdo con la participación cooperativa e integración.<sup>13</sup>

Se eliminaron los principios relativos a las ventas de contado y los de neutralidad política y religiosa. El primero se debió a la gran capacidad de abastecimiento que alcanzaron las cooperativas porque se les permitió surtir a los socios y a sus familias, e incluso otorgarles créditos. Respecto al de neutralidad política, los movimientos cooperativos lograron penetrar de tal forma en cuestiones políticas de sus países que sus agentes consiguieron ocupar puestos directivos importantes y en algunas ocasiones cobrar mayor fuerza que su propio Partido;<sup>14</sup> por eso, se convino en aplicar este principio solo en las Federaciones y Confederaciones de Cooperativas; el de neutralidad religiosa no funcionó porque la iglesia tuvo una muy importante influencia, por lo que recibieron un fuerte apoyo de hermandades espirituales de esa naturaleza.

También la propia dinámica llevó a la Alianza a modificar sus ideas de concebir al cooperativismo como un sistema económico y social de un país, aceptó la integración de las cooperativas, tanto por individuos como por grupos particulares, organizados en sindicatos, colonias agrícolas o núcleos poblacionales y acordó la distribución de las utilidades entre los socios de la cooperativa, independientemente

---

<sup>13</sup> CIURANA, p. 109.

<sup>14</sup> En Gran Bretaña en los años veintes del siglo pasado, se rompió con el principio de neutralidad política, cuando se otorgó al movimiento cooperativo una representación en el Parlamento y se formó el Partido Cooperativo, mismo que llegó a pertenecer al Partido Laborista. En los países socialistas también el cooperativismo definió su posición a través de los partidos comunistas.

de su objeto social. En caso contrario, sería como privarlas de una utilidad lícita, impedirles que progresaran y reducir las a actuar como instituciones de beneficencia.<sup>15</sup>

Al ordenar las reflexiones propuestas, relativas al cooperativismo, así como el sinnúmero de factores que contribuyeron al surgimiento de todo ese movimiento social, cristalizado por los trabajadores asociados, el impacto que tuvo a nivel internacional ante el auge de la revolución industrial y la explotación del hombre por el hombre, que constituyó un reto ante el dominio de la clase capitalista. Los detentadores del poder económico en las sociedades de la época, no pudieron reprimir el movimiento y las corrientes ideológicas cada vez tomaban mayor auge; ello representó un impacto en la sociedad mexicana de la época, que tuvo influencia determinante para que se diera el surgimiento del movimiento cooperativo en México, mismo que vinculo en el apartado que trato a continuación.

---

<sup>15</sup> ROJAS, ob. cit p. 42, "El cooperativismo afirma que el hombre está limitado en su libertad por el bien de los demás y por las reglas morales que regulan la conducta de las sociedades y de los pueblos"; "...el cooperativismo concibe la totalidad dentro de una bien entendida solidaridad social".

### 3. EL COOPERATIVISMO EN MÉXICO.

De acuerdo con el artículo 25º Constitucional, se manifiesta la participación de tres sectores en la actividad económica nacional, que son el público, el privado y el social, con lo cual tienen presencia activa en las diferentes tareas productivas del país. Para los fines de este trabajo, se hace referencia al sector social por tres razones preliminarmente; la primera se debe a su naturaleza y constitución, que tienden a la producción, distribución, abasto, consumo, prestación de servicios, protección y ayuda mutua de grupos desprotegidos; la segunda, porque la cooperativa ha jugado un papel importante en el logro de los objetivos de este sector, teniendo en los tiempos modernos en la empresa social su expresión vigente; la tercera razón se debe a la importancia que el Gobierno Federal puede darle con un mayor impulso.

Antes de entrar en el análisis del mismo, es necesario dar un panorama general sobre el desarrollo del cooperativismo en nuestro país.

#### 3.1. Premisas.

En México, igual que en algunos otros países, existe una tradición cooperativa, –aunque no siempre se le conceptualice e identifique teóricamente como tal–. En la época prehispánica, los aztecas tuvieron manifestaciones en sus sistemas de tenencia y explotación de la tierra; durante la Colonia, los mestizos y los españoles pobres formaron instituciones de ayuda mutua, como gremios, cofradías y cajas de ahorro, en donde se discriminaba a los indios y a los negros se les forzaba a trabajar en el Ayuntamiento.<sup>1</sup>

La *cofradía* la componían los gremios, se encargaba de reunir multas y cuotas mensuales, semestrales, anuales; dio lugar a la Caja de Ahorro, cuyos ingresos provenían de inmuebles, pensiones, donaciones de particulares, limosnas, cuotas y multas. En el campo,

---

<sup>1</sup> LEAL, Juan Felipe: *Del Estado liberal a los inicios de la dictadura Porfirista*, Ed. Siglo XXI, Méx., 1980, p. 123, “Las categorías estaban maliciosamente reglamentadas; tenían funciones específicas, obligaciones y compromisos determinados, formas de promoción, derechos, limitaciones y requisitos precisos; además, poseían una regulación estricta del trabajo, la técnica utilizada y la venta de los productos.”

una de las organizaciones de apoyo mutuo y cooperación fue la *Caja*, en la cual se almacenaban las aportaciones en granos para ayudar a los que perdían sus cosechas; cooperar en el culto religioso y sus fiestas; atender a los trabajadores enfermos y hacer obras públicas.

En el movimiento de Independencia, los ejércitos insurgentes contaban con recursos económicos formando una *caja* para ayudar a los huérfanos y a las viudas de los soldados. Otras instituciones similares fueron los *pósitos*, la *alhóndiga* y los *hospitales*. En general, estas asociaciones aparecieron en momentos de crisis, –en que predominaban la explotación y la miseria–, como una respuesta de defensa de los trabajadores. Estas mutualidades se fundaron con el objeto de ayudar a sus socios; contaban con una Caja de Ahorros formada con las cuotas aportadas para casos de enfermedad o muerte. En su estructura había directores y órganos de gestión, componentes de elección y penalización, sus integrantes participaban activamente en política; su escaso capital las limitó considerablemente y esto llevó a los trabajadores a optar por una nueva forma de asociación: *La Cooperativa*.

La organización cooperativa fue aceptada porque primero representó una alternativa viable para salir de la situación de miseria en la que se encontraba gran parte de la población y, segundo, la influencia de las ideas socialistas en el país fortaleció su desarrollo. Fue a partir de 1870 que se dieron las primeras manifestaciones de cooperativismo como tal en México, particularmente a través de sus precursores, Vicente Riva Palacio, Filomeno Mata e Ignacio Manuel Altamirano.<sup>2</sup>

En 1892 empezaron las manifestaciones de descontento contra el régimen del presidente General Porfirio Díaz; entre 1899 y 1906 surgieron el *Círculo Liberal Ponciano Arriaga* y el *Club Redención*; una de sus demandas era la sociabilización de los medios de producción y el mejoramiento del nivel de vida de la clase trabajadora; que es en donde conservan algunos puntos de convergencia que le dan fortaleza al movimiento Cooperativo.

El Programa del Partido Liberal recogió las demandas de justicia social de obreros y campesinos, pidió la caída de la dictadura. Los

---

<sup>2</sup> ALTAMIRANO, Ignacio Manuel: *El Zarco, compendio de la obra maestra*, Ed. Cruz OSA, Méx. 1979, p. 24, “Ya no más cofradías, fundemos sociedades cooperativas de consumo, sociales e internacionales, éstas sí, no lo dudéis, nos levantarán y engrandecerán”

obreros se organizaron en Cananea para solicitar mejores condiciones de trabajo, al no tener una respuesta satisfactoria se fueron a huelga en Río Blanco, cada vez iban en aumento los descontentos. Ante este panorama la integración de cooperativas se tornó cada vez más específica, más representativa.

Como sabemos, en 1910 Francisco I. Madero proclamó el Plan de San Luis, en el cual se pidió una reforma agraria y convocó a la rebelión contra el presidente Porfirio Díaz, iniciándose así el movimiento revolucionario. El presidente Francisco I. Madero realizó reformas en las áreas de justicia, educación agraria y electoral. Entre 1910 y 1915, el país sufrió una inestabilidad política y a través del Plan de Guadalupe, Venustiano Carranza se convirtió en el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista que ganó las elecciones y promulgó la Constitución de 1917, que en sus artículos 3°, 27°, 28°, y 123° principalmente, contienen significativas demandas sociales.

Durante el gobierno del presidente General Álvaro Obregón, la clase obrera se mostró particularmente inquieta y exigió, –por medio de innumerables huelgas–, sus reivindicaciones laborales, lo cual dio lugar al surgimiento del Partido Cooperativista y al Movimiento Cooperativista Anarquista. El primero, impulsó las ideas cooperativas y delineó la posibilidad de formar una república cooperativa; formuló un proyecto de ley para la promulgación de la ley de cooperación agrícola; fundó una confederación cooperativa y redactó un proyecto de ley para la creación de un Banco Nacional Cooperativo Rural. Primordialmente, trató de establecer un programa que organizara al país. El presidente Plutarco Elías Calles desintegró este partido. En cuanto al Movimiento Cooperativista Anarquista, surgió por la influencia de las ideas de los anarquistas europeos y cobró fuerza en esa época.<sup>3</sup>

Ya en la presidencia el General Plutarco Elías Calles y durante el periodo conocido como el Maximato, se reorganizó la política financiera y bancaria; se incrementó la recaudación fiscal; se restableció el crédito del exterior y se siguió una política nacionalista. Se impulsó el cooperativismo y se promulgó la Primera Ley General de Sociedades Cooperativas, el 10 de febrero de 1927.

---

<sup>3</sup> Encontramos el vínculo de influencia europea cooperativista, que abordé en el capítulo anterior.

El mayor auge del Cooperativismo en México se dio durante el régimen del General Lázaro Cárdenas:

*“El Ejército Federal estima que ahora ya es posible definir la posición del gobierno revolucionario ante el sistema cooperativo, concebido como medio de transformación social y cree que el legislador cuenta ya con elementos suficientes para reorganizar el financiamiento del cooperativismo [...] tal posición se encuentra muy claramente en el Plan Sexenal, que reconoce de modo explícito la existencia de una lucha de clases, inherente al sistema de producción capitalista e impone al poder público el deber de contribuir al robustecimiento de las organizaciones proletarias. No es dable entonces, sin incurrir en contradicción, seguir considerando al cooperativismo como doctrina de colaboración entre las clases, en la esperanza, bien ilusoria por cierto, de que resuelva una oposición, estableciendo transacciones; es preciso conservarlo como fuente de cooperación dentro de las clases trabajadoras, como medio apropiado para robustecerlas, desechando toda idea utópica y toda previsión exagerada respecto a sus consecuencias sociales últimas, aprovechándola para aproximar a los trabajadores hacia sus objetivos clasistas y coadyuvar a la integración del país en un sistema económico propio, más vigoroso y radicalmente renovado en el conjunto de sus relaciones internas. El poder público debe ver en la cooperativa una vía de intervención directa para procurar, hasta donde ello sea posible, que todo individuo de la República pueda ejercitar su derecho al trabajo”.*<sup>4</sup>

El presidente Lázaro Cárdenas impulsó el cooperativismo para que sirviera a los fines del sector social. Se organizó al país basándose en el Plan Sexenal que tuvo como prioridad la reivindicación de las masas, acelerar al máximo el reparto y la reforma agraria, promover la colectivización, impulsar la industrialización, la educación socialista, la explotación de los recursos nacionales. Todos los sectores asumieron la política del Gobierno y a través del Programa de Reformas se logró la identificación del Estado con la sociedad. Además, la reforma agraria cobró gran importancia en este período por el reparto de tierras, el fortalecimiento del campesino, la expropiación y organización del ejido. En 1938 se promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas, la cual considera al sistema cooperativo como un medio para la transformación social y el establecimiento de un nuevo sistema económico.

Los gobiernos posteriores al del presidente General Lázaro Cárdenas, tuvieron poco interés en el Cooperativismo:

---

<sup>4</sup> FERNÁNDEZ, Santillán José: *Política y Administración Pública en México*, INAP, Méx 1980, p. 81.

*“En el período 1938-1976, fueron registradas 6,610 sociedades, de las cuales 4,298 aparecen clasificadas como cooperativas de producción y 2,312 como cooperativas de consumo. A las primeras pertenecían 227,675 socios y a las segundas 290,921 haciendo un total de 518,596. Al finalizar el año de 1976, ya solamente estaban vigentes 4,291 cooperativas con 369,696 miembros. El desarrollo del cooperativismo podrá presentarse como una curva que, desde un punto culminante en 1939, año en que se inscribieron 822 cooperativas, desciende a su nivel más bajo en 1965, para ascender en forma pronunciada al otro extremo en 1976, en que se inscribieron 658 sociedades. El descenso de la curva, a partir de 1939, es constante hasta 1946, se acentúa en 1947 y 1948, se recupera parcialmente en 1949 y 1951, y luego continúa el descenso hasta su nivel mínimo en 1965”.*<sup>5</sup>

Esta situación obedece principalmente, al surgimiento en períodos de crisis por convicciones revolucionarias y populares, que enaltece al movimiento cooperativo. Los problemas de inflación y desempleo alientan la participación obrera.

Durante los años setentas y las siguientes tres décadas, en términos generales, las características de las cooperativas fueron las siguientes: conservaron el monto inicial de su capital, constituyeron fondos de reserva como lo cita la Ley, los activos fijos eran escasos y uno de los problemas constantes que enfrentaron fue la falta de créditos. El 3 de mayo de 1978, se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo, la cual formuló el Plan Nacional de Fomento Cooperativo; en él se establecieron los objetivos del Gobierno en esta materia en nuestro país, particularmente para los primeros años de la década de los ochentas; se incluyó un diagnóstico de los factores que han incidido en la evolución del cooperativismo, su progresión, estructura, distribución geográfica, importancia económica y sus tendencias, así como la participación estatal en el fomento cooperativo. Se incluyen programas, metas, estrategias y políticas.

### **3.2. Marco jurídico.**

Si bien, los intereses de los individuos para afiliarse en cooperativas han respondido a necesidades concretas, también los han llevado a establecer normas que regulen su funcionamiento. En este apartado se examinan las principales leyes de esta naturaleza: lo que nos aporta su progreso conceptual, el Marco Teórico, así como el

---

<sup>5</sup> SOLÓRZANO, Alfonso: *El cooperativismo en México*, INET, Méx. 1978, p. 16.



apego a la realidad económica, política y social que se vivía en cada momento de su trayecto histórico.

- ❑ *Código de Comercio de 1889*
- ❑ *Ley General de Sociedades Cooperativas de 1927*
- ❑ *Ley de Sociedades Cooperativas de 1933*
- ❑ *Ley General de Sociedades Cooperativas de 1938*
- ❑ *Nueva Ley de cooperativas de 1994*

### **3.2.1. Código de comercio de 1889.**

El Código de Comercio de 1889 es considerado el primer antecedente normativo que tenemos en cuanto a la legislación cooperativa en nuestro país. Deja de lado los principios emanados de la experiencia europea; sin embargo, pueden destacarse algunos aspectos sobre la constitución de las cooperativas, así como la vigilancia y sanción de sus actos.

En primer lugar, en torno a su constitución, se señala el tipo de acciones que las forman y se establece como máxima autoridad a la *Asamblea General*; se establece que la creación de la sociedad se hará constar mediante una escritura pública.

La Asamblea sanciona cada uno de los actos que la sociedad realiza, incluyendo cuestiones relativas a la recepción, exclusión o aceptación de socios; respecto a la administración, se determinó que fuera obligación de los gerentes; la vigilancia de los actos de las cooperativas estaba a cargo de un Consejo, creado especialmente para este fin.

Esencialmente la regulación del Código de Comercio de 1889 sobre las Cooperativas, tiene las mismas características, les permitía actuar con mayor autonomía; sin embargo, le faltó la inclusión de principios cooperativos de cada socio, un voto, retorno de excedentes, prohibir la práctica de políticas o el culto religioso y poner atención en la educación cooperativa.

### **3.2.2. Ley de 1927.**

El Presidente Plutarco Elías Calles, encomendó a Luis Gorozpe, autor del Manual de Cooperación, la producción de folletos sobre el cooperativismo, con el propósito de propagar sus bondades y características, emitió un *Manual para fundadores y administradores de cooperativas en México*, –importante es aludir que el presidente Elías Calles, en un viaje a Alemania, observó el funcionamiento de las sociedades cooperativas de crédito rural, a partir de ese momento, empezó a interesarse en esta materia–. Con estos antecedentes, la Secretaría de Industria y Comercio formuló un proyecto de ley de cooperativas, el cual fue aprobado por el Congreso de la Unión, en diciembre de 1926.<sup>6</sup>

Algunos de los aspectos significativos de este ordenamiento legal son que en su artículo 1º, la Ley prohíbe el uso de la denominación correspondiente a las cooperativas, cuando en su constitución y funcionamiento no se apeguen a sus disposiciones; asimismo, sólo contempla a las sociedades cooperativas agrícolas, industriales y de consumo.

Si deseaba cambiar o modificar cláusulas constitutivas, requería no solo la aprobación de la Asamblea General, sino también de la Secretaría de Economía Nacional. En términos reales, se le aplicaban a la cooperativa los mismos ordenamientos que a las demás sociedades mercantiles.

Respecto a la vigilancia de los actos realizados por la sociedad cooperativa, existía un Consejo para ello y a su vez, si los accionistas eran de sociedades cooperativas locales, agrícolas o industriales, estaban sujetas a una supervisión oficial por parte de la Comisión Nacional Bancaria. Cuando se trataba de sociedades estrictamente mercantiles, entonces no era necesaria esa observancia.

### **3.2.3. Ley de 1933.**

El nacimiento de la Ley de Sociedades Cooperativas de 1933 se debió a la necesidad de promulgar una nueva ley que satisficiera las

---

<sup>6</sup> Se trata del primer antecedente normativo mexicano específico en la materia, la Ley General de Sociedades Cooperativas, conocida también como *La Ley Calles*; que fue publicada el 10 de febrero de 1927 en el Diario Oficial de la Federación.

aspiraciones del movimiento cooperativo en el país. Tres respuestas inmediatas se dieron con esta ley; primera, la creación de federaciones y confederaciones que protegieran y estimularan las sociedades cooperativas constituidas y aquellas por constituirse; segunda, se abrogó el capítulo séptimo del artículo 2º del libro primero del Código de Comercio que regulaba a las sociedades mercantiles y con ello, se les dio un trato diferente a las cooperativas; tercera, éstas se clasificaron en cooperativas de consumo, de producción y mixtas.

En cuanto a la forma de constituir una sociedad cooperativa, se establece lo mismo que en la Ley de 1927. Las modificaciones que se hicieran debían ser aprobadas por la Asamblea General y por la Secretaría de Estado correspondiente. –Secretaría de Economía Nacional–. El reglamento de la Ley General de las Sociedades Cooperativas, establecía que sólo cuando el acta y las bases constitutivas cumplieran los requisitos de la Ley, serían autorizadas para funcionar como cooperativas; por consecuencia éstas solo podían operar como tales hasta el momento de recibir el “visto bueno” de la dependencia gubernamental encargada de sancionar el acta y las bases constitutivas de la sociedad.

Igual que en los ordenamientos jurídicos anteriores, la sociedad cooperativa tenía tres órganos fundamentales: la Asamblea General, el Consejo de Administración y el Consejo de Vigilancia, los cuales pretendían el buen funcionamiento de la cooperativa.

La Asamblea General era el órgano de máxima autoridad; el Consejo de Administración era el órgano ejecutivo y representante de la sociedad en todo lo relativo al manejo, el Consejo de Vigilancia, igual que en la legislación anterior, era el órgano encargado de la supervisión de todas las actividades de la sociedad. El mecanismo para tener un control estricto de los actos realizados por las cooperativas, era la vigilancia ejercida por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para efecto de hacer cumplir la ley y su reglamento.

#### **3.2.4. Ley de 1938.**

A diferencia de la Ley de 1933, en ésta, publicada en febrero de 1938, se detallan los requisitos que deben reunir las bases constitutivas de la sociedad; asimismo clasifica a estas sociedades en

cooperativas de consumo, de producción, de intervención oficial y de participación estatal, agrega las dos últimas en lugar de las mixtas.

El Consejo de Vigilancia, como en las anteriores legislaciones, desempeña el mismo papel de órgano supervisor de las actividades de la sociedad y conserva su derecho de veto. En cuanto a la vigilancia oficial de las cooperativas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, es la encargada de la supervisión del cumplimiento de la ley y su reglamento, tal como antes lo hacía la Secretaría de Economía Nacional; difiere con la Ley de 1933 en cuanto a que establece en su reglamento las sanciones para la Sociedad cuando se infringen las normas establecidas en el mismo.

Respecto a la sanción de los actos de la sociedad cooperativa, se dieron cambios, primero con la Ley de 1938 y después, con la *Circular a las Sociedades Cooperativas* de 1947, proporcionándoles instrucciones para la correcta redacción de determinados documentos oficiales, se indicaba la forma en que las cooperativas debían celebrar sus asambleas y sesiones de Consejo, así como la redacción que debían seguir para las convocatorias, las asambleas generales, las sesiones de los consejos de administración y de vigilancia; se destacaba que debían ser remitidas a la Dirección General de Fomento Cooperativo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

### **3.2.5. Nueva Ley de cooperativas de 1994.**

En el mes de agosto de 1994, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Nueva Ley de Cooperativas, lo cual representó un avance significativo dentro del Cooperativismo. Con esta nueva ley se modifican diversos aspectos para conseguir una mayor participación de las cooperativas en la producción y lo más cardinal, el impulso a la competitividad en el mercado libre.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Emitida a tres meses de concluir el periodo del Presidente Carlos Salinas de Gortari; su implementación fue afectada por importantes acontecimientos que conmovieron la vida nacional, como el levantamiento armado de Chiapas, en enero de 1994; el asesinato del candidato Luis Donaldo Colosio, en marzo de ese mismo año; el asesinato del dirigente priísta José Francisco Ruiz Massieu, en septiembre; sin embargo apenas transcurridos 20 días de la toma de posesión del Presidente Dr. Ernesto Zedillo, el día 20 de diciembre, se produce el hecho conocido como el error de diciembre, que sacude a la economía nacional, relegando aún más al movimiento cooperativista.

Con esta nueva legislación queda manifiesta la pretensión del gobierno mexicano en relación con las cooperativas en el umbral del Siglo XXI; si bien es cierto que jurídicamente se requieren nuevas rutas de acción, de igual manera es ineludible una eficiente combinación de apoyos de parte de la Administración Pública, a la par de más variadas estrategias, especialmente en lo concerniente a los aspectos de organización financiera; es una realidad que puede ser una alternativa para contribuir a la solución de problemas cotidianos.

### **3.3. Estructura de las cooperativas.**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente a la fecha en nuestro país, éstas se caracterizan por tener una Asamblea General, un Consejo de Administración y un Consejo de Vigilancia; no obstante que se trata de una misma actividad de desarrollo económico del sector social, no guardan las mismas peculiaridades, su conformación depende de la cobertura legal en que se hallen circunscritas, de los apoyos institucionales, constitución, formalidad de procedimientos. A continuación explico su organización y características principales.

#### **3.3.1. Asamblea general de socios.**

La Asamblea General de Socios –Junta General de Socios, como la denominan en otros países–, es el órgano máximo de la cooperativa, porque en ella se manifiesta por *motu proprio* de los socios, la vida misma de las cooperativas a través del voto; esta puede ser ordinaria o extraordinaria, dependiendo de la temática de la convocatoria, de los términos en que se celebre o de los asuntos que se traten.

En el artículo 21° del Reglamento de la Ley referida, se estipula que las asambleas ordinarias se celebrarán, –por lo menos una vez al año en la fecha que señalan las bases constitutivas–, para informar a los socios el resultado del balance del año anterior; en ellas se puede tratar cualquier asunto. Las extraordinarias se llevarán a cabo cuando las circunstancias lo ameriten.

Para la realización de una Asamblea General es necesaria convocarla expresamente a través del Consejo de Administración, para

que todos los socios tengan conocimiento de ella. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social y particularmente, la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo, de la propia dependencia gubernamental, puede convocar a una Asamblea General si existe alguna irregularidad dentro de la sociedad cooperativa.

La Asamblea General de Socios deberá conocer de asuntos de gran relevancia, para lo cual se requiere de mayoría simple de votos para la aprobación de un asunto y en caso de empate, el presidente de la asamblea podrá hacer uso de su voto de calidad.

### **3.3.2. Consejo de administración.**

El Consejo de Administración tiene la representación de la cooperativa y la firma social. Lo integran un Presidente, un Secretario y un Tesorero y los vocales dependiendo del número de miembros del Consejo; la duración en los cargos será de dos años y sólo podrán ser reelectos después de transcurrido un periodo igual, a partir de que termine su administración.<sup>8</sup>

El Consejo de Administración es nombrado por la asamblea de socios, mediante votación nominal y sus facultades se encuentran consignadas en el artículo 36º del Reglamento. Entre las más importantes están: convocar a las asambleas generales.

En cuanto a la responsabilidad del Consejo de Administración, el artículo 30º de la Ley establece que los acuerdos para la administración de la sociedad pueden ser tomados en estricta votación por mayoría o por unanimidad.

### **3.3.3. Consejo de vigilancia.**

El Consejo de Vigilancia debe constituirse, basándose en el artículo 33º de la Ley General de Sociedades Cooperativas, por un número impar de miembros que no exceda de cinco e igual número de

---

<sup>8</sup> Sería ideal que los miembros del Consejo contaran con la capacidad y la preparación necesarias para contribuir al desarrollo de la cooperativa. Sin embargo, en la mayoría de los casos a los cuadros directivos de las cooperativas les faltan bases sobre la organización, economía, finanzas, administración y dirección de las cooperativas; generalmente, solo tienen experiencia en los aspectos políticos.

suplentes, los cuales desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Vocales. Para designarlos se seguirá el mismo procedimiento que para nombrar al Consejo de Administración y los cargos tendrán la misma duración que éste, deben tener conocimientos amplios de las operaciones económicas y sociales que realiza el Consejo de Administración para evaluar la efectividad y conveniencia del mismo y, a su vez, informar a la Asamblea General y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Fomento Cooperativo, si lo considera necesario.

En términos generales, la función del Consejo de Vigilancia es cuidar que se cumplan los derechos y obligaciones establecidos en la cooperativa, se trata de un órgano de control interno, destinado a la protección de los intereses de la cooperativa y de los cooperativistas; de lo contrario, será motivo de remoción.

### **3.4. Desarrollo cooperativo en México.**

Enseguida presento un panorama general del desarrollo de las cooperativas en México, su actual gremio en sectores económicos.

Como se mencionó anteriormente, en 1889 se reglamentó en nuestro país por primera vez la organización y el funcionamiento de las cooperativas en el Código de Comercio. Por la década de 1930 a 1940 del pasado siglo, se fundaron sociedades de esta naturaleza como Cruz Azul, productora de cemento y las de los periódicos Excélsior y la Prensa; en 1938, se promulgó la Ley General de Sociedades Cooperativas y a partir de los años cincuentas del mismo siglo pasado, se fundaron las cajas populares.

En el Gobierno del presidente Luis Echeverría se impulsaron las cooperativas pesqueras al darles el derecho de explotar especies marinas de gran valor comercial, en el régimen presidencial de José López Portillo, se creó la Comisión Intersecretarial para el Fomento Cooperativo y bajo la administración del presidente Miguel de la Madrid, se publicó el Programa Nacional de Fomento Cooperativo, a través del cual se intentó unificar a las cooperativas y fomentar su desarrollo. Con el presidente Carlos Salinas de Gortari se fomentó la organización de las empresas sociales en general, quedando involucradas las cooperativas pero sin tener un peso específico particular como tales, tuvieron también un gran desprestigio como

programa de gobierno, en virtud de haber sido descubierto un fraude y corrupción muy notable en el estado de Coahuila. Ya en el último periodo de gobierno del siglo XX en nuestro país, con el presidente Dr. Ernesto Zedillo el movimiento cooperativo tuvo un notable declive, pues el llamado “error de diciembre” en el año de 1994, hizo que la economía nacional sufriera nuevamente una muy fuerte crisis, dejando al abandono aún mayor a todo indicio de organización cooperativista, aunque los Informes Presidenciales no lo expresen, pues el decremento en el nivel de vida de la clase trabajadora es indudable.

A partir del 1º de diciembre de 2000, con la administración del Presidente Vicente Fox, –habiendo ofrecido ser el presidente del cambio, hacer que en México sea superada la pobreza extrema en que nos encontramos–, se genera una notable atención a los programas de desarrollo social, a cargo de la SEDESOL y otras dependencias federales; sin embargo las cooperativas, –como empresas sociales–, no han tenido una visible importancia en la economía nacional, ya que la atención preponderante se ha marcado hacia apoyos de carácter subsidiario, incentivos de suministros de satisfactores de necesidades primarias, a la micro, pequeña y mediana empresa, como los llamados por el propio titular del poder Ejecutivo, *changarros*. No obstante, los componentes de empresas sociales, como tales, no han presentado impulso visible, pues los índices de empresas cooperativas no se han incrementado, ni en número, ni en tamaño, ni en generación de empleos, ni en impulso de la actividad económica nacional.<sup>9</sup>

A través de los años, como puede observarse, ha existido una preocupación por mantener este tipo de sociedades. Si bien, en algunos momentos es notable la diferencia entre ellas en cuanto a su manifestación en la economía, número, actividades y resultados, han tendido a extinguirse.

#### **3.4.1. Clasificación y vigencia actual.**

Enseguida presento las preponderantes características que actualmente hacen destacar a las cooperativas, dándoles considerable significado a los tipos con los que contamos en México hoy en día:

---

<sup>9</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)



## COOPERATIVAS

- Agropecuarias
- Pesqueras
- Industriales
- De transporte
- De servicios y vivienda
- Escolares
- De consumo

### **3.4.1.1. Agropecuarias.**

En información obtenida por el INEGI, <sup>10</sup> a fin del 2004, el sector agropecuario comprende 2,748 cooperativas activas, 578 sin registro y 113 inactivas. Estas no pueden participar, de acuerdo con la legislación agraria, en la explotación directa de la tierra. En los últimos años aumentaron como resultado de la creación de sociedades de participación estatal en Coahuila, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Sonora y Zacatecas, para poner en marcha un plan de reforestación de largo plazo.

### **3.4.1.2. Pesqueras.**

Las cooperativas pesqueras tienen especial importancia porque tienen el derecho exclusivo de capturar y explotar especies marinas lucrativas, como son: abulón, almeja, camarón, langosta y ostión. Su participación en la transformación industrial de pescado tiene menor importancia. La mayor parte de estas cooperativas se encuentra en Sonora, Sinaloa, Veracruz y Tabasco. En los tres primeros estados citados, existe una larga tradición cooperativa, por ejemplo, en 1990 reunían dos tercios de las cooperativas pesqueras del país. A partir de 1997, aumentó su número por el acceso a créditos otorgados por bancos y fideicomisos especiales. Entre los problemas que enfrenta el sector pesquero están la falta de sistemas y canales de comercialización y una capacitación técnica adecuada.

---

<sup>10</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx)

### **3.4.1.3. Industriales.**

Las cooperativas industriales se localizan particularmente en Sonora, Distrito Federal, Hidalgo y Baja California. En este sector, hay cooperativas muy grandes como Cruz Azul, Pascual, Excelsior y la Prensa.

En términos generales, la mayor parte de las cooperativas se dedica a la producción de alimentos y en menor grado a la confección de prendas de vestir y artículos de uso personal; con excepción de las cooperativas modernas y grandes, el sector tiene medios de producción obsoletos, carece de personal calificado y en muchos casos, utilizan los créditos como capital de trabajo, en lugar de adquirir equipo.

### **3.4.1.4. De transportes.**

En estas cooperativas, los bienes de producción son aportados como propiedad en favor de ellas y se dedican al transporte de pasajeros en zonas urbanas, de carga marítima y terrestre, así como a la prestación del servicio público de vehículos de alquiler. Se encuentran principalmente en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en otros conglomerados metropolitanos y urbanos, como Guadalajara, Monterrey; Veracruz, Tuxtla Gutiérrez y Hermosillo.

Las cooperativas de transporte se enfrentan a importantes problemas legales, económicos y financieros, por el escaso desarrollo que han alcanzado muchas industrias utilizan sus propios vehículos; por la organización deficiente del sistema de mantenimiento, adquisición de partes, refacciones y la falta de reservas.

### **3.4.1.5. De servicios y vivienda.**

Las primeras, ofrecen servicios turísticos, educativos, médicos y técnicos, sin embargo, sus perspectivas son de corto plazo porque su mercado es pequeño e inestable, tienen problemas de capacitación y organización. Las segundas, de vivienda, se ubican en los sectores industriales y de servicios, se localizan en las grandes metrópolis como el Distrito Federal, Guadalajara y Monterrey, en las principales

ciudades y conglomerados urbanos, que es donde existe una mayor demanda de vivienda.

#### **3.4.1.6. Escolares.**

De acuerdo con el Reglamento de Cooperativas Escolares de 1982, la Secretaría de Educación Pública ejerce control sobre ellas. Por lo general, en las escuelas primarias, secundarias o preparatorias, existe una cooperativa integrada por alumnos, maestros y empleados del plantel. La idea primordial es propiciar hábitos de colaboración en los niños. En las escuelas secundarias técnicas, hay cooperativas de producción, en las cuales desarrollan actividades industriales, artesanales, agrícolas, piscícolas, pecuarias, de conservación e industrialización de alimentos, de cerámica artesanal y de industrias del vestido.

#### **3.4.1.7. De consumo.**

Las cooperativas de consumo se encuentran en Veracruz, Yucatán, Sonora, Jalisco y Distrito Federal; el capital social y los volúmenes de compras son reducidos, por lo cual es difícil alcanzar niveles de economía a escala. Dada la ausencia de centrales mayoristas, las cooperativas tienen como proveedores a intermediarios y ello les impide tener precios que les permitan ser competitivas. Esto se agrava con la influencia de los establecimientos subsidiados porque reduce el número de cooperativas.

El cooperativismo en México, presentado en este capítulo, permite la búsqueda a cerca de las condiciones en que se encuentra

situado en el marco del devenir histórico hasta nuestros días; ahora podré plantear, en el capítulo siguiente, la estructura de la rectoría de la actividad económica nacional, inmersa en un entorno sectorial a la cual deberán concurrir, –dice la Constitución–, los sectores responsables del desarrollo económico; de tal suerte que me encamino a ubicar al movimiento cooperativo dentro del sector social en México a continuación.

## 4. EL SECTOR SOCIAL EN MÉXICO.

Para instancias gubernamentales el Sector Social de la economía en México empieza a cobrar importancia en la década de los ochentas del siglo pasado, si recordamos la crisis económica que vivió el país como consecuencia no sólo de la situación económica mundial, sino también de la caída de inversiones, el descenso del *Producto Interno Bruto*, elevados niveles de inflación, desequilibrios del sector externo, así como la afectación del bienestar social, ello ha requerido una acción prioritaria de un plan de acción, –que no ha podido cristalizar en hechos–, para alcanzar un crecimiento gradual y recuperar el poder adquisitivo de los trabajadores. Sin embargo, el gobierno mexicano, enfrenta problemas serios como la falta de ahorro interno para financiar la inversión pública, la cual lleva a la adquisición de préstamos externos y como consecuencia, se genera el círculo del endeudamiento y el déficit público.

Ante estas circunstancias, lo más asequible sería la participación del Sector Social de la Economía a fin de contribuir a la solución de los problemas de desempleo, alimentación, vivienda y salud. Así, en la década de los ochentas, el Sector Social empieza a adquirir importancia, de tal forma que en los noventas debería consolidarse este impulso; los informes de gobierno nos aportan mensajes y estadísticas en las que figuran planes y acciones tendientes a fortalecer a tan desprotegido sector, como es el caso del Programa Nacional de Solidaridad.

Como patrimonio del régimen del presidente Carlos Salinas es que la política social parece cobrar fuerza. Si bien es cierto que en las fases primarias de su organización, es la primera vez, –después del régimen Cardenista–, en que los programas de gobierno hacen públicos los proyectos para darle impulso a este Tercer Sector de la Economía.

Se perciben indicios de una gran reactivación de los factores que pueden darle vida nuevamente a las actividades económicas del Sector Social; inclusive, parece darse en los programas de gobierno un apartado en donde se pueden contemplar evidencias entusiastas de los programas de gobierno, a fin de activar a todo el movimiento cooperativista.

Las cooperativas surgen nuevamente como una alternativa viable de desarrollo. Adoptan nombres como el de Empresas de Solidaridad, se reforma el artículo 27º Constitucional y se promueve la política de *justicia social*, los postulados son radicalmente los mismos. Por ello, en este capítulo, se examinan los aspectos principales del sector social y el papel que juega en la política gubernamental. Vital sería la formalización hacia los hechos y más aún hacia los resultados que los publicitados programas de gobierno hacia el Sector Social de la economía.

#### **4.1. Definición.**

El Sector Social de la economía es nombrado en algunos países, sector de la economía social, sector de empresas autogestionarias, sector productivo de interés social de la economía o tercer sector de empresas sociales.<sup>1</sup> Independientemente de sus denominaciones, las empresas o unidades económicas que lo conforman coinciden fundamentalmente en su naturaleza y objetivos; el beneficio común de sus miembros mediante el esfuerzo conjunto, y la fuerza direccional principal, está dirigida hacia la satisfacción de las necesidades primarias de la clase trabajadora.

#### **4.2. Características.**

Las unidades del Sector Social, en cuanto a su naturaleza, son fundamentalmente económicas. Es decir, tienen un sentido orientado a la producción, distribución de servicios, protección y ayuda mutua de grupos sociales marginados. Algunas características de estas unidades son las siguientes:

- a) *La empresa del sector social pertenece a quienes trabajan en ella, lo cual significa que el trabajo es la pauta para distinguir a esta empresa de cualquiera otra forma de unidad económica.*
- b) *En las empresas o unidades del sector social, participan en la administración, operación y organización, sus miembros, quienes son electos democráticamente.*

---

<sup>1</sup> SEDESOL, [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx). Consideraciones del surgimiento del Sector Social, Méx, 2004.

- c) *El destino del excedente económico de las unidades o empresas, se dirige al conjunto de sus miembros y para su expansión.*
- d) *El desarrollo del sector social persigue incrementar el patrimonio de los trabajadores y contribuir a mejorar el bienestar de la población y,*
- e) *Los miembros del sector social tienden a satisfacer necesidades de capacitación y recreación, entre otros, en la medida en que su consolidación e integración como sector se lo permiten.*

### **4.3. Importancia.**

Actualmente los problemas derivados de la crisis económica de los años 70's del siglo pasado a la fecha, han hecho resurgir algunas formas asociativas del Sector Social y han propiciado la formulación de estrategias nuevas para la recuperación del poder adquisitivo, del consumo y del empleo. Con diferentes grados de participación en la economía, el Sector Social ha contribuido en la generación del Producto Interno Bruto, PIB, en la creación de fuentes de empleo, distribución del ingreso, la generación de ahorro, de inversión productiva, en la producción nacional de bienes y servicios, incremento del patrimonio de los trabajadores y en la explotación de los recursos naturales.

La aportación concreta del desarrollo difiere, –dependiendo de los procesos históricos de cada nación–, dándose la presencia económica del Sector Social de manera decisiva en algunos casos, mientras en otros, es de menor grado; sin embargo su participación es continua en la generación de empleos y en la redistribución del ingreso.

### **4.4. Composición.**

De conformidad con información y estadísticas del INEGI,<sup>2</sup> el Sector Social está integrado por empresas de origen sindical, cooperativas de producción y consumo, el sistema ejidal, las asociaciones de artesanos y todas aquellas empresas agroindustriales

---

<sup>2</sup> INEGI, [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx); febrero de 2005.

y de comercio que tienen como propósito fundamental un fin económico social.

Las unidades económicas están formadas por la clase trabajadora, por obreros, pescadores, agricultores, artesanos, campesinos, comerciantes, prestadores de servicios, ejidatarios, etc.; consecuentemente, por lo general están orientadas a producir, distribuir o consumir una amplia variedad de bienes y servicios, tanto en las ciudades como en el medio rural. Institucionalmente, sus acciones son reguladas por un conjunto de instrumentos que requieren fortalecerse en lo legal.

### *Elementos básicos de las unidades económicas.*

• <i>Autogestión</i>	<i>Tendientes a fortalecer su organización interna, dirección y operación</i>
• <i>Unidad y solidaridad</i>	<i>Condiciones necesarias para alcanzar objetivos</i>
• <i>Democratización</i>	<i>Proceso integrador y decisiones democráticas</i>
• <i>Espontánea</i>	<i>Se crea la organización, la Cooperación hacia ella es posterior</i>
• <i>De economía informal</i>	<i>No guardan estructura alguna formal, algunas veces ni fiscal</i>

En las empresas sociales, el valor de la creación garantizará un excedente para mantener los medios de producción, ampliar su capacidad y reproducir la fuerza de trabajo.

Ante los cambios en la sociedad y en la economía, los trabajadores empiezan a definir sus prioridades y a buscar medios que les permitan dar respuesta a sus demandas; su deseo es integrarse en un sólo sector, así contribuir a la recuperación de la economía, mejorar niveles de vida y propiciar una redistribución del ingreso.



#### 4.5. Desarrollo del sector social.

Durante el régimen del presidente Lázaro Cárdenas, se planteó la necesidad de apoyar la creación de empresas autogestionarias operadas por los trabajadores, con sus propios sistemas de administración. La mayor parte de estas empresas fueron cooperativas agropecuarias, las cuales encontraron en el Plan Sexenal y en la Ley General de Sociedades Cooperativas, un aliciente y una más cercana definición, apoyos institucionales e instrumentos materiales para su impulso. Es en este período cuando se manifiesta un mejor soporte hacia las empresas de los trabajadores; sin embargo, estas formas de organización social enfrentaron un severo retroceso durante el proceso de industrialización, a causa del enfrentamiento con el gran capital, y la cordialidad de éste con la clase política y los gobernantes.

Mientras el sector privado adquirió gran importancia, se le favoreció con incentivos y prebendas, el desarrollo de empresas de autogestión tuvo grandes limitaciones, principalmente por la falta de estímulos y políticas que permitieran su desenvolvimiento.

El Sector Social ha tenido una profunda dispersión, sin eficientes apoyos jurídicos, financieros y administrativos. Asimismo, su atraso tecnológico ha llevado a la baja producción, en cierta forma, esto se explica porque varias empresas que lo conforman, promueven y utilizan el empleo en forma masiva; sin embargo, algunas empresas del sector social *verbi gratia* la industria cementera, azucarera, de la confección y extractiva, así como de las ramas en las que los trabajadores se han asociado con el Estado, difícilmente han logrado sostenerse y registran un incierto desarrollo, o la quiebra total.

Una muestra de la importancia que pueden representar los apoyos gubernamentales en el impulso de estas empresas, es la pesca, la exclusividad de la captura de ciertas especies que se les otorgó, las llevó en su momento a éxitos notables. En el medio rural, también se han dado diversas formas de autogestión, particularmente en el sector forestal y en la recolección de algunas plantas; los productores trabajan en asociación con el Estado. Las cooperativas y empresas sociales, circunstancialmente tuvieron éxito por la adquisición de productos que después distribuyeron entre los socios, así como las tiendas de consumo y los grupos de compras en común.

Las organizaciones de trabajadores, ante la ausencia de un marco jurídico práctico, funcional y adecuado, han tenido que recurrir a la formación de fideicomisos, uniones de crédito, cooperativas u organizaciones informales, expuestas y víctimas de los vaivenes de las autoridades gubernamentales, de las luchas políticas y partidistas. Su fin es satisfacer las necesidades básicas e inmediatas de la población, en ramas y actividades tan diversas como la agropecuaria, la turística, la comercial, la industria de la transformación. 1994 parecía el reinicio de los cimientos encaminados hacia la organización de instrumentos, políticas y entidades promotoras que orientaran e impulsaran al Sector Social.

#### **4.6. Políticas gubernamentales ante el sector social.**

Hacia finales del siglo pasado, el Gobierno Mexicano no impulsó sólidamente al Sector Social de la Economía, ya que la población marginal que se encuentra en pobreza extrema tuvo un crecimiento por todos conocida; el Sector Social se convierte en una alternativa de los trabajadores para buscar, a través de las formas de autogestión, una mejor distribución del ingreso y contribuir a la solución de los desequilibrios de la economía:

*“En los términos que marca el Artículo 25º Constitucional; la Ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del Sector Social, de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social hacia la producción, distribución, consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”<sup>3</sup>*

##### **4.6.1. Programas sectoriales.**

Durante el Gobierno del presidente Carlos Salinas, se pusieron en marcha distintos Programas sectoriales de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, de Capacitación y Productividad para el Abasto, en los cuales se consideró al Sector Social como un factor importante hacia el logro de sus objetivos. Más adelante, con los gobiernos del

---

<sup>3</sup> PODER EJECUTIVO FEDERAL: *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006*, México, 2001, SHCP, p 179.

Dr. Ernesto Zedillo, y en nuestros días la administración del presidente Vicente Fox Quesada, los programas Sectoriales y de mejora social siguen vigentes, sin embargo el cumplimiento de los objetivos, en análisis de los resultados no son benévolos; enseguida, enfatizo lo más sobresaliente de esos Programas, en cuanto a su relación con el Sector Social:

*“El criterio de rentabilidad económica y social que debe regir el funcionamiento de las empresas del Sector Social, le confieren un papel de particular relevancia dentro de nuestro sistema de economía mixta. Por tal motivo se promoverá su participación más activa en los procesos productivos, que se aprovechen sus potencialidades y se fortalezca sobre bases sólidas de equidad y eficiencia. En particular, se fomentará mayor presencia de actividades agroindustriales.”*<sup>4</sup>

*“Diversas entidades del Gobierno Federal promoverán acciones de capacitación, referidas particularmente a la formación cooperativa, a la administración de unidades productivas del Sector Social, la capacitación y adiestramiento en el trabajo de los distintos niveles operativos de estas unidades productivas. Con la finalidad de alcanzar mayores niveles de productividad en el Sector Social de la economía, se fortalecen las unidades de producción establecidas y promueven la organización social del trabajo en nuevos centros productivos. El propósito político plasmado como norma constitucional para fortalecer el Sector Social de la economía, implica una atención a los ordenamientos jurídicos y administrativos del sistema cooperativo, así como el desarrollo y ampliación de Programas de asistencia técnica que aumenten su producción y productividad”.*<sup>5</sup>

*“Corresponde a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial coordinar y dirigir este programa sectorial del Gobierno Federal, quien concentrará y promoverá la participación del Sector Social, con el objeto de establecer una sólida estructura de abasto, buscando erradicar los distorsionados mecanismos del actual aparato de comercialización”*<sup>6</sup>

Son algunos de los Programas que subrayan la importancia del Sector Social en diversas actividades, independientemente de los avances logrados en materia económica, el bienestar del sector representa un fuerte instrumento para el progreso de los trabajadores. La orientación de la política económica es un factor decisivo hacia el desarrollo de este sector, porque depende de sus mecanismos con los cuales sobresalir. Existen otros factores que inciden en el sector, como

---

<sup>4</sup> SECOFI: *Plan Nacional de Desarrollo Industrial y Comercio Exterior, 2001-2004*.

<sup>5</sup> STPS: *Programa Nacional de Capacitación y Productividad 2002*.

<sup>6</sup> SECOFI: *Programa Nacional para el Abasto 2002*.

las tendencias monopólicas del sistema, la falta de recursos y de tecnología.

#### **4.7. Apoyo al sector social.**

El impulso que el Gobierno mexicano ha pretendido dar al sector social ha llevado a modificar Programas establecidos, a desarrollar nuevas formas de apoyo y concertación. Por ejemplo, en el campo, destacan acciones en cuanto a infraestructura, producción agrícola, financiamiento, reparto, regularización de la tenencia de la tierra, asistencia técnica y capacitación, acuerdos con organizaciones campesinas.

Los gobiernos federales, –en algunos casos también los estatales y municipales–, incluyen en sus programas de gobierno instancias destinadas a generar desarrollo de programas con los que el Sector Social de la economía; en los informes de gobierno se incluyen cifras, datos, estadísticas de creación de empresas agrícolas, pesqueras, ganaderas, industriales, artesanales, creación de empleos regionales, en donde los habitantes de las localidades rurales ya no tendrán que dejar sus tierras en busca de mejores condiciones de vida. Ejemplos: <sup>7</sup>

*“Los recursos ejercidos en Solidaridad y Desarrollo Regional del Ramo XXVI del Programa Nacional de Solidaridad, ascienden a 17.1 billones de pesos”; “En 2002 el 80% de la inversión del gobierno federal para el desarrollo social se destinó a los proyectos de Mejora Regional”; “Chiapas, Oaxaca Yucatán, México, Michoacán y Guerrero, se han beneficiado con el 49% del total de los recursos asignados.”* <sup>8</sup>

Dándonos cuenta, a nivel nacional e internacional, que dichas declaraciones y cifras son inconsistentes, pues la población mexicana en pobreza extrema ha crecido en los últimos 16 años a una tasa del 22% anual. <sup>9</sup>

---

<sup>7</sup> ORTEGA, Lomelí Roberto: *Federalismo y Municipio, una visión de la modernización de México*, FCE, Méx., 1994, p. 110.

<sup>8</sup> Idem. p. 117. Este autor, así como los documentos suscritos por él como investigador municipal, únicamente nos llevan más a la serie de confusiones y mentiras en los conceptos y datos estadísticos, toda vez que se ha desempeñado como uno más de los servidores públicos que solo han vivido de la nómina pública para ser panegiristas del titular que les toca adular en turno.

<sup>9</sup> INEGI, 22 de noviembre del 2004, página de Internet.

#### **4.7.1. Infraestructura y producción agrícola.**

Entre 2001-2004, se incorporaron al riego 369,000 hectáreas, de las que alrededor de 256,000 pertenecen a ejidos y comunidades. Asimismo, se emprendieron obras en aproximadamente 410,000 hectáreas de temporal y se efectuaron trabajos de rehabilitación en 153,000 hectáreas. De 4 millones de hectáreas de riego operadas en 2001, –de las cuales 2.2 millones corresponden a formas de tenencia del Sector Social–, aumentaron a 6.2 millones de hectáreas en 2002.

A través de la Confederación Nacional Campesina, –entidad identificada con el PRI–, se han establecido convenios con el Sector Social a fin de respaldar diversas acciones de mejoramiento productivo, integración de actividades, elevación del abasto y del bienestar, uno de ellos, es el relativo a apoyar la conclusión del desarrollo de infraestructura rural no utilizada, cuyas medidas se orientan a favorecer las obras de pequeña irrigación, la infraestructura de temporal y la agroindustria, entre otras.<sup>10</sup>

#### **4.7.2. Financiamiento.**

El Sector Social rural logró obtener financiamiento en el periodo 2001-2004, por medio del Banco Nacional de Crédito Rural y sus fideicomisos de los Fondos relativos a la agricultura y del Banco Nacional Pesquero y Portuario.

El Banco Nacional de Crédito Rural, Banrural, opera principalmente con producciones del Sector Social, canalizando aproximadamente el 85% del monto anual de sus recursos hacia ese sector, entre 2001-2004, auxilió con créditos a 6.5 millones de hectáreas, –en promedio anual–, de las cuales 5.7 millones pertenecen a ejidos y comunidades.<sup>11</sup>

El Fideicomiso de Riesgo Compartido, FIRCO, operó con Programas de estímulos para el incremento de la producción de básico, cuyos destinatarios eran principalmente ejidos y comunidades. Entre 2001-2002, apoyó con créditos alrededor de 193,000 hectáreas de superficie media anual.

---

<sup>10</sup> SAGARPA, *Proyecto Nacional de Desarrollo Agropecuario, 2002.*

<sup>11</sup> PODER EJECUTIVO FEDERAL: *Plan Nacional de Desarrollo, 2001-2006.*

El Fideicomiso de Crédito para áreas de Riego y de Temporal, FICART, otorgó entre 2001-2004, 78% de su financiamiento al Sector Social. El 92% de los créditos de avío y el 74% de los refaccionarios se dirigieron también a este sector.

#### **4.7.3. Sector social campesino.**

La integración y consolidación de organizaciones rurales ha seguido un programa desde la realización de reuniones regionales para fomentar la integración del Sector Social Rural y el intercambio de experiencias, hasta la búsqueda de alternativas de colaboración entre las instituciones involucradas en el impulso y desarrollo rural y las propias organizaciones campesinas.

Entre 2001-2004, se realizaron 17 reuniones regionales de Uniones de Ejidos y Asociaciones Rurales de interés colectivo en los estados de Guanajuato, Guerrero, Puebla, Sonora, Campeche, Oaxaca y Tlaxcala. En ellas, se destacó la problemática conjunta sobre tenencia de la tierra, producción, organización, financiamiento, comercialización, aprovechamiento de recursos no agrícolas y de bienestar social. Como resultado de esto, se puso en marcha un programa de gestión y seguimiento de las demandas planteadas, lo cual permitió la agilización de trámites. Se canalizaron recursos hacia organizaciones del Sector Social rural, localizadas en los estados de Yucatán, Chihuahua, Puebla, Sinaloa, Oaxaca, Zacatecas, Sonora, Veracruz y Guerrero, para la contratación de personal técnico que apoyara el fortalecimiento de su organización productiva y de comercialización.<sup>12</sup>

El gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, concertó acciones con varios municipios, con lo cual promover, consolidar organizaciones rurales y propiciar el aprovechamiento integral de sus recursos; entre ellas, destaca la preparación de estudios de factibilidad técnica, la contratación de personal especializado, el rescate y puesta en operación de infraestructura, maquinaria y equipo, los apoyos a la capitalización y transferencia de tecnología.

---

<sup>12</sup> www.stps.gob.mx; febrero de 2005.

El impulso a la capacidad técnica y de autogestión, es un punto prioritario del Sector Social, por lo cual se han apoyado diversas organizaciones para la contratación de asesores de operación técnica y productiva.

La colaboración enfocada al aprovechamiento de la tecnología de la biofertilización en el cultivo de maíz. Se trata de un proyecto iniciado en 2001 en forma experimental en Veracruz, con el apoyo del Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla y en 2002, se amplió a escala regional, igual que los programas de capacitación a los productores ejidales que usaran ese proceso tecnológico.

En cuanto a la concertación entre el Sistema de Educación Tecnológica y las organizaciones campesinas, está el proyecto de aprovechamiento de ciertas especies para su exportación en el estado de Nayarit, así como el proyecto de factibilidad en una planta de fertilizantes líquidos.

De igual manera se cuenta con el apoyo de profesionales a través del servicio social a campesinos de las organizaciones rurales y urbanas, en los ámbitos de asistencia técnica, administración, capacitación y comercialización de sus productos.<sup>13</sup>

#### **4.8. Vínculos gubernamentales con el sector social.**

El fortalecimiento de los mecanismos e instrumentos de apoyo al desarrollo del Sector Social, se coordina entre distintas dependencias del gobierno federal, de los gobiernos estatales, en colaboración con las diversas organizaciones representativas del Sector Social.

A continuación se citan estas instituciones, agrupadas en tres partes, de acuerdo al ordenamiento que el propio Presidente Vicente Fox Quesada le diera para el ejercicio de gobierno 2000-2006.<sup>14</sup>

Existen estructuras gubernamentales responsables de cumplir acciones y diseñar programas de apoyo al Sector Social en estricto vínculo con las Oportunidades de las Organizaciones Cooperativas, propiciando instancias de financiamiento, coordinando tareas, facilitando gestiones, solventando trámites, otorgando créditos,

---

<sup>13</sup> [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx); 2005.

<sup>14</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx)

capacitando a los directivos, en fin, como el propio Presidente Fox ha manifestado en reiteradas ocasiones “haciendo la tarea”.

### **Poder Ejecutivo**

- Federal
- Gobiernos de los Estados
- Gobiernos Municipales

### **Poderes Legislativos**

- Congreso General
- Congresos Locales
- Cabildos Municipales

De acuerdo a las dependencias de la Administración Pública Federal, –de las cuales señalo de manera definida en un marco, las que tienen competencia directa en materia de desarrollo social–, de acuerdo con las atribuciones que a cada una de ellas le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, representan mayor influencia o responsabilidades.

### **Crecimiento con calidad.**

- Coordinación de Asesores de Políticas Públicas.

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Nacional Financiera</li><li>➤ Secretaría de Hacienda y Crédito Público</li><li>➤ Secretaría de Economía</li><li>➤ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales</li><li>➤ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación</li><li>➤ Fondo Nacional de Fomento al Turismo</li></ul> |
|---|

### **Desarrollo social y humano.**

- |   |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Secretaría de Educación Pública</li><li>➤ Secretaría de Salud</li><li>➤ Secretaría del Trabajo y Previsión Social</li><li>➤ Secretaría de Desarrollo Social</li><li>➤ Oficina para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas</li></ul> |
|---|



➤ Consejo Nacional de la Educación para la Vida y el Trabajo

➤ Banco de Comercio Exterior, BANCOMEXT.

➤ Coordinación Presidencial para la Alianza Ciudadana

➤ Coordinación de Asesores de Planeación Estratégica y Desarrollo Regional

### **Orden y respeto.**

➤ Secretaría de la Función Pública

➤ Secretaría de la Reforma Agraria

### **Otros nombramientos.**

➤ Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental

### **Entidades paraestatales.**

➤ Banco Nacional de Crédito Rural

➤ Banco Nacional Pesquero y Portuario

➤ Instituto Mexicano del Seguro Social

### **Otras instituciones de crédito.**

➤ Comité Nacional Mixto de Protección al Salario

➤ Instituto del Fondo Nacional para Vivienda de los trabajadores

➤ Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

### **Asociaciones laborales y partidistas.**

➤ Congreso del Trabajo

➤ Confederación de Trabajadores de México

➤ Confederación Nacional Campesina

➤ Confederación Nacional Cooperativa de la República Mexicana

➤ Asociación Nacional de Empresas Sindicales de Interés Social

#### 4.9. Organizaciones del sector social.

Como cité en otros capítulos, existen unidades económicas vinculadas de manera muy definida con organizaciones obreras o de trabajadores, –tales como las empresas sindicales y las directamente de trabajadores–. Los apoyos institucionales para estas unidades empiezan a diseñarse.

Si bien, existen diversas acciones relacionadas con la actividad y el bienestar de los obreros organizados, tales como vivienda, capacitación, seguridad social, crédito, cultura y recreación, a cargo de instituciones como el IMSS, el INFONAVIT, el FONACOT; la aplicación de esas acciones se relacionan con los individuos y sus organizaciones gremiales y laborales, mas no con empresas de su propiedad.

A continuación se mencionan algunas de las acciones en las que participa el Sector Público para apoyar la aplicación de políticas en favor de las empresas del sector social: SEDESOL.<sup>15</sup>

- *En el análisis de la legislación, normatividad y regulaciones que afectan a diversas figuras del Sector Social,*
- *En la selección de Programas o instrumentos que respondan a las demandas de las organizaciones obreras,*
- *En la concentración de acuerdos entre el sector público y organizaciones de trabajadores del sector social, para fortalecer sus actividades económicas,*
- *Destacan por su importancia, aquellas que impulsan las actividades de comercialización, abasto de productos básicos, capacitación y administración de empresas de trabajadores y asistencia técnica.*

Atención de necesidades de las empresas de los trabajadores en torno a proyectos de inversión, industriales, comerciales y asistencia técnica en las áreas administrativa y financiera.

---

<sup>15</sup>[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

#### 4.9.1. Presencia de empresas cooperativas.

Frente al desarrollo integral de las sociedades cooperativas se modificó la política de fomento cooperativo en el presente régimen de gobierno, con ello se avanzó en lo administrativo, se agilizaron trámites y dictámenes en los actos sociales de las cooperativas. También se incrementó la participación colectiva de los cooperativistas en la gestión y en el acceso a los beneficios derivados. Se cuenta con un padrón de 2,166 cooperativas con 98,330 socios; de éstas, 1,343 fueron de producción, generadoras de 48,442 empleos y 944 fueron de consumo, con 52,700 socios beneficiados.<sup>16</sup> Entre las acciones que apoyan el progreso del Sector Social Cooperativo, se encuentran las siguientes:<sup>17</sup>

- I. *Otorgamiento de créditos por un valor de 166,200 millones de pesos entre 2001-2004.*
- II. *Asesoramiento técnico en cuanto a organización y administración, para fortalecer la autogestión de las unidades productivas y distributivas del valor del sector cooperativo.*
- III. *Fomento de la autoconstrucción.*
- IV. *Apoyo a las cooperativas de vivienda, a través de asesoría en cuanto a medidas de seguridad y tecnologías apropiadas en esta área.*
- V. *Se construyeron alrededor de mil cooperativas de vivienda.*
- VI. *En lo relativo al área rural, se crearon 321 cooperativas para incrementar la producción e impulsar la organización de los campesinos.*
- VII. *Se impulsaron acciones para promover la organización de cooperativas pesqueras con fines productivos y de comercialización.*
- VIII. *Se apoyaron medidas de regularización jurídica.*
- IX. *Se integraron 299 cooperativas pesqueras con 11,422 socios.*
- X. *Se suscribieron 92 contratos con el Sector Social para concesionar el uso de embarcaciones propiedad Productos Pesqueros Mexicanos y para la renta o venta de las mismas a las organizaciones de este sector.*

---

<sup>16</sup> [www.styps.gob.mx](http://www.styps.gob.mx)

<sup>17</sup> [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

#### **4.9.2. Impulso estatal del sector social.**

Se han desarrollado acuerdos con los gobiernos de los Estados de Durango, Guerrero, Querétaro y Tlaxcala, con lo cual obtener los mecanismos estatales de apoyo técnico y financiero a empresas del Sector Social de la economía. Las acciones realizadas en los Estados de Guerrero, Querétaro y Tlaxcala, que son las que destacan principalmente.<sup>18</sup>

Existe el Instituto para el Desarrollo de las Empresas del Sector Social del Estado de Guerrero y se estableció el Fondo de Financiamiento y Garantía para el ascenso de las Empresas del Sector Social. Además, se proporcionó asistencia técnica y programas de capacitación a su personal, así como la identificación y evaluación de proyectos económicamente viables.

También en Guerrero, se acordó la creación de un subcomité de apoyo al Sector Social; se definió el programa de acciones de fortalecimiento de capacidades de producción, gestión administrativa, asistencia técnica y de financiamiento, para apoyar las actividades productivas de este sector.

En Tlaxcala, se convino la realización de un diagnóstico de las condiciones productivas de los ejidos existentes y el desarrollo de proyectos, como la realización de estudios de factibilidad para la producción de flores e invernaderos, ampliar los fideicomisos existentes y contar con un organismo financiero de las actividades productivas del sector social.

#### **4.9.3. Cooperación técnica internacional.**

Con la finalidad de complementar las acciones señaladas, se promovió la capacidad técnica nacional para impulsar al Sector Social de la economía, el Gobierno de México participa en los foros de cooperación técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD y la Organización Internacional del Trabajo, OIT.<sup>19</sup>

Mediante acuerdos protocolarios se intercambia asistencia técnica con las organizaciones sociales y gobiernos de las entidades

---

<sup>18</sup> [www.stps.gob.mx](http://www.stps.gob.mx)

<sup>19</sup> [www.sre.gob.mx](http://www.sre.gob.mx).

federativas; con ello se colabora en el desarrollo de programas, proyectos y sistemas de fomento para las empresas y unidades económicas del Sector Social.

A partir de 2001 diversas acciones se llevan a cabo a fin de impulsar el crecimiento de las economías estatales, el avance regional y fortalecer la participación municipal, por lo que han servido de base para formular nuevos mecanismos que fortalecen el Sector Social; factor importante no sólo en la reactivación económica, sino también en la transformación productiva: Los trabajadores del Sector Social económico representan un potencial empresarial significativo.<sup>20</sup> Por ello, observamos la instrumentación de Programas sociales, la creación de la Contraloría Social y la Procuraduría Agraria, entre otras medidas.

#### **4.10. Programa nacional de solidaridad.**

La Administración del Presidente Vicente Fox, ha continuado con Programas sociales varios, –con particulares nuevas características, particularidades, diversos nombres y programas, por parte de la SEDESOL, STPS, SAGARPA–, con la finalidad de llevar servicios a diferentes regiones del país. Se trata de programas que coinciden con una de las estrategias de la Comisión Económica para América Latina, CEPAL, para combatir la pobreza. Cabe destacar que esta organización, identifica al Sector Social de la Economía como las formas asociativas de la economía popular que impulsan unidades económicas.<sup>21</sup>

En el mismo Programa de Solidaridad se presentan los objetivos y los procedimientos para alcanzarlos, así como la forma de promover el desarrollo de tecnologías alternativas, programas de capacitación y el uso *ad hoc* de recursos humanos, financieros y materiales. Para ello, se fomenta la participación social y se busca el diálogo y la concertación con grupos sociales. La participación de la comunidad es esencial.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> CEPAL, ob. cit.

<sup>21</sup> CEPAL: ob cit, “Para lograr el crecimiento económico con mejoras razonables en materia de equidad, cada país deberá desplegar esfuerzos no sólo para dotar de mayor capacidad productiva a sus sectores modernos, sino también para elevar los niveles de productividad y de ingresos de los más rezagados”.

<sup>22</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) 1<sup>er</sup> Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox, 2001, “Se busca con ello establecer una relación de respeto, de respuesta, de corresponsabilidad y así se expande un nuevo procedimiento de participación y de organización en el país”.

De acuerdo con el Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, –*Secretaría de Desarrollo Social*–, se crearon 580 sociedades de solidaridad social y 310 cooperativas, con facilidades crediticias; asimismo, se integraron 194 uniones de ejidos y asociaciones rurales de interés colectivo, con el propósito de convertirlas en promotores de desarrollo regional. En general, esto se justifica con el interés de optimizar los recursos naturales de las diferentes regiones del país con lo cual crear empleos, disminuir la migración y propiciar el arraigo de los campesinos en sus lugares de origen.

Entre las actividades de promoción agrícola, están asesoramiento y apoyo a la explotación agrícola y agroindustrial en 754 ejidos y comunidades, creación de 349 unidades de producción para la transformación, comercialización de recursos pecuarios y acuícolas, dirección a ejidos y comunidades para la obtención de financiamiento.

Se llevaron a cabo acciones de capacitación a campesinos, –esto es muy importante para la determinación de sus propias formas de organización, de trabajo y programas de producción–, por un lado, 553 uniones de ejidos y 42 asociaciones rurales de interés colectivo se crearon en 2003, para continuar con la integración de organizaciones de esta naturaleza que son receptoras de las funciones y responsabilidades de empresas y organismos públicos que forman parte del Sector Social.

Los programas de modernización del campo y de concertación agraria 2001-2004 han contribuido a mejorar la situación de los pequeños productores. Al mismo tiempo, han empezado a sentar las bases de una nueva alternativa que permita el impulso para un desarrollo integral. En el momento en el que se cumplan los objetivos de los programas relacionados con esta materia, se garantizará una independencia y contribución reales necesarios para mejorar su nivel de vida y sobre todo, para el progreso regional; por ello resulta de gran cuantía la participación de los sectores *público, privado y social* en el fortalecimiento de las empresas sociales. De esta manera, se propician las inversiones privadas y se mantiene una relación cercana con los corredores industriales a fin de mejorar la capacidad productiva del Sector Social en el campo, atraer la inversión, aumentar la productividad y conquistar el bienestar en el medio rural.

#### 4.11. Función de gobierno y sector social.

Cabe señalar la gran importancia que debe tener este Sector de la Economía en la actualidad, pues es a través de este factor de desarrollo por medio del cual se sustente un auténtico mejoramiento del nivel de vida de los grupos marginados de la sociedad.<sup>23</sup>

Los programas de gobierno de los tres últimos sexenios, han incorporado Programas de Desarrollo Social a la Secretaría del mismo nombre, para lo cual y de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal tiene como funciones<sup>24</sup>

*Art. 32 A la Secretaría de Desarrollo Social corresponde el despacho de los siguientes asuntos:*

*I. Formular, conducir y evaluar la política general de desarrollo social, en particular la de asentamientos humanos, desarrollo regional y urbano, vivienda;*

*II. Proyectar y coordinar, con la participación que corresponda a los gobiernos estatales y municipales, la planeación regional;*

*III. Coordinar las acciones que incidan en el combate a la pobreza fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control;*

*IV. Elaborar los programas regionales y especiales que le señale el Ejecutivo Federal, tomando en cuenta las propuestas que para efecto realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y los gobiernos estatales y municipales; así como autorizar las acciones e inversiones convenidas en el marco de lo dispuesto en las fracción II que*

---

<sup>23</sup> UVALLE, Berones Ricardo: *El nuevo papel del servicio público, estudio del Estado Mexicano*, Ponencia en el 2º Congreso Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Colima, Col, México, noviembre de 2000. –documento inédito–. “El poder cerrado no es análogo a eficiencia alguna, tampoco significa que el proceso de gobierno es satisfactorio y por tanto aceptable. La acción del Estado no es algo acabado. Se desarrolla en tiempos y condiciones que exigen una evaluación continua. El hacer y el quehacer del Estado no es una obviedad. Es un modo de organizar capacidades para conseguir resultados y una forma de responder a los imperativos del bien público; en consecuencia la etapa de las tinieblas administrativas corresponde a sociedades cerradas que en un mundo abierto y competitivo, como el actual, están condenadas a perecer. Lo que realizan los Estados tiene impacto público y éste a la vez es el indicador del rechazo o aceptación que la ciudadanía expresa. La efectividad del Estado es el centro de sus consensos o disensos. Por eso la función del gobierno tiene que efectuarse sin soslayar lo que la sociedad desee. Es aquí donde el servicio público tiene justificación y legitimidad. Se denota la coincidencia en opinión a cerca de las funciones del Estado, no obstante la diferenciación de épocas”.

<sup>24</sup> Cabe señalar que la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal fue modificada al iniciar el actual periodo de gobierno, sin embargo las modificaciones en la materia no resultan ser tan notables entre un periodo y otro.

*antecede, en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*

Con las reformas al Artículo 27º Constitucional y promulgada una nueva Ley Agraria, se pretendían dar los argumentos con los cuales fincar el desarrollo del Sector Social; sin embargo la sola estructura jurídica de un Estado nunca podrá generar el bienestar.<sup>25</sup>

Además, como parte de esta reforma al campo, se puso en marcha un programa como respuesta a las demandas de los campesinos. Asimismo, se crearon la Procuraduría y los Tribunales Agrarios, todo esto con el objeto de brindar beneficios y oportunidades a los ejidos.

#### **4.11.1. El sector social y las cooperativas.**

De acuerdo con cifras del INEGI 2,392 municipios constituyen nuestra República Mexicana; 29,951 ejidos y comunidades agrarias; la entidad con el mayor número es Veracruz con 3,612, lo cual representa el 12% del total; en segundo lugar, se ubica Chiapas con el 7% y Michoacán con el 6%. La superficie que cubren los ejidos así como las comunidades agrarias del país es de 102.9 millones de hectáreas; los estados de Chihuahua, Coahuila, Baja California y Oaxaca concentran 40%.<sup>26</sup>

El promedio de superficie por ejido a nivel nacional es de 3 mil 453 hectáreas. La entidad con el mayor promedio de superficie por ejido es Baja California Sur, con 54 mil 784 hectáreas por ejido. Guanajuato, Hidalgo, México, Tlaxcala y Veracruz son los que menor número de hectáreas tienen por ejido.

En promedio nacional de superficie por ejidatario con parcela individual es de 9.4 hectáreas. Los ejidatarios que tienen las parcelas más grandes están en Baja California con un promedio de 37.6 hectáreas por parcela. En contraste, en el Distrito Federal, Hidalgo y

---

<sup>25</sup> PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA: [www.presidencia.gob.mx](http://www.presidencia.gob.mx) 3<sup>er</sup> Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox, 2003 "Con la finalidad de reconocer la propiedad ejidal y comunal, dar a los campesinos la libertad de decidir el destino y el uso de 'su tierra', proteger la vida en comunidad y alentar la asociación productiva. A través de esta reforma y la nueva ley, el gobierno mexicano se propone contribuir a elevar la capacidad productiva y el bienestar de los campesinos".

<sup>26</sup> [www.inegi.gob.mx](http://www.inegi.gob.mx).



Tlaxcala, el promedio es menor a 4 hectáreas por parcela; los programas sociales pasaron de representar el 32% del gasto programable en 2000 a 44% de presupuesto total de 2004.

Entre 2000 y 2004, los productores rurales recibieron 581,693 títulos de propiedad y se amplió 40% la superficie habilitada del seguro agropecuario. A través del programa "Procede" se inició la integración del catastro de los 29,000 ejidos del país. En general, durante este período se ejercieron recursos por 58,000 millones de pesos para obras en todo el país y se formaron 250 000 comités de Oportunidades.

En orden lógico de ideas, de forma secuencial, siendo congruente con el planteamiento del cooperativismo, alternativa de desarrollo municipal, el capitulado precedente nos lleva a estar incondiciones de abordar el contorno que circunscribe al municipio mexicano, su estructura, organización, pluralidad, divergencia, idiosincrasia, marco conceptual, legalidad; de tal forma que en el capítulo siguiente desarrollaré la estructura del municipio.

## **5. GOBIERNO MUNICIPAL, REALIDAD SOCIAL.**

Por ser el municipio la célula básica de la organización política y administrativa de nuestro país, es de particular importancia conocer la forma en que opera, atendiendo a sus distintas características, tales como el tamaño de la población, su composición étnica, su capacidad administrativa, su idiosincrasia, extensión, interés de integración a la vida nacional; consecuentemente su grado de desarrollo económico.

Disertando acerca de la realidad que ahora, en pleno siglo XXI vive el municipio mexicano, es menester, en primer lugar estar muy conscientes de la diversidad que prevalece y que guardan los aludidos municipios, –no podía ser de diferente manera–, ya que se encuentran constituidos por una multiplicidad de factores que siempre los harán diferentes; ¡Así tendrá que seguir siendo!

### **5.1. Organización del gobierno municipal.**







Nos obliga el tema a tomar en cuenta que el Gobierno Municipal es la organización del gobierno que se encuentra más cercana al ciudadano, a través de la cual se gestionan, acuerdan, atienden problemas, se satisfacen necesidades directas y cotidianas de la comunidad.

La deficiente planeación constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo integral del municipio, para dirigir el desarrollo de sus comunidades y procurarse un mejor aprovechamiento de recursos disponibles; toda vez que planificar es coordinar y orientar las acciones que realizan el gobierno y la sociedad.





En virtud de ello, aquí se proponen algunos principios básicos de planeación del desarrollo municipal y el marco jurídico ante el cual deben actuar los ayuntamientos, se señalan también los instrumentos que pueden utilizar las autoridades municipales para la planeación; incluye una descripción del proceso de planeación y el contenido del Plan de Desarrollo Municipal.

## 5.2. Planeación del desarrollo municipal.







La Planeación del Desarrollo Municipal es una actividad de cordura administrativa, orientada a prever y adaptar armónicamente las acciones económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, entre otras:

-  Educación.
-  Salud.
-  Asistencia social.
-  Vivienda.
-  Servicios públicos.
-  Mejoramiento de las comunidades rurales.

### 5.2.1. Ventajas.







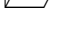
-  Los ayuntamientos podrán mejorar sus sistemas de trabajo.
-  Aplicar con mayor eficacia los recursos financieros.
-  Orientar la actividad económica para obtener el máximo beneficio social.
-  En el plan se definen los propósitos, estrategias, políticas y líneas de acción.

### 5.2.2. Objetivos.

-  Prever las acciones y recursos necesarios para el desarrollo económico y social del municipio.
-  Movilizar los recursos económicos de la sociedad al desarrollo de actividades productivas.
-  Programar las acciones del gobierno municipal estableciendo un orden de prioridades.
-  Procurar un desarrollo urbano equilibrado de los centros de población que forman parte del municipio.
-  Promover el desarrollo armónico de la comunidad municipal.
-  Asegurar el desarrollo de todas las comunidades del municipio.

### **5.3. Marco jurídico de la planeación municipal.**

La planeación del desarrollo municipal tiene como referentes las siguientes bases legales:

-  *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
-  *Ley de Planeación.*
-  *Constitución Política del Estado.*
-  *Ley Estatal de Planeación.*
-  *Ley de Asentamientos Humanos.*
-  *Ley Orgánica Municipal.*
-  *Bando Municipal*

#### **5.3.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**





En su artículo 25º otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación. Planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el artículo 26º se fijan las bases para su Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de planear los programas de gobierno.

En el artículo 115º, se señala que en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo.

#### **5.3.2. Ley de planeación.**

Es el ordenamiento jurídico que establece:

-  El marco normativo para regular el ejercicio de la planeación nacional del desarrollo.
-  Las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática.
-  La coordinación necesaria entre la federación, los estados y los municipios.
-  La concertación e inducción de acciones respecto a los particulares y en general la participación social.

### **5.3.3. Constitución política del estado.**

La Constitución Estatal señala la responsabilidad del Estado para organizar un sistema de planeación y faculta al ejecutivo para establecer los mecanismos de participación social en dicho sistema.

Se dispone también que el Estado conduzca y orientará la actividad económica de la entidad en los términos de una planeación democrática, donde concurren los distintos sectores de la población.

En la Constitución Estatal se establecen las facultades del Gobierno del Estado para adecuar su legislación a las necesidades del desarrollo planeado de la economía y de la sociedad.

### **5.3.4. Ley estatal de planeación.**

En esta ley se establecen los principios de la planeación del desarrollo estatal y las normas que orientan las actividades públicas, estatales y municipales, así como las bases para que el Ejecutivo del Estado coordine las actividades de planeación con los municipios y aquellas que garanticen la participación activa y democrática de los sectores sociales en las tareas de planeación.

### **5.3.5. Ley orgánica municipal.**

En la Ley Orgánica Municipal se determina la facultad del Ayuntamiento para participar en la planeación del desarrollo, a través de formular, aprobar y ejecutar planes y programas que tiendan a promover y fomentar las actividades económicas en el municipio y a satisfacer las necesidades de equipamiento, infraestructura urbana y servicios públicos.



### **5.3.6. Bando municipal.**

De acuerdo al artículo 115º de nuestra Carta Magna, a los ayuntamientos les asiste la facultad de aprobar, circunscritos en las demás leyes en materia municipal, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas

jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal para que regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.





#### **5.4. Mecanismos del sistema de planeación.**

El proceso de planeación del desarrollo municipal involucra la participación de los gobiernos federales, estatales y municipales; existen los siguientes mecanismos de coordinación:





-  Comité de Planeación para el Desarrollo Estatal, COPLADE.
-  Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM



##### **5.4.1. Comité de planeación para el desarrollo estatal.**

El COPLADE es un organismo público descentralizado del gobierno estatal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio y tiene como funciones básicas las siguientes:

-  Coordinar las relaciones entre los gobiernos federal, estatal y municipal, derivadas de las acciones de planeación.
-  Elaborar y actualizar el plan estatal de desarrollo.
-  Proponer a los gobiernos federal y estatal programas anuales de inversión para el estado y los municipios.
-  Evaluar los programas y acciones concertadas entre la federación y el estado.

El COPLADE está integrado por:







-  Un presidente, que es el gobernador del estado.
-  Un coordinador general, que es un funcionario estatal nombrado por el gobernador.
-  Un secretario técnico, que es el delegado de la Secretaría de Desarrollo Social.
-  Representantes de los sectores social y privado.

-  Secretarías estatales.
-  Presidentes municipales.



#### **5.4.2. Comité de planeación para el desarrollo.**

El COPLADEM es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por decreto del ejecutivo estatal por ley del Congreso local, encargado de promover y coordinar la formulación, instrumentación y evaluación del plan municipal de desarrollo, es el mecanismo más adecuado de participación y decisión entre la comunidad y el gobierno municipal.

El COPLADEM se integra por:

-  Un presidente, que es el mismo Presidente Municipal.
-  Un coordinador, que es designado por el Presidente Municipal.
-  Un secretario técnico, que es el coordinador del COPLADE de la entidad federativa correspondiente.
-  Los representantes de las dependencias de la administración pública estatal y federal.
-  Los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, designados por el Presidente Municipal.
-  Representantes de los sectores social y privado.

#### **5.5. Instrumentos de colaboración.**

-  Convenio de Desarrollo Social
-  Convenio de Coordinación Estado-Municipios

##### **5.5.1. Convenio de desarrollo social.**




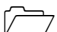


En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática, el Plan Nacional de Desarrollo establece que la vertiente de coordinación

entre la federación y los estados se llevará a cabo a través del Convenio de Desarrollo Social, CDS.

El CDS constituye un acuerdo de colaboración entre el Gobierno federal y el de la entidad federativa, por medio del cual se concertan compromisos jurídicos, financieros y programáticos, se cumplen las acciones previstas en los planes y programas de desarrollo.

Este convenio contiene diversos programas mediante los cuales la federación transfiere a estados y municipios recursos suficientes, cumplir los compromisos derivados de los planes y programas de desarrollo, donde se conjunta la acción de los tres órdenes de gobierno.





Los recursos que por medio del CDS se destinan a estos programas son canalizados al impulso de:

-  Proyectos productivos.
-  Educación.
-  Empleo.
-  Equipamiento urbano.
-  Vivienda.
-  Medio ambiente.

### **5.5.2. Convenio de coordinación estado-municipio.**

Este convenio es celebrado por el gobierno de la entidad federativa con sus respectivos gobiernos municipales, para transferir recursos, realizar acciones y obras conjuntas en beneficio del desarrollo estatal y municipal.

Los compromisos derivados de este tipo de convenios se ejecutan de manera coordinada atendiendo entre otros, los siguientes aspectos:





-  Programas de inversión y gasto estatal a favor del municipio.
-  Promoción y fomento económico.
-  Administración de obras y servicios públicos.
-  Adquisición y suministro de bienes municipales.



## 5.6. Proceso de planeación municipal.

El proceso de planeación se define como el conjunto de actividades que, en el corto y mediano plazo, permitan formular, instrumentar y evaluar el plan municipal de desarrollo y los diversos programas derivados del mismo.










Las etapas que comprende son:

-  Formulación.
-  Instrumentación.
-  Control.
-  Evaluación.

### 5.6.1. Formulación.

Consiste en el conjunto de actividades a desarrollar, para elaborar el Plan Municipal de Desarrollo.

Las actividades que comprende la etapa de formulación son las siguientes:

-  Elaboración de diagnósticos económicos y sociales que reflejen la situación real y las necesidades del municipio.
-  Definición de objetivos y prioridades para señalar qué es lo que se quiere lograr y lo que es más urgente o necesario.
-  Señalamiento de estrategias y políticas a seguir, para establecer cómo y de qué manera se lograrán los objetivos propuestos.
-  Especialización de las áreas o partes del plan que deberán ser coordinadas por los responsables de su proceso.
-  Compatibilización de los programas operativos anuales (incluyendo sus metas) con el Plan Municipal de Desarrollo.
-  Definición de los responsables del estudio del plan municipal, así como los recursos necesarios para ello.
-  Determinar las metas de corto y mediano plazo.
-  Previsión de recursos.
-  Concertación con grupos sociales.

### **5.6.2. Instrumentación.**

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos anuales que serán llevados a cabo para tal efecto; se hace necesario que los responsables de su ejecución procuren que sus actividades se apeguen a lo establecido en el plan.

### **5.6.3. Control.**

El control consiste en el conjunto de actividades a través de las cuales se identifica el grado de cumplimiento del plan y el avance de los programas, para localizar posibles desviaciones y verificar si el proceso funciona de conformidad con lo establecido.

### **5.6.4. Evaluación.**

En esta etapa se hace una valoración cualitativa y cuantitativa de los resultados de la planeación.

La evaluación debe hacerse durante la ejecución del plan y una vez concluido el mismo, saber si los objetivos propuestos se lograron.

Los resultados de la evaluación son experiencias acumulables que sirven para mejorar los futuros planes y programas municipales.

## **5.7. Plan municipal de desarrollo.**

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.













En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el gobierno municipal deberá tomar en cuenta, elaborar sus programas operativos anuales, ya que son aquellos

programas que el ayuntamiento elaborará para el período de un año de administración municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio; debe elaborarse o actualizarse al inicio de cada período constitucional de la administración municipal y las adecuaciones o modificaciones que sea necesario introducir, se referirán a acciones y programas de corto y mediano plazo.

### **5.7.1. Estructura.**

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo podrá ser la siguiente:







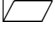
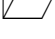
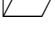

-  Presentación
-  Introducción
-  Diagnóstico
-  Demandas sociales
-  Objetivos
-  Políticas
-  Estrategias
-  Lineamientos estratégicos sectoriales
-  Programas y metas
-  Programación-Presupuestación
-  Instrumentación, seguimiento y evaluación
-  Anexos estadísticos y cartografía municipal

### **5.7.2. Descripción del contenido.**

El contenido podrá referirse a los siguientes aspectos:

*Diagnóstico.* Es el estudio de la situación real del municipio, que sirve para conocer las condiciones de su territorio e identificar las necesidades, problemas y recursos potenciales de desarrollo, esto permitirá obtener información básica del municipio, en aspectos tales como:

-  Medio físico

-  Localización geográfica municipal
-  División política municipal
-  Recursos naturales
-  Población
-  Actividades económicas
-  Infraestructura urbana y de servicios públicos
-  Desarrollo Social y Ecología
-  Organización y administración municipal
-  Aspectos jurídicos
-  Aspectos hacendarios y presupuestales

*Demandas sociales.* Son las peticiones y sugerencias de la población recabadas en campaña, foros, consultas y audiencias.

*Objetivos.* Son aquellas situaciones o condiciones que se quieren lograr o alcanzar con la instrumentación del plan. Los objetivos se establecen con base en las necesidades detectadas.

*Políticas.* Son las directrices generales conforme a las cuales se desarrollarán las acciones del plan y constituyen los ordenamientos elementales que garantizan su éxito. Por ejemplo: desarrollo urbano planificado, desarrollo rural integral, etc.

*Estrategias.* Son el conjunto de acciones que se llevarán a cabo para instrumentar una política. Por ejemplo: orientación del crecimiento de las poblaciones, promoción de industrias rurales, etc.

*Lineamientos estratégicos sectoriales.* Consisten en aquellas actividades que se realizarán de conformidad con el sector de actividad de que se trate, ya sea agropecuario, turismo, pesca, salud, educación, comunicaciones, comercio, desarrollo urbano, etc.

*Programas coordinados de inversión pública.* Aquellos programas que se realizarán conjuntamente entre el gobierno municipal y el estatal, y en su caso, federal, así como los proyectos que con financiamiento del municipio no se puedan ejecutar. Generalmente se refieren a programas que se desarrollan por el Convenio Único de Desarrollo o por Convenio Estado-Municipio, en donde se establece la transferencia de recursos a este último.

*Programación-Presupuestación.* Son las actividades que se señalan a realizar cada año, tomando en cuenta los recursos estimados con base a los presupuestos de egresos de años anteriores y son canalizados a obras.

*Instrumentación, seguimiento y evaluación.* En esta parte del plan se definirán los responsables para la instrumentación, el seguimiento y la evaluación, de manera que se garantice su buen cumplimiento. Es muy importante que en la preparación del Plan Municipal de Desarrollo se tomen en cuenta las necesidades y opiniones de la comunidad, ya que de esta manera se establece una mayor vinculación entre la comunidad y las autoridades y se logra que las soluciones planteadas por el ayuntamiento sean congruentes con los problemas a atender.

*Anexos Estadísticos y Cartografía Municipal.* Son los documentos, como su nombre lo indica, que se anexan para complementar y ejemplificar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo.

### **5.7.3. Formulación y aprobación.**

La formulación del Plan de Desarrollo Municipal es competencia del comité de planeación municipal; si no existe dicho organismo, el responsable de su realización será el ayuntamiento.

La aprobación del plan es facultad exclusiva del ayuntamiento, quien a su vez determinará qué unidades administrativas serán responsables de su ejecución, evaluación y control.

Una vez aprobado el Plan de Desarrollo Municipal se procederá a elaborar los programas a través de los cuales se instrumentará el plan.

### **5.7.4. Sugerencias jurídicas y técnicas.**






(Las herramientas de manejo bibliográfico recomendadas en forma particular y específica para el entorno Municipal, puede establecerse como la siguiente).



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



Ley de Planeación, México, DOF 2 de enero 1999.

-  Ley de Planeación del Estado de México, tomo II, Sistema Estatal Integral de Planeación. Gobierno del Estado de México, diciembre 2003.
-  Guía para la Elaboración y Presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2000-2002. Gobierno del Estado de México, diciembre 2000.
-  Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Ed. Porrúa, México, 2004.
-  Historia de la Planeación en México, Ed. FCE
-  Guías Técnicas INAP.

### **5.8. Concreciones municipalistas.**

En nuestro país, gracias a los sistemas políticos, a las contiendas sobre el quehacer de la vida política y los responsables de la Administración Pública, los gobiernos locales han sido ineficientes para promover exitosamente la actividad económica, generar empleo, desarrollo, bienestar, mejora en la disposición de vida de las familias mexicanas, en razón de los resultados y la situación que guarda la sociedad mexicana dentro del contexto de la vida municipal.

“Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley”; “Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor”.<sup>1</sup>

Las actividades de los gobiernos municipales, en gran parte de los casos, han sido anómalas en cuanto a la aportación de bienestar e incremento en los niveles de vida de sus habitantes, a pesar de la participación de programas diversos, que propiamente no corresponden a un instrumento o recurso municipal, sino a actividades derivadas de recursos federales, orientados al apoyo de los grupos marginados; los programas sociales asumen mucha importancia y gran parte de los procesos para la generación de obras y servicios se han canalizado a través de estos programas.

---

<sup>1</sup> CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: Ed. Porrúa, Méx., 2004, Artículo 115º

*El municipio es el ámbito del sistema político donde mayor es la cercanía entre gobernantes y gobernados, por tanto es el más propicio para la participación ciudadana en todo lo concerniente a las políticas públicas, aunque no por ello deban conocer su concepto teórico, debemos aceptar el fracaso también de la organización del Estado Mexicano, ya que lo flaco de estas instancias municipales evidencia la nula, o casi nula, participación social en el ejercicio cotidiano de la administración pública.*<sup>2</sup>

*Luis F. Aguilar Villanueva en: "El Federalismo Mexicano: funcionamiento y tareas pendientes", maneja las siguientes cifras alarmantes al respecto: "...De los ingresos nacionales que se generan durante un ejercicio, en la actualidad, aproximadamente el 98% dependen de la hacienda federal; el 1.5% se originan en la hacienda de los estados y menos del 0.5% son generados por la hacienda de los municipios. Las fuentes de tributación en nuestro país se localizan fundamentalmente en el espacio federal".*

*En el año de 2001, de sus ingresos totales, la federación proporcionaba con el carácter de participaciones, aproximadamente el 14.5% a los estados y 3% a los municipios.*<sup>3</sup>

### **5.8.1. Crecimiento desigual.**

El caso es de mayor preocupación, ya que habiendo cada vez más mexicanos en pobreza extrema, los programas gubernamentales con grandes inversiones no funcionan, pues la economía de nuestro país no superado las brechas que se presentan en los depauperados niveles de desarrollo, en las diferentes regiones que configuran la geografía nacional. Existen entidades federativas con marcadas diferencias de privilegio, por ende de crecimiento y desarrollo; lo mismo ocurre entre los Estados, los propios municipios y sus localidades. Ejemplo muy claro de ello es el que podemos señalar en la dinámica evolución de los municipios como Naucalpan, Tlalnepantla y Cuautitlán Izcalli, –por citar los ejemplos más representativos–; en donde cada uno tiene una producción industrial superior a la de algunos estados.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> MC GREGOR, José A, *Federalismo, Municipio y Cultura*, conferencia sustentada en *Municipio*, de Ed IAPQ, FUNDAp y AMEINAPE, p. 147 "La situación es más delicada de lo que pueda percibirse a simple vista, ya que las tasas y manejo de las finanzas públicas nos dicen que el 80% de los recursos fiscales los administra la federación, el 15% los estados y únicamente el 5% los municipios; éstos quedan reducidos y dominados a sólo practicar una economía de sobrevivencia".

<sup>3</sup> DURÓN, Ruiz Ramón y Acuña Gerardo: ponencia *Federalismo Fiscal y Municipio*, en *Municipio*, de Ed IAPQ, FUNDAp y AMEINAPE, p. 59.

<sup>4</sup> En el Estado de México existen algunos casos exitosos de auge industrial, particularmente en municipios conurbados a la Ciudad de México, que en corto tiempo han alcanzado un explosivo crecimiento económico.

Tratándose de entidades federativas vamos al ejemplo del Estado de México, mismo que genera 34% del PIB nacional, integra al 26% de la PEA nacional, cuenta con 51% de los trabajadores del Sector Industrial Nacional y 32% de los empleados públicos federales. En 11% del territorio mexiquense habita 64% de la población y se concentra el 65% de la planta industrial del estado.

De igual forma podemos apreciar, que de acuerdo al contenido del artículo 27º de nuestra Carta Magna, la economía se encuentra ordenada por el sector público, el sector social y el sector privado;<sup>5</sup> en este sentido los factores económicos o sectores que han tenido más peso sobre los quehaceres económicos planteados, son el público y el privado; según los resultados y las evidencias, han generado la marginación de un importante número de mexicanos sumidos en la extrema pobreza, constatando los hechos diferentes entidades y autoridades, tanto locales como nacionales.

### **5.8.2. El sector social y los nuevos tiempos.**

Es característico del inicio del Siglo XXI, que muchas acciones son producto de los nuevos tiempos, pues ahora tenemos que aprender y descubrir con acontecimientos a los que no nos encontrábamos acostumbrados y fuimos sorprendidos por su presencia. En otras palabras, estamos dentro de una época en donde demandamos detectar nuevas formas de realizar actividades económicas, que posiblemente mucho tengan que retomar de otras que en su momento funcionaron, en la que la actividad motriz de las economías municipales y regionales, –que deriven en nacionales–, tengan como impulsores fundamentales a los grupos sociales, estableciéndose la dinámica del *tercer sector* de la economía, o sea el “sector social”.

La participación voluntaria de las personas y de las regiones, a fin de reconstruir la vida integral de las comunidades locales y municipales, la ayuda mutua, el servicio a los demás, la solidaridad auténticamente al margen de programas oficiales, la asistencia privada, las organizaciones filantrópicas y los organismos no gubernamentales.

---

<sup>5</sup> CPEUM: “Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación”; Artículo 25º.



Los habitantes de las entidades, y en particular de cada región, confían sólo en casos excepcionales, cooperan bajo un sistema de normas y regulaciones que tienen que ser renegociadas muy meticulosamente, acordadas, litigadas e implementadas a veces de forma coercitiva y por que se les presenta como la última oportunidad para tener algún ingreso con el que puedan subsistir. El aparato legal sustituye a la confianza y hace las veces de lo que se conoce como “costos de transición”; en otras palabras, la desconfianza ampliamente difundida en una sociedad, impone una especie de impuesto que en otro tipo de sociedades no se tiene que aportar por constituirse la confianza plena. Por ello, la cultura asociativa, en tanto que sociabilidad espontánea, tiende a expresarse en la formación de un amplio espectro de comunidades intermedias, no relacionadas ni con la familia ni con las autoridades deliberadamente establecidas por los gobiernos en una sólida imbricación con la clase política y los partidos políticos para suceder a los gobernantes; vicios que han logrado la total pérdida de la credibilidad ciudadana y son cuna de desconfianza.

Las diferencias sustanciales que presentan nuestros municipios en México, tienen orígenes también disímolos, como son la idiosincrasia de sus habitantes, la génesis étnica, su dialecto, las características económicas de cada región que varían inclusive dentro de los propios municipios, los recursos naturales, la capacidad de organización social, las condiciones políticas, la distancia al centro de las decisiones políticas, el interés de la clase gobernante a nivel estatal o, inclusive, federal; si son urbanos, semiurbanos, rurales, semirurales, etc.

Nos encontramos inmersos en la era del posmercado, donde la actividad social debe ser organizada o promovida desde otras expectativas; a fin de dar el impulso que requiere ese tan nombrado Tercer Sector de la economía dar cauce para que lleve a buen puerto a las comunidades en forma individual pero con la firme participación de sus propios habitantes.

Sin violar las peculiaridades que a cada región le es específica, sí es tarea política y de los responsables de la Administración Pública, realizar las acciones a fin de que se lleve a cabo el desarrollo de las condiciones que les son propias a cada una de las regiones o entidades municipales.

Es demostrable que el modelo de desarrollo económico que se ha tratado de implementar por parte de los gobiernos, ha fracasado, toda vez que los resultados que se tienen son cada vez más lastimosos de las economías regionales y de la marginación en la que actualmente viven una gran parte de nuestros compatriotas.

El enriquecimiento de todo trabajo de investigación reside en la vinculación que tiene la teoría en la vida cotidiana; especialmente cuando se involucran expresiones del acontecer social y político. Por ello, en el capítulo consecutivo, incorporo un *estudio de caso* con el cual demuestro la posibilidad de consumir el desarrollo cooperativista en las diferentes localidades del territorio nacional, particularmente en el municipio mexicano.

## 6. ESTUDIO DE CASO.

Con el propósito de explicar un empalme de la teoría en la práctica, de llegar a conclusiones que procedan de sucesos reales que estén vinculados, fui estudiando diversas opciones que dispusieran características para tal fin.

Discriminé entre diversas opciones como son las cooperativas de taxistas, el periódico Excélsior; refrescos Pascual; cementos Cruz Azul; cooperativas escolares; los comerciantes de Tepito; los zapateros de san Mateo Atenco; y los muebleros artesanos de Santiago, San Pedro Tultepec.

Habiendo indagado pormenorizadamente las peculiaridades de las citadas empresas sociales, para acercarme a la decisión de estudio, resolví abordar el caso de Santiago, San Pedro Tultepec; – en lo sucesivo denominaré solo Tultepec–, toda vez que presentaba las siguientes peculiaridades:

- ✓ Tenían la misma idiosincrasia
- ✓ Poseían similares posibilidades de desarrollo
- ✓ Los identificaba y unía la misma pobreza
- ✓ Igual necesidad de superarse económicamente
- ✓ Su organización funcionaba exitosamente
- ✓ Acreditaban volúmenes de producción muy aceptables
- ✓ Precios de venta por debajo de los de la competencia
- ✓ Es la función económica primordial de la comunidad
- ✓ El liderazgo gerencial es firme
- ✓ Es una cooperativa de producción
- ✓ Mi afición por los trabajos artesanales y la madera

Durante el tiempo en que desarrollé la investigación de campo, fue necesario convivir con la comunidad en repetidas ocasiones, durante 7 meses, especialmente los fines de semana, ocasionalmente entre semana; realicé 17 entrevistas, apliqué cuestionarios especiales a socios, líderes, jefes de familia, miembros de la comunidad, autoridades gremiales, Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, delegado comunal, etc.

Registro un Estudio de Caso de una organización gremial, social, de una pequeña comunidad rural; por las características que

posee, representa un modelo idóneo para ser analizado y aportar conclusiones teóricas que demuestren la factibilidad de éxito en una organización cooperativa. Es testimonio de interpretación de los factores que se pueden identificar como recurrentes hacia el quehacer triunfante cooperativo.

## **6.1. Tultepec, Estado de México.**

### **6.1.1. Nomenclatura.**

#### Denominación TULTEPEC

##### Toponimia.

Tultepec proviene del náhuatl, y se compone de Tul de Tol, Tollin, “tule”; de Tepetl, “cerro” y c de co, “en”, que significa “en el cerro del tule”. El nombre representa una característica local, puesto que el pueblo original, estuvo en la cima del gran islote de Xaltocán, donde crecía en abundancia la planta del tule, no sólo en las orillas del islote, sino en todo el lomerío.

##### Glifo.

Está constituido por dos elementos fonéticos: cuatro hojas alargadas que representan al tule y el símbolo del cerro. Se encuentra en el Códice Mendocino y se toma del estudio de Roberto Barlow y Byron M<sup>c</sup>. Afee. El glifo se ha tomado por escudo del municipio.

### **6.1.2. Historia.**

##### Reseña Histórica.

Los primeros pobladores de Tultepec fueron los Chichimecas, además de los Otomíes, que tuvieron su apogeo en el siglo XIII.

Después de la conquista, Tultepec perteneció a la Encomienda de Cuautitlán, a cargo de Alonso Ávila. Esta Encomienda comprendía

los actuales municipios de Zumpango, Xaltocán, Huehuetoca, Coyotepec, Teoloyucan y otras comunidades. Los últimos encomenderos fueron Alonso de Ávila Alvarado y su hermano Gil González de Benavides el joven, ambos ejecutados por conspiración el 3 de agosto de 1566, día en que los pueblos de la Encomienda fueron devueltos a la Corona.

En 1610 se congregó a la población de Tultepec, en el valle situado entre el gran islote y el pequeño montículo de San Martín. Los misioneros franciscanos trazaron el nuevo pueblo de Tultepec, quienes lo dedicaron a la Natividad de Santa María.

El comercio en la localidad fue importante; entre los productos destacan el pulque, la alfarería, la sal y el tequezquite, para lo cual eran trasladados Toluca y a la ciudad de México; además, se llevaban pollo, guajolote, conejo, chichicuilote, granos y forrajes.

En las postrimerías de la guerra de Independencia, don Pedro Pánfilo Urbán, con apoyo del pueblo, solicita a las autoridades españolas, que sea reconocido el pueblo de Tultepec como ayuntamiento; el reconocimiento fue hecho el 3 de mayo de 1821, bajo las leyes de Cádiz.

Para 1894, el municipio pierde territorio al crearse la municipalidad de Ocampo. En 1899, se suprime esta municipalidad y se agrega nuevamente a Tultepec. En 1915, el entonces gobernador Gustavo Baz Prada, crea el municipio de Melchor Ocampo. Sin embargo, es hasta el 1º de enero de 1918, cuando empieza la gestión del nuevo municipio.

### **6.1.3. Medio físico.**

Localización.

El municipio se localiza en la parte norte del Estado de México, sus coordenadas de latitud norte 19º41' y 99º08'; de longitud oeste; se encuentra a una altura de 2,280 metros sobre el nivel del mar, limita al norte con Nextlalpan y Melchor Ocampo, al sur con Coacalco, al oriente con Nextlalpan y al poniente con Cuautitlán.

Extensión.

El territorio municipal es de 19.02 km<sup>2</sup> y conforme al último conteo de 2003, presenta una densidad de población de 3,996 habitantes por kilómetro cuadrado.

Orografía.

La orografía del municipio la compone el cerro de Oztolotepec, es la única elevación considerable en el municipio, el resto del municipio se encuentra sobre una planicie.

#### **6.1.4. Infraestructura social y de comunicaciones.**

Educación.

Según datos de 2004, el municipio cuenta con un total de 51 planteles educativos que van de preescolar a medio superior, escuelas oficiales, las cuales son atendidas por 567 maestros, el nivel de analfabetismo se ubica en 15.59%.

Vivienda.

De acuerdo a los datos del Censo General de Población y Vivienda de 2002, el municipio cuenta con 16,191 viviendas. El promedio de habitantes por vivienda es de 4.7. El material predominante es el cemento y tabique, hace tiempo se utilizó la cantera, pero ha dejado de ser explotada.

Medios de comunicación.

En Tultepec la radio, televisión y prensa provienen de Toluca y del Distrito Federal. La telefonía ha mejorado los servicios de comunicación, pero no son suficientes para toda la comunidad, existe una oficina de telégrafos.

Vías de comunicación.

Cuenta con 5.4 kilómetros de carreteras pavimentadas, que comunican al interior y exterior del municipio; se cuenta con tres líneas de transporte de pasajeros y dos sitios de taxis.

### **6.1.5. Actividad económica.**

*Principales sectores, productos y servicios.*-Se destinan 1,557 hectáreas a la actividad agrícola. Su producción es: avena forrajera, cebada, frijol, maíz, trigo y alfalfa, la superficie agrícola se ha visto disminuida, entre otros factores, por el auge de la producción maderera, así como el consecuente aumento de la mancha urbana.

*Ganadería.*-La producción ganadera es de bovinos, porcinos, ovinos, caprinos, equinos, aves de corral, conejos y colmenas, la producción de leche es destinada al consumo local.

*Industria.*-La actividad industrial artesanal en el municipio se da en 79 establecimientos de manufactura, teniendo como preponderante el impulso de la economía social de la producción maderera y la organización informal de artesanos ante diversas autoridades gubernamentales.

*Turismo.*-Cuenta con un gran desarrollo turístico atraído por la compra de artículos artesanales de madera; ello ocasiona afluencia de turistas en todas las épocas del año, con mayor importancia en diciembre y en periodos vacacionales de verano; se complementa la actividad turística cuando en las ferias patronales se pone de manifiesto el arte de la pirotecnia, que representa una considerablemente atracción turística.

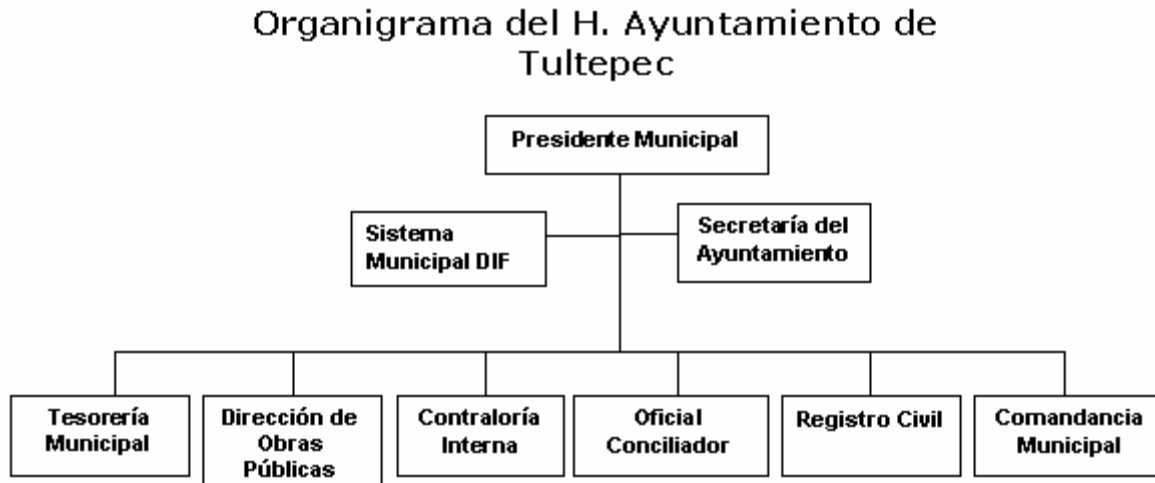
*Comercio.*-Cuenta con 660 establecimientos comerciales de los cuales el 86% es maderero y el 14% de servicios al turismo y a la propia comunidad; los miércoles de cada semana se realiza el tianguis municipal con el que abastecen las mercancías de consumo primario los lugareños.

### **6.1.6. Gobierno.**

#### **Organización política del Ayuntamiento.**

- Presidente Municipal
- Síndico Procurador
- Seis Regidores de Mayoría Relativa
- Cuatro Regidores de Representación Proporcional

## Organización y estructura de la administración pública municipal



### Reglamentación municipal

- Bando de Policía y Buen gobierno
- Reglamento Interior del Ayuntamiento
- Reglamento Interior de Administración
- Reglamento de Zonificación y Uso de Suelos
- Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas

#### 6.1.7. Fuentes de investigación municipal.

- 1ª Información tomada de la obra de la profesora Asunción Sánchez y de las memorias de Mardonio Urbán.
- Archivo de la Cámara de Diputados del Estado de México
- Archivo General de la Nación
- Archivo Histórico del Estado de México
- Archivo Parroquial de Tultepec
- Ayuntamiento de Tultepec. Bando Municipal, Tultepec, Méx., 1998.
- Ayuntamiento de Tultepec. Plan de Desarrollo Municipal 1997-2000, Tultepec, Méx., 1997.
- Ayuntamiento de Tultepec. Primer informe de gobierno, Tultepec, Méx., 2004.
- Barlosw, Roberto y Byron Mc Affee. Diccionario de elementos fonéticos en escritura jeroglífica, UNAM, México, 1949.
- Colín, Mario. Índice relativo a los pueblos del Estado de México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México, México, 1967.
- Díaz Casillas, Francisco, et. al. Origen y Evolución del Municipio en el Estado de México, Toluca, Méx., 1997.
- Dorantes Olascoaga, María Teresa. Las Ordenanzas del Trabajo de la Intendencia de México. Panorama de la Sociedad Virreynal, GEM, Toluca, Méx., 1992.



- GEM. El municipio de Tultepec. Información para la planeación. Secretaría de Finanzas y Planeación, Toluca, Méx., 1996.
- GEM. Nomenclador de localidades del Estado de México, Secretaría de Finanzas y Planeación, Toluca, Méx., 1996.
- Memorias de Mardonio Urbán Solano, decano escrito.
- Ochoa Campos, Moisés. La reforma municipal, Segunda edición, Porrúa, México, 1968.
- Pérez Alvirde, Moisés, elecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México, LIV Legislatura del Estado de México, Toluca, Méx., 2000.
- Robelo, Cecilio A. Nombres indígenas del Estado de México, Biblioteca enciclopédica del Estado de México, México, 1974.
- Vázquez Urbán, Antonio. Documental biográfico de don Víctor Manuel Urbán, Tultepec, Méx., 2001.
- Vázquez Urbán, Antonio. Primer centenario de la unión fraternal de dos pueblos. San Pedro de la Laguna y Santa María Tultepec, Tultepec, Méx., 1993.
- Vázquez Urbán, Antonio. Tultepec, artes y alegría a los pies de la nanita, Tultepec, Méx., 1991.

### **Créditos sobresalientes.**

Gracias a la contribución entusiasta, cariñosa y con un gran deseo ferviente de que su “terruño” sea destacado en la magnitud de su grandeza:

- Antonio Vázquez Urbán, cronista municipal de Tultepec.
- Federico García García, ciudadano Tultepequense.
- Liborio Gutiérrez, ciudadano Tultepequense.

### **6.2. Antecedente cooperativo comunal.**

San Pedro Tultepec Estado de México, escuetamente Tultepec, pequeña comunidad originalmente agrícola de autoconsumo, que subsistía con la producción de muy exiguas cantidades de maíz, trigo y hortaliza; sus cosechas únicamente les permitían el consumo familiar. Sus costumbres e idiosincrasia como población rural marginada, identifica a las mujeres, a los adolescentes y a los menores, originalmente discriminados de las decisiones familiares, de labores agrícolas, económicas y sociales; ancestralmente relegados de la aportación familiar, comunal, regional, etc., consecuentemente, de la población económicamente activa.

Sus tierras eran pequeñas parcelas agrícolas de autoconsumo, excepcionalmente las cosechas facilitaban posibilidades de intercambio; ello daba lugar a que su nivel de vida, bienestar y desarrollo fuera exiguo; por ende comunidad considerada en pobreza extrema.

Es a partir de fin del año de 1989 cuando a un integrante de esa población, Manuel Reyes, sus limitantes económicas lo convirtieron en migrante, por lo que habiendo conocido el oficio de artesano carpintero mueblero en la ciudad de Toluca, decide emprender la fabricación de muebles en su pequeña vivienda, por su cuenta, ayudado por su esposa, un hijo, un hermano y su cuñado.

La época navideña lo recompensó generosamente, pues tuvo vastas utilidades que le hicieron continuar con la venta y fabricación de continuo, con lo que fue creciendo el trabajo artesanal y con ello gradualmente las ventas.

### **6.3. Comienzo de la cooperativa maderera.**

De acuerdo con el incremento de sus vendimias incorporó paulatinamente a más comuneros, formando pequeños grupos de familias, –para el caso de la presente investigación los he denominado células familiares o solo células–; un sobrino muy participativo y audaz, Juan Rendón, comenzó a sobresalir como gran organizador, por lo que principió a liderar al grupo coordinando el trabajo, empleo y la producción, haciéndolo crecer, dando con ello las incipientes directrices para la compra de materia prima, herramienta, asignación de responsabilidades, distribución de diversas tareas en la organización, comercialización, distribución, etc.

La conducción de Juan al frente de la organización social era simplemente llevado por el temple, la intuición, pues no contaba con preparación; sin embargo con su audaz personalidad poseía autoridad moral y formal para coordinar los esfuerzos cooperativistas; también les permitía cierta independencia a cada célula familiar, como pequeños propietarios e inversionistas de su fuerza de trabajo, quienes decidían, coordinados por él, pero mantenían sus utilidades por separado, aportando una parte para la compra de mayoreo por el grupo, en propiedad comunal. Se fue consolidando el gremio artesanal carpintero tomando prestigio en la región inmediata, más

tarde en los alrededores con un crecimiento rápido de ventas y posicionamiento del mercado.

#### **6.4. Administración, economía, hacienda.**

La Organización gremial se encuentra incorporada en la economía informal, toda vez que en los actos mercantiles, comerciales, empresariales, no cuentan con documentos de dirección, acta constitutiva, contables, fiscales, administrativos, tales como facturas, nóminas, pagarés, inventarios, estados financieros, manejo de fondos, bancos y otros similares; no existen expedientes, ni registros estadísticos, sobre sus actividades concretas, ya que los artesanos se han comportado renuentes a permitir participación oficial alguna, no se encuentran registrados en las actividades impulsadas o fomentadas por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Economía, La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado, el Municipio, ni permiten la intromisión de instancias ajenas a la comunidad y consecuentemente a sus intereses.

Declaran categóricamente tener suma desconfianza de cualquier proceso ajeno a los estrictos intereses comunitarios; manifiestan susceptibilidad por temor a ser víctimas de engaños y a ser inscritos en obligaciones económicas que por ahora no tienen, como pueden ser los pagos de impuestos, pagos por servicios no recibidos, la inscripción en obligaciones diversas, en corrientes o filiaciones políticas o partidistas, con el pretexto de ser ayudados en gestiones que no demandan ni solicitan, ya que son autosuficientes y con la participación de la ayuda integral comunitaria se vuelven solventes de la satisfacción de sus necesidades. “Al final de cuentas ni los precisamos”

#### **6.5. Organización.**

Muy importante es la organización que prevalece en la Cooperativa, sin embargo la identificación como enseguida la describo, obedece a la descripción de conceptos y argumentos técnicos y teóricos de las Cooperativas, mas no quiere decir que los

cooperativistas y miembros de la Organización gremial tengan plena conciencia de la estructura de su arreglo.

De las características que vimos en capítulos precedentes relacionadas con las Cooperativas, la Organización gremial cooperativista de Tultepec, posee gran analogía teórica y técnica, misma que ahora identifico y presento como sigue:

a) Características de cooperativismo clásico<sup>1</sup>.

- ⊗ Autogestión
- ⊗ Autoayuda
- ⊗ Autorresponsabilidad
- ⊗ Solidaridad
- ⊗ Adhesión libre y voluntaria
- ⊗ Membresía abierta
- ⊗ Identidad
- ⊗ Localidad

b) Artesanos Industriales.

- ⊗ Cooperativas de producción
- ⊗ Cooperativas de desarrollo del producto
- ⊗ Cooperativa de adquisición de materia prima
- ⊗ Insumos para el trabajo industrial artesanal y servicios
- ⊗ Cooperativas de venta

c) Comerciantes.

- ⊗ Cooperativistas mayoristas
- ⊗ Cooperativistas medio mayoristas
- ⊗ Cooperativistas minoristas
- ⊗ Cooperativistas de gran mayoreo
- ⊗ Cooperativas de apertura de mercado

d) Otros.

- ⊗ Líderes y sublíderes
- ⊗ Grupos concéntricos
- ⊗ Buscadores de mercado
- ⊗ Apertura de nuevas opciones de instalación
- ⊗ Negociadores de financiamiento
- ⊗ Operación administrativa efectiva
- ⊗ Transportistas

---

<sup>1</sup> Aunque la Organización gremial cooperativista en comento, desconozca los pensamientos teóricos y técnicos de cooperativismo.

La dirección de la Organización gremial cooperativista es eminentemente machista, ya que en ninguno de sus anillos o partes de los círculos concéntricos que la componen, se admite la participación femenina en factores de decisión y no es permisible tampoco recoger su opinión ni comentarios.

También ejerce el liderazgo cada jefe de familia, en donde participa la familia completa, excluidos los hijos menores, por lo que alrededor de 12 años de edad son incorporados a la Población Económicamente Activa, PEA.

La aplicación y dedicación al trabajo de los artesanos en los talleres constituye su única actividad remunerada, no puede definirse claramente con una jornada de trabajo clásica ponderada en el número de horas; sin embargo el tiempo lo habrá de determinar el volumen y las cargas de trabajo comprometido, alcanzando a ser desde las primeras horas del día, hasta muy avanzada la tarde.

Existe un mercado municipal destinado exclusivamente a la venta de los productos de la Cooperativa, que se rige como propiedad comunal, lo construyó la comunidad con inversión de obra del municipio; en él se albergan los puestos de venta de muebles y demás productos elaborados por la cooperativa, sin pagar derechos públicos. Muchos cooperativistas quedaron fuera del mercado y se colocan a intermediaciones en propiedades cooperativas de la comunidad o sufragando los pequeños gastos de renta, la misma organización.

La comunidad gremial opera en forma independiente y particular, camionetas y camiones para mudar muebles, regularmente impulsada por miembros de la misma comunidad; pero les cobran 'plaza'; siempre tiene que dar el beneplácito el líder o su representante.

#### **6.5.1. Técnicas de trabajo artesanal.**

El trabajo artesanal es especializado, técnico, versado, experto en cada una de las partes del proceso, se va convirtiendo en una tarea práctica a causa de la división del trabajo; la instrucción de habilidades y destrezas, la autocapacitación y el adiestramiento, es

llevada a cabo por maestros de la misma organización gremial cooperativa.

La primera instancia para adquirir un mueble, es la adquisición de los productos que físicamente se ofrecen a la vista; la segunda instancia está representada por los catálogos; la tercera se realiza sobre pedido y especificaciones muy originales de los clientes, particularmente con pactos privilegiados, si se trata de mayoristas o socios comerciales.

Trabajan con catálogos fotográficos tomados por ellos mismos, a fin de acercar al cliente a los diseños.

Utilizan maquinaria, equipo, herramientas, material y accesorios; tanto trabajos en serie, como para todo tipo de muebles, regulares o especiales con acabados a mano.

### 6.5.2. Menesteres de trabajo.

<b>EQUIPO</b>	<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>MATERIALES</b>	<b>ACCESORIOS</b>
<i>banco de trabajo</i>	<i>arco</i>	<i>adhesivo</i>	<i>chapas</i>
<i>cepillo</i>	<i>cinta métrica</i>	<i>barniz</i>	<i>herrajes</i>
<i>cinta sierra</i>	<i>desarmador</i>	<i>brocha</i>	<i>ornamentos</i>
<i>compresora</i>	<i>escofina</i>	<i>catálogos</i>	<i>perillas</i>
<i>prensa</i>	<i>escuadra</i>	<i>chapa</i>	<i>vistas</i>
<i>pulidora</i>	<i>garlopa</i>	<i>clavos</i>	<i>molduras</i>
<i>sierra</i>	<i>lápiz</i>	<i>laca</i>	<i>vidrios</i>
<i>torno</i>	<i>martillo</i>	<i>lijas</i>	
	<i>martillo carpintero</i>	<i>madera</i>	
	<i>nivel</i>	<i>madera rolliza</i>	
	<i>pinzas</i>	<i>matrices</i>	
	<i>regla</i>	<i>resanador</i>	
	<i>serrucho</i>	<i>plantillas</i>	
		<i>poliéster</i>	
		<i>polines</i>	
		<i>sellador</i>	
		<i>thiner</i>	
		<i>tornillos</i>	

### 6.5.3. Procesos.

El proceso de producción ha sido sistematizado en los diversos talleres casa-habitación, –las mismas viviendas de los comuneros–, con que cuenta la Organización cooperativa, lo cual se debe a una

rápida categorización y aprendizaje de los procedimientos y tiempos para llevar a cabo las mismas transformaciones, por medio de la evolución, manejo, optimización y explotación de la materia prima, con el uso adecuado de equipos, herramientas, materiales y accesorios, aplicando el talento adquirido, quizá, desde la infancia.

Los procesos que destinan al trabajo maderero en términos generales los cooperativistas, los identifiqué como sigue:

- Cepillar, preparar, diseñar, cortar, espigar, perforar, torneear, *grabar*, taladrar, ensamblar, armar, tallar, resanar, sellar, entintar, barnizar, pulir, retocar, acabar.

Mención especial debe hacerse a las habilidades y faenas de grabado, que constituyen la parte del trabajo artesanal artístico que les ha dado presencia y reconocimiento en el mercado; así como la hábil explotación de los recursos de demanda y posicionamiento, que constituyen el desarrollo de la Cooperativa.

Las maderas de uso en la Organización gremial cooperativa, son de aserradero, –no de maderería–,<sup>2</sup> las más baratas y comerciales del mercado, su requerimiento como materia prima debe ser de madera fresca, le llaman *verde*, misma que posee las condiciones de dureza propias para el mejor trabajo artesanal y de textura; sin embargo la calidad de la materia prima utilizada no determinará la de los productos finales, no se asemeja a las maderas finas, ni mucho menos a maderas preciosas.

#### **6.5.4. Comercialización y proceso de ventas.**

La Organización gremial Cooperativa lleva a cabo diversas tareas encaminadas hacia la culminación de los objetivos financieros, que son las ventas, mismas que han sido desarrolladas y actualmente las han consolidado, por lo que tienen una amplia variedad de posibilidades, expectativas y directrices.

---

<sup>2</sup> La diferencia entre aserradero y maderería consiste en: a) el primero obtiene la madera de los árboles al talarlos directamente, sin intermediarios, el proceso de forjar la madera y los tablonés es más rudimentario y artesanal, se realiza *in situ*, por ende el costo de la madera para ellos como materia prima es menor hasta en 60%, a pesar de que los acabados son más rústicos de ello se desprende también el acabado tipo 'artesanal'; b) en la maderería los tablonés originales son comprados al aserradero y procesados en maquinaria como pulidoras, asentadoras, cepillos; a fin de aplicarles un acabado mejor y más completo para ser utilizados por los carpinteros usuarios o consumidores.

Realizan ventas a crédito, a crédito comercial, así como de contado; con socios compradores mayoristas a quienes les venden en volúmenes importantes durante todo el año; a medio mayoristas, con quienes desplazan mercancías por pedidos importantes durante temporadas altas, que son las fiestas decembrinas y en verano, principalmente; tienen ventas por catálogo a establecimientos y empresas mismas que a la vez comercializan sus productos como distribuidores; tienen ventas por consignación, en donde pagan una parte proporcional al monto de las mercancías una vez que han sido removidas; también venden a productores de otras localidades, mercancías en avance del proceso de manufactura, es decir, sin acabar; modalidad que les ha representado valiosas utilidades.

Sin embargo, amén de las disímiles opciones señaladas, no resulta factible poder afirmar cuál es el modelo óptimo de comercialización que utilizan en sus técnicas de mercadeo, ya que cada una es producto de negociación particular con él o los compradores, también consecuencia de una venta en particular o en una contratación o convenio específico, que en la mayoría de los casos conserva una temporalidad finita contingente.

Realizan la parte más importante de ventas o comercialización a distribuidores, que se clasifican de la siguiente manera: a) por pedido y, b) por muebles realizados. Así las ventas las podemos catalogar:

- a) *ventas al menudeo*
- b) *ventas a pequeños distribuidores*
- c) *distribución por comisión sin inversión*
- d) *distribución por comisión a inversionistas*
- e) *ventas por consignación*
- f) *grandes mayoristas*
- g) *socios comerciales*

#### **6.5.5. Asociaciones estratégicas.**

Desconociendo el uso de términos, ajenos a la conciencia que pueda significar, la organización gremial cooperativa, cuenta con intercambio de intereses mercantiles, proveedores importantes para beneficios cooperativistas, en cuanto a abastecimientos de materias primas, maquinaria, herramientas, materiales, transportes, con empresas similares a su organización o plenamente formales, con las



cuales guarda una relación comercial *sui generis*. Es así como compra y vende los insumos y mercancías.

De ese vínculo se han desprendido ventajas competitivas en materia de financiamiento, adquisición de insumos, colocación de productos en los mercados, créditos blandos, precios accesibles para generación de ganancias prósperas, posicionamiento de mercado.

De igual modo tiene registradas organizaciones sociales y a los principales competidores regionales afines, con los que se interrelacionan logrando exitosos engranes cordiales, sin comprometer los factores de la producción ante sus adversarios de mercado, en algunos casos se proporcionan soluciones y respuestas de intercambio tecnológico, principalmente las traban y concretan con muebleros:

*En el Estado de México con:*

- Valle de Bravo
- Metepec
- Atizapán de Zaragoza
- Tepotzotlán

*En el Estado de Michoacán con:*

- Cuanajo
- Quiroga
- Paracho

*En Guanajuato con:*

- Silao
- Guanajuato

*En Guerrero*

- Taxco
- Acapulco
- Zihuatanejo

*En Morelos con:*

- Cuernavaca

*En Tlaxcala con:*

- Tlaxcala

#### **6.5.6. Política.**

En lo concerniente al entorno de la vida política, refiero que la Administración Pública Municipal es accesoria de la Organización gremial cooperativa, por lo que el gobierno municipal es menor que el gremio, tanto en importancia como en operación, en estructura y en manejo de recursos, es más fuerte e importante la organización gremial laboral, que la política pública municipal.

La organización gremial cooperativa trasciende con mayor influencia, al grado tal de que imponen al presidente municipal, sin interesar su filiación partidista; así como sin ser ese proceso muy significativo para ellos, desdeñan su jerarquía.

La organización cooperativa, en todos sus quehaceres se encuentra desligada de instancias federales, estatales y municipales, procediéndose como un aspecto político definido, mas no como una actitud de apatía participativa.

La ordenación y composición social de la organización gremial cooperativa se encuentra desvinculada del acontecer político municipal, por lo que la comunidad de Tultepec formando parte del municipio, es la colonia más importante del Ayuntamiento, ya que por conducto de esta actividad cooperativa, se generan los ingresos más significativos; ello da origen a una determinante preponderancia en las decisiones de gobierno, amén del peso específico de la población que integra a Tultepec.

#### **6.5.7. Beneficios.**

Presentados los diversos planteamientos que conllevan a la Organización gremial cooperativista y sin tratar de ser panegirista de las causas cooperativas que ahora presento, enlisto una serie de argumentaciones que por su propio peso son convincentes.

La idiosincrasia y el devenir de los cambios en los niveles de vida y bienestar económico, social, familiar, comunal; hablan *per se*, se han convertido en argumentos fehacientes de la propuesta y discurso a cerca de las bondades de al asociación cooperativista.

Los principales beneficios de que se ha armado la Organización gremial cooperativa de Tultepec, los planteo a continuación:

##### **➤ Económicos**

- ☞ Cambio de actividad principal económica de la comunidad, de agrícola de autoconsumo a artesanal, industrial en mediana escala.
- ☞ Generación de ingresos económicos anuales a la comunidad por, encima del ingreso *per cápita*
- ☞ Generación de empleos

- ☞ Tienen ingresos permanentes y aceptables
- ☞ A mayor trabajo, mayor ingreso

➤ **Organizacionales.**

- ☞ Son los dueños de sus propios medios de trabajo
- ☞ Tienen ventajas competitivas en el mercado
- ☞ No tienen jefes ni patrón
- ☞ Adquieren en propiedad común, maquinaria, herramientas, material, equipo
- ☞ Son especialistas en la producción artesanal-industrial
- ☞ Dominan la división del trabajo
- ☞ Su sitio de trabajo es la fábrica-taller en su propia vivienda o casa-habitación en la comunidad
- ☞ La organización los estimula y alienta en el trabajo, de igual manera que sus niveles de ingresos
- ☞ Tienen estrategias dinámicas de operación
- ☞ Las decisiones son democráticas
- ☞ Se autocapacitan
- ☞ Prevalece el interés colectivo
- ☞ El desplazamiento comercial es eficiente
- ☞ Organización cooperativa *sui generis*
- ☞ Sus líderes tienen un nivel de vida semejante al de cualquier socio cooperativista
- ☞ Su actividad es definida y precisa

➤ **Comunales.**

- ☞ Se detuvo la migración de los integrantes de la comunidad, hacia ciudades cercanas, zonas urbanas o a Estados Unidos
- ☞ Se propició un desarrollo económico regional
- ☞ Sus socios tienen trabajo seguro
- ☞ Se han mejorado las condiciones de servicios a la comunidad, propiciados y auspiciados por ellos mismos
- ☞ No requieren del reconocimiento de la autoridad en ningún nivel

➤ **De bienestar.**

- ☞ Cuentan con ahorro comunal

- ☞ Mejoraron su nivel de vida individual, familiar y comunal
- ☞ Tienen tiempo para la recreación y la diversión

### **6.5.8. Consideraciones concluyentes.**

Como el principal objetivo del desarrollo consiste en mejorar las condiciones de vida materiales y las no materiales, esta comunidad ha aprovechado la oportunidad de generación de ingresos que les conducen a incrementar el nivel de vida por medio de la participación social organizada en una actividad Cooperativa.

Ello significa en realidad, que han vencido a la pobreza por medio de la organización cooperativa, que han tenido la capacidad de constituirse en una organización Cooperativa exitosa.

Referente a los diversos programas institucionales de la Administración Pública,<sup>3</sup> en cualquier nivel de gobierno, así como de algún tipo de organización social o privada o con características altruistas nacional o internacional, se han comportado renuentes a acceder, incluidos los Programas Oficiales<sup>4</sup>, como el Fondo Nacional de Apoyo a las Artesanías, FONART; el Instituto Nacional de Desarrollo Social, INDESOL; SOLIDARIDAD, INMUJER, FONATUR, PROCAMPO,<sup>5</sup> PROGRESA, OPORTUNIDADES;<sup>6</sup> trátense de Federales,

---

<sup>3</sup> SEDESOL, [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx), Mediante el fomento de programas de desarrollo social promueve programas como: LICONSA, DICONSA, FONART, Jornaleros Agrícolas, Crédito a la Palabra, Empleo Temporal, Jóvenes por México, Oportunidades y Oportunidades Productivas, acciones sectorizadas destinadas al Sector Social, que atienden a población específica hacia la productividad y el empleo. En este mismo sentido actúa la SAGARPA, a través del Programa Alianza para el Campo, el cual prevé el otorgamiento de recursos materiales y capacitación técnica principalmente, para el establecimiento de cultivos estratégicos, hacia la creación de micro y pequeñas empresas agrícolas. La SEMARNAT implementa acciones dirigidas a fomentar la atención a la flora y fauna, preservando áreas naturales protegidas. Con el propósito de otorgar certeza jurídica en la tenencia de la tierra, la SRA a través del PROCEDE regularizó 550 núcleos agrarios, actualizó 25'964,351 hectáreas al Catastro Nacional de la Propiedad Rural. Información al 30 de noviembre de 2004.

<sup>4</sup> SEDESOL: Idem. Cuenta con Unidades Administrativas desconcentradas que tienen como objetivo cada una de las funciones que aquí se citan. [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx); 01/mar/2005.

<sup>5</sup> SEDESOL Idem Procampo, es simple y llanamente el otorgamiento de un subsidio que no parece tener fin. Ahí está el grave problema que hay ahora en el campo mexicano. Discurso de la Senadora Dulce María Sauri Riancho, en El Senado de la República, Encuentro con Organizaciones Sociales, Méx. 12 de marzo de 2003.

<sup>6</sup> SEDESOL Idem: Oportunidades, es un programa coordinado que articula incentivos para la educación, para la salud y para la nutrición, con el fin de promover el desarrollo de capacidades de las familias en extrema pobreza. El presupuesto del Programa se asigna en tres Secretarías: SEDESOL, SEP y SSA y la operación se rige por reglas establecidas por los titulares de esas secretarías, la SHCP y el IMSS. Para garantizar la acción conjunta y complementaria de estos tres componentes, se creó la Coordinación Nacional del Programa Oportunidades, como órgano

de su estado de México o de su Municipio, sin importar propuestas de financiamientos de cualquier naturaleza.

La base de un fomento a la iniciativa exitosa, tuvo repercusiones internas y externas en la organización, producción, comercialización, desarrollo de técnicas innovadoras que los condujeron al trabajo triunfante. La iniciativa propia de los individuos que se agrupan, han derrotado la barrera del acceso a los mercados competidos, a nuevas formas de financiamiento, de audacia, de liderazgo, de ética comercial y empresarial como cooperativistas, de acopio de insumos en oportunidades y condiciones favorables para la libre empresa y la competitividad.

Quizá sin proponérselo como meta claramente definida, hicieron que mediante la cooperación y la autoayuda organizada, los integrantes de la comunidad constituyeran grupos o células relevantes para el desarrollo, y conquistar la oportunidad de actuar económicamente en forma independiente para superar la situación de pobreza.

Puedo considerar que la actividad cooperativa en esta gran comunidad de Tultepec, constituye una opción viable de desarrollo económico, sustentada en la organización, en la integración comunitaria, en el liderazgo, en la combinación de algunos más apoyos que se dieron por medio de la negociación de la actividad comercial, surgieron con la confianza del quehacer formal exitoso de la propia comunidad, ninguno les ha sido gratuito.

Las Cooperativas pueden, –ha quedado demostrado–, contribuir efectivamente al desarrollo sostenido, especialmente en las comunidades rurales, que se comprometen a superar las condiciones de pobreza de la población.

El Cooperativismo es un gran Factor de desarrollo municipal, al ayudar a reducir la pobreza y facilitar el despliegue independiente de las fuerzas productivas para el abastecimiento de la sociedad.

Manifiesta la perspectiva de logro de trabajo en equipo hacia un bien común, bajo la adecuada coordinación y organización.

El Estudio de Caso de la comunidad de Santiago, delegación del Municipio de San Pedro Tultepec, Estado de México; convertida en un exitoso hecho de Cooperativismo rural, artesanal, industrial, en el ramo maderero y mueblero, surgido por la necesidad y audacia de sus integrantes, al margen de la participación y auspicio de la organización gubernamental y de la administración pública.

Los responsables de las Políticas Públicas debemos trabajar formando grupos interdisciplinarios, compuestos por administradores públicos, politólogos, abogados sociólogos, economistas, psicólogos, pedagogos, comunicólogos, mercadólogos, ambientalistas, urbanistas, etc., a fin de que seamos capaces de fomentar esta oportunidad de desarrollo Cooperativista, por instancias auspiciadoras y no a pesar de ellas, ya que la Cooperación entre los pequeños productores no sólo constituye una valiosa opción y una posibilidad favorable para participar en el desarrollo económico, sino una necesidad, por lo que se convierte en una obligación.

Los destinatarios de políticas acertadas de desarrollo Cooperativo por parte de las entidades e instancias promotoras, son los integrantes de las comunidades, los hombres y mujeres organizados en precooperativas de autoayuda, formales e informales, constituidos en miembros cooperativistas, campesinos, ejidatarios, comerciantes, artesanos, comuneros, agricultores, prestadores de servicios, etc., en las regiones o zonas rurales, municipales, provinciales, suburbanas, urbanas. Siempre deben buscar la eficiencia empresarial independientemente de la magnitud o formalidad de la actividad empresarial cooperativa.

El fomento de la mejoría de la situación económica de los asociados es el principio más importante y la razón de la existencia de las cooperativas.

Este caso de Santiago Tultepec, dignificante ejemplo de esfuerzo Cooperativista a seguir.

## CONCLUSIONES.

Al llegar a un nuevo siglo y simultáneamente a otro milenio, la humanidad ha experimentado el paso hacia nuevos retos. En este contexto procede preguntarse ¿Cuál es la situación del sector cooperativo y su movimiento? La respuesta podría ser que como movimiento, el cooperativismo ha visto restringido su espacio, más sigue vigente.

Las cooperativas en México han llegado así al inicio de esta nueva era, con una serie de dificultades para enfrentar el entorno en el que están inmersas. Uno de los cambios esenciales para comprender la situación actual del movimiento cooperativo, se encuentra en sus relaciones con los gobiernos y con otras organizaciones de la sociedad.

En casi todos los países ha disminuido la importancia que el cooperativismo juega en los programas de gobierno; excepcionalmente hay sectores gubernamentales que cuestionan a las cooperativas, pero la generalidad es que pasan inadvertidas sin que se analicen los impactos negativos que esto causa al conglomerado cooperativo y al desarrollo del sector social regional.

En ese mismo sentido, la disminución de protección y apoyo crediticio ha afectado fuertemente al sector productivo, bastión del cooperativismo más tradicional, aunque el cooperativismo ha avanzado en sectores como el del trabajo asociado. También el cooperativismo de ahorro y crédito ha sufrido una transformación similar.

Los cambios en las tendencias económicas y sociales también han modificado sustancialmente la posición del movimiento cooperativo. Hoy se habla de apertura, así como de la corriente que la representa, conocida como neoliberalismo. Las cooperativas tienen dificultades para aceptar e incorporarse a ese proceso de apertura, pues su actividad está más ligada al desarrollo local y al beneficio social, factor que comúnmente va en contraposición con la mencionada corriente. Por otra parte, a diferencia de las micro, pequeñas y medianas empresas, el movimiento cooperativo y su sector, actúan como una red, lo cual acentúa su capacidad de acción,

de defensa de sus asociados y de sus actividades. Pero también eso hace vulnerable al movimiento, ya que tiene un efecto de contagio muy grande. Cuando una cooperativa entra en crisis, porque se ve afectada por los efectos de la globalización o las medidas neoliberales en boga, la tendencia es la réplica del problema a todo el movimiento.

Después de analizar el papel que juegan las cooperativas y el sector social de la economía en el desarrollo de nuestro país, vinculados con el desarrollo de las zonas, regiones, o municipios que conforman nuestro territorio nacional, presento las conclusiones puntuales concretas a las que esta investigación nos puede conducir; enterado, consciente que las aseveraciones aquí descritas son por demás controvertibles, pues es esa la naturaleza del trabajo intelectual, sin embargo con ellas pretendo realizar planteamientos que representen alguna aportación de la investigación de las ciencias sociales, y en particular de la Administración Pública.

1. *El Cooperativismo es plenamente factible y exitoso en nuestro país.*
2. *La organización en Cooperativas, representa una alternativa de solución al desarrollo económico de las localidades rurales.*
3. *Existen Cooperativas que operan con éxito, por ello se pueden reproducir sus bondades para repetir su modelo e incentivar el impulso al tercer sector de la economía nacional, el Sector Social.*
4. *Las cooperativas constituyen una herramienta importante para el desarrollo económico, es un hecho que persiste.*
5. *En el caso mexicano, se ha observado una fuerte tradición de trabajo asociativo. Las cooperativas son un medio que contribuye a mejorar el nivel de vida de los trabajadores.*
6. *Que es tarea de la Administración Pública concurrir a superar la marginación de los núcleos de población.*
7. *Es de primordial importancia la formación y preparación de los gobernantes, en las tareas de dirección, ofreciendo resultados para que eviten la migración de sus localidades de origen hacia las zonas urbanas.*



8. *Los gobiernos deben cumplir precisamente sus tareas y compromisos a fin de mejorar la calidad de vida de sus gobernados.*
9. *Las comunidades, bien orientadas y organizadas, pueden aprovechar sus propios recursos mejorando su calidad de vida y bienestar comunitario.*
10. *El cooperativismo constituye un factor mediante el cual es factible que se desarrollen las comunidades sosteniendo los más apremiantes satisfactores de vida a las familias en sus propios lugares de origen.*
11. *Se requiere un modelo cooperativista mexicano basado en nuestra realidad, que responda a las necesidades del país; un modelo adecuado a las características históricas, a la idiosincrasia del trabajador campesino, pesquero, urbano, industrial, un modelo basado en los aspectos dinámicos de su tradición y suficientemente autónomo.*
12. *Los gobiernos, federal, los estatales y los municipales, tienen en el cooperativismo un extraordinario recurso de dinamismo económico social, generador de empleo, promotor del mejoramiento del nivel de vida y bienestar de sus ciudadanos.*
13. *Es importante canalizar mayores recursos del Estado al desarrollo social, a fin de garantizar el éxito de las políticas gubernamentales en esta materia.*
14. *El grado de comunitarismo debe ser factor de organización de actividades empresariales, de fuentes de trabajo, de impulso a la economía, en caso contrario continuaremos acrecentando la población mexicana en pobreza extrema.*
15. *Avanzar en la consolidación y fortalecimiento del sector social de la economía, es adelantar el camino de perfeccionamiento de nuestro sistema económico y abrir posibilidades más amplias de participación en el esfuerzo productivo y en la reproducción de sus resultados.*
16. *En la aplicación de modelos o políticas genéricas para el funcionamiento de la economía nacional, debe considerarse el contexto socio-económico del país, avanzar con un mejor uso de la información estadística, socio-demográfica, económica, nacional, regional, estatal y sectorial.*

17. *Los gobiernos Municipales deben proveerse de herramientas técnicas, teóricas, políticas y de organización, con el objeto de cimentar una infraestructura apropiada para una tarea pública de la importancia de una Organización Cooperativa.*
18. *Todo esfuerzo de la aplicación de los recursos humanos, financieros y materiales, se deben emplear para combatir la pobreza, precedidos de una organización sólida comunal que sea capaz de dirigirlos y transformarlos en acciones positivas, concretas de bienestar familiar y colectivo.*
19. *Es necesario promover la formación educativa para entender su importancia organizativa, administrar adecuadamente sus operaciones y poder crear conciencia de las ventajas que ofrecen.*
20. *Al dar un mayor impulso a la educación e investigación cooperativa, se fomenta la autoayuda y se asegura la estabilidad perdurable de las mismas cooperativas.*

## PROPUESTAS.

Las cooperativas están enfrentando y deberán enfrentar en los años venideros, sus propios cambios, así como los cambios del entorno y de la época. Esto tiene que ver con un replanteamiento del papel que deben jugar en la sociedad y con el reposicionamiento del modelo cooperativo en la sociedad global. Además ellas deberán resolver el fenómeno de incorporación de las mujeres a los procesos de gestión y decisión, para que obtengan mejores y mayores beneficios. También debe incorporarse a otros actores sociales desde su diversidad, principalmente jóvenes, adultos mayores, grupos étnicos y personas discapacitadas, afectados por la marginalización, la cual corre paralela a las corrientes neoliberales.

Todos los cooperativistas poseen la responsabilidad de convertir los retos y amenazas en grandes oportunidades y fortalezas para el desarrollo, así visualizar un movimiento cooperativo renovado y fortalecido de cara al nuevo momento histórico. Esto sólo será posible con una actitud de planificación, de estudio, de reflexión y de trabajo comprometido con los cooperativistas, con las comunidades, con la sociedad en general y con el pensamiento puesto en las generaciones futuras.

Para beneficiar habitualmente al cooperativismo como factor de desarrollo municipal, propongo:

- 1. Aceptar a la sociedad cooperativa como sociedad mercantil.*
- 2. Evitar que el apoyo crediticio sea condición de alineamiento político.*
- 3. Estimular actividades socialmente útiles, como también empresas económicamente viables, a través de un marco regulatorio y administrativo adecuado, así como programas, políticas y estrategias que fortalezcan al Sector Social.*
- 4. Fungir la Secretaría de Economía, como entidad rectora de los programas cooperativos, en forma integral, con otras dependencias públicas, instituciones privadas y organizaciones sociales.*

5. *Coordinar eficientemente las acciones entre gobierno e instituciones relacionadas con las cooperativas.*
6. *Crear la infraestructura, comenzando en la responsabilidad gubernamental, que permita a la cooperativa, su desarrollo y funcionamiento adecuados.*
7. *Reordenar al municipio estableciendo una nueva relación entre las comunidades que lo conforman y su ayuntamiento; ello implica que el gobierno municipal comparta el gobierno con sus comunidades, para que éstas tengan facultades de organización y desarrollo económico, apoyados por las instancias de su localidad, no impedidos por ellas.*
8. *Convertir a la Dirección General de Fomento Cooperativo y Organización Social para el Trabajo, en un auténtico órgano de consulta y asesoramiento.*
9. *Proporcionar expeditamente apoyo técnico, financiamiento y programas de capacitación.*
10. *Crear un cuarto orden de estado, cuando menos en el esquema funcional, –ya que se encuentra operando a pesar de los gobiernos locales–, que es el de la comunidad misma, a fin de generar las condiciones de manera masiva y acelerada al capital social que le falta a nuestra sociedad comunal, para arribar a niveles de ocupación y empleo, que produzcan riqueza y bienestar económicos.*
11. *Promover efectivamente la organización social.*

## GLOSARIO.

A continuación presento un conjunto de expresiones y términos que he utilizado en el trabajo de campo de investigación, mismos a los que he pretendido conceptualizar y darles un carácter teórico dentro de las actividades Cooperativistas de Tultepec.

### Uso de términos

ACCESORIOS	<b>Aditamentos complementarios fabricados por la propia Organización Gremial o mandados a fabricar exprofeso, tienen como finalidad ribetes, adornos, decorados, realces, complementos, acabados, como herrajes, vidrios, chapas bisagras</b>
APRENDIZ O AYUDANTE	<b>Trabajador artesanal cooperativista, miembro de una célula familiar, con incipientes conocimientos del oficio, puede ser hombre, mujer, adulto o adolescente</b>
ARTESANO	<b>Generalización referente a los cooperativistas que participan en el proceso o fabricación maderera</b>
ARTESANO COMERCIANTE	<b>Se conoce así a quien forma parte de la comunidad y esta en contacto con los clientes, también es promotor de ventas</b>
ASERRADERO	<b>Sitio o monte de tala, de explotación de madera para fabricación de muebles con acabados rústicos artesanales, cortes de madera verde para mejor trabajo de la talla</b>
CÉLULA FAMILIAR	<b>Núcleo familiar carpintero artesanal bajo la conducción del padre Jefe de familia, a quien se le asigna un volumen de trabajo, a fin de coordinar las responsabilidades, tareas y utilidades</b>
CÍRCULOS CONCÉNTRICOS	<b>Integración de Células familiares que encausan su trabajo hacia la producción, fabricación, manufactura o pedido</b>

	<b>determinado</b>
CLIENTE	<b>Cualquier tipo de comprador, sin definir cuantía</b>
COOPERATIVA	<b>Organización artesanal mueblera constituida contingentemente, sin la determinación previa de serlo, pero que guarda las características teóricas cooperativistas</b>
GRUPO	<b>Organización jerarquizada que integra a varias células familiares y a su vez se encuentra subordinada a un sublíder</b>
HERRAMIENTA	<b>Útiles indispensables para trabajar la madera mecánica o manualmente</b>
LÍDER GREMIAL	<b>Director principal de la Organización Gremial, responsable de la conducción del gremio, de la producción y venta de los muebles a los destinatarios finales, cuenta con el reconocimiento, aceptación de la comunidad</b>
MADERERÍA	<b>Centro de abastecimiento de maderas diversas, como materia prima para la producción</b>
MAESTRO O CARPINTERO	<b>También se le conoce simplemente como maestro, es quien domina todas las partes del proceso de producción, entrena y enseña al aprendiz</b>
MAQUINARIA	<b>Equipos eléctricos especiales para carpintería necesarios e indispensables en el proceso de producción de muebles y piezas artesanales</b>
MATERIA PRIMA	<b>Maderas de diferentes clases y en diversas presentaciones, así como materiales; que serán trabajados para obtener los productos manufacturados artesanalmente</b>
MAYORISTA	<b>Comprador periódico de pedidos grandes e importantes, a su vez distribuye a otros centros de distribución menores, regiones y establecimientos</b>
MENUDEO	<b>Ventas por piezas a compradores circunstanciales u ocasionales, provenientes de la región o turistas</b>

MUEBLERO	<b>Sinónimo de artesano cooperativista que forma parte de la organización gremial, sin importar tarea, actividad o especialidad</b>
ORGANIZACIÓN GREMIAL	<b>La constituye todo el grupo Cooperativista objeto de estudio de este caso, integra a todos los miembros de las actividades del trabajo artesanal organizado que tiene como finalidad la creación de la fuente de empleo, ingresos y el lucro en condiciones de asociación con ventajas mutuas</b>
PROPIEDAD COMUNAL	<b>Bienes adquiridos a nombre de la Organización gremial para uso de la producción cooperativa en su conjunto, de acuerdo a las necesidades de la propia producción</b>
PUESTO	<b>Sitio de venta en el mercado, en accesorias, a pie de carretera</b>
REGIÓN	<b>Zona comunal habitada por los artesanos cooperativistas en comento, en donde están asentados los talleres casa-habitación</b>
SUBLÍDER	<b>Coordinador, enlace del líder con los grupos, afina las tareas parciales previas, dirigidas hacia la producción maderera artesanal en serie</b>
TALLER	<b>Centro de producción artesanal cooperativista, originalmente destinado a casa-habitación</b>
TRANSPORTISTA	<b>Dueño o chofer de los vehículos de transporte de muebles, generalmente trabajan vinculados a la Organización gremial; en caso de no estar ligados pagan plaza o regalías. En circunstancias especiales las mercancías se transportan semiarmadas</b>
TURISTAS	<b>Compradores ocasionales al menudeo a precios un poco más altos de los normales del comercio al menudeo</b>
VENDEDOR	<b>Ayudante artesanal dedicado a la promoción de las ventas y a detalles de acabado final</b>

## FUENTES DE INFORMACIÓN.

Ahora, indico de manera general, las Fuentes de Información que dieron la base fundamental para crear el presente trabajo de investigación; algunas además fueron tratadas y citadas a manera de referencia, haciéndolo notar en el contenido del texto; sin embargo, como es lógico, la mayoría de esta información únicamente ha servido para enriquecer el acervo de la investigación, así como el dominio y conocimiento del tema por parte del autor.

### a) Bibliográficas.

- ACLE, Tomasini Alfredo; *Planeación Estratégica y Control total de Calidad*, Un Caso Real Hecho en México. Ed. Grijalbo, Méx. 1989, 304 pp.
- AGUAYO, Quezada Sergio: Editor, *Almanaque Mexicano 2000* Ed. Grijalbo, Méx. 2000, 451 pp.
- ALTAMIRANO, Ignacio M: *El Zarco*, Compendio de la Obra Maestra, Ed. Cruz O S.A. Méx. 1979, 31 pp.
- ANDRADE, Alcocer Enrique. *Cooperativa: Instrumento de Desarrollo Económico y Social*, UNAM, Méx.1965, 217 pp.
- CALZADA, Padrón Feliciano. *Municipio Libre. Fortalecimiento del Federalismo*, ENEP-Acatlán, Méx.1993, 173 pp.
- CARRERA, Stampa Manuel. *Los Gremios Mexicanos*, Ed. Ediapsa, Méx., 399 pp.
- CASTAÑO, Marroquín Carlos. *El Municipio y su Administración*. México-Colombia. Ed. Imprenta Departamental, Méx.1976, 188 pp.
- Centro Internacional de ayuda técnica. *Administración Moderna de Cooperativas*. México-Buenos Aires, Ed. Roble, Méx.1973, 609 pp.
- CIURANA, Fernández José. *Curso de Cooperación*. 2a.ed., Ed. CNEC, España 1977, 179 pp.
- Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública; *Política Pública y Gobierno Local*; Materiales de Trabajo del Diploma Nacional, Méx. 1996, 381 pp.
- Ídem. *Experiencias de un Buen Gobierno Municipal*. Méx. 1996, 160 pp.
- COLUNGA, Longoria Jesús. *El Municipio Mexicano*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Méx., 1966, 70 pp.
- Comisión Nacional de Fomento Cooperativo. *Primer Ciclo de Conferencias sobre el Cooperativismo en México*, Méx., 1981, 131 pp.
- Consejo Interamericano Económico Social. *Manual de Educación Cooperativa*, Ed. Unión Panamericana, EUA, 1958, 203 pp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, versión 12 noviembre de 2002, [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx).



- CSMANCZYK, Edmund. *Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas*, FCE, Méx., 1976, 1144 pp.
- DEL ARCO, Álvarez José Luis. *Cooperativismo: Una Filosofía*, Ed. CNEC, España 1977, 156 pp.
- DIGBY, Margaret. *Cooperativismo y Aprovechamiento de la Tierra*, Ed. Cuaderno de Fomento Agrario, Méx., 2001, 134 pp.
- FABRA, Rivas A. *La Cooperación*, Ed. Antioquia, Colombia 1945, 286 pp.
- FERNANDEZ, Santillán José. *Política y Administración Pública en México*, INAP, Méx., 1980, 152 pp.
- Fundación Friederich Ebert y Cedal. *Cooperativismo y el Desarrollo Socio Económico, colección seminarios y documentos*, Costa Rica, 1969, 117 pp.
- GALEANO, Molina Abelardo. *Cooperativismo y la Revolución en México*, Ed. UNAM, Méx., 1935, 83 pp.
- Gobierno del Estado de México, *Ley Orgánica Municipal del Estado de México*, Toluca de Lerdo, Méx. 1999, 66 pp.
- GONZALEZ, Beltrones Adrián; *El Empréstito como Factor de Fortalecimiento Financiero Municipal*, Premio ISAP 1992, Ed. INAP, ISAP; Méx. 1998, 182 pp.
- GONZALEZ, Luna Efraín. *El Municipio Mexicano y otros Ensayos*, Ed. Jus, Méx., 1984, 173 pp.
- HEREDIA, Zubieta Carlos. *Cooperativismo, un modelo alternativo de organización económica*, Instituto Tecnológico Autónomo de México, Méx., 1990, 198 pp.
- JIMENEZ, Ottalengo R. y Jorge Moreno Collado. *Los Municipios en México*, UNAM, Méx., 1988, 216pp.
- LASBERRE, Georges. *El Cooperativismo*. España. Ed. Dickos-Tau, 1999, 123 pp.
- LEAL, Juan Felipe. *Del Estado Liberal a los Inicios de la Dictadura Porfirista*, Siglo XXI, Méx., 1980, 301 pp.
- LEMUS, Pérez Alfonso. *Cooperativismo Durante el Gobierno de Lázaro Cárdenas*. México. UNAM, 1980, 416 pp.
- LENIN, V. I. *El Imperialismo, Fase Superior del Capitalismo*, Moscú, Ed. Progreso, Méx., 2001, 148 pp.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal Versión actualizada obtenida el 20 de enero del 2004 en [www.segob.gob.mx](http://www.segob.gob.mx).
- LIRA, López Salvador. *Las Cooperativas de Consumo en Relación con la Producción y el Crédito Agrícola*, FGFAGA, Méx., 1980, 50 pp.
- LOYO, Gilberto. *Cooperativas en el Desarrollo Económico y Social*, SEP, Méx., 1987, 28 pp.
- MARTINEZ, Almazán Paúl. *El Municipio en el Proceso de Desarrollo Regional y Nacional*, Instituto de desarrollo municipal, Méx., 1975, 134 pp.
- MARTINEZ, Chávez Víctor M. *Diagnóstico Administrativo, Procedimientos, Procesos y Reingeniería*; Ed Trillas. Méx. 1998, 321 pp.
- MARX, Carlos, Academia de Ciencias de la URSS. *Manual de Economía Política*. Ed. Grijalbo, Méx. 1974, 706 pp.

- MARX, Carlos y Federico Engels. *El Origen de la Familia, la Propiedad Privada y el Estado*. Academia de Ciencias de la URSS, Obras Escogidas, Ed. Progreso, 2 tomos, Moscú 1984, 689 pp.
- MERINO, Mauricio; *En Busca de la Democracia Municipal, La Participación Ciudadana en el Gobierno Local Mexicano*, El Colegio de México, Méx. 1995, 304 pp.
- MIRANDA, Estrada E. *Legislación y Jurisprudencia sobre Cooperativismo*, STPS, Méx., 1982, 775 pp.
- Organización Internacional del Trabajo, OIT. *Manual de Cooperativismo*. México. 1961, 1236 pp.
- ORTEGA, Lomelí Roberto, *Federalismo y Municipio*. Una Visión de la Modernización de México, Ed FCE, Méx. 1994, 206 pp.
- Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, SHCP, Méx. 1995 179 pp.
- Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo: *Procedimientos Administrativos en Cooperativas*, Méx., 1984, 303 pp.
- Idem. *Prontuario de Legislación y Jurisprudencia Cooperativa*, Méx., 1984, 219pp.
- Reporte de Naciones Unidas sobre Movimientos Cooperativos, Méx., 1956, 139 pp.
- REYES, Mario Alberto. *Retroceso de Cooperativas por Falta de Financiamiento*, Méx., 1984, 102 pp.
- RIVERA, Herrera Antonio. *Derecho Cooperativo*, Ed. INET, Méx., 1980, 389 pp.
- ROJAS, Coria Rosendo: *Tratado de Cooperativismo Mexicano*. Ed. FCE, Méx., 1984, 789 pp.
- Secretaría de Programación y Presupuesto. *Las Cooperativas en México*. México. Id. Talleres gráficos de la nación, 1984, 161 pp.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo; *Prontuario de Legislación y Jurisprudencia Cooperativa*; Méx. 1984, 178 pp.
- Secretaría del trabajo y Previsión Social. *Documentos sobre el Cooperativismo en México*, STPS, Méx., 1977, 32 pp.
- Idem Instituto Nacional de Estudios del Trabajo, *Cooperativismo Bibliografía*; Centro de Documentación Laboral, 466 fichas; Méx.1992, 11 pp.
- SEMARNAP Subsecretaría de Planeación, Coordinación General de Descentralización; *Agenda Municipal para la Gestión Municipal*, Documento de Trabajo, Méx. 1995, 487 pp.
- Seminario Internacional sobre Planeación del Desarrollo Cooperativo. Colombia. Ed. Guadalupe, 1982, 251 pp.
- SHAFRITZ, Jay M. y Hyde Albert C: *Clásicos de la Administración Pública*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, Universidad Autónoma de Campeche, Méx.1999, 1456 pp.
- SMITH, Adam. *La Riqueza de las Naciones* (1776), Ed. Grijalbo, Méx. 1973, 306 pp.
- SOLORZANO, Alfonso. *El Cooperativismo en México*. México. INET, 1978, 35 pp.

- TABORGA, Huáscar; *Cómo Hacer una Tesis*, Tratados y Manuales. Ed Grijalbo, Méx. 1980, 222 pp.
- THOMAS, E.H. *Gestión de las Cooperativas*. España, Aguilar, 1967, 298 pp.
- VEGA, Hernández Rodolfo A., et al. *Municipio.*, Ed IAPQ, FUNDA AMEINAPE, Méx. 1997, 334 pp.
- ZENTENO, José. *Cooperativismo Solución Económica y Racional en México*, UNAM, Méx., 1932, 35 pp.
- ZORRILLA, Arena, Santiago y Torres Xamar Miguel; *Guía para elaborar la Tesis*, Ed. Mc. Graw Hill, Méx.1998, 122 pp.
- ZUBIZARRETA, G. Armando; *La Aventura del Trabajo Intelectual*, Ed. Fondo Educativo Interamericano, Lima, Perú, 1969, 184 pp.

## **b) Hemerográficas.**

### **□ Diario Oficial.**

- 10 de febrero de 1927: Ley General de Sociedades Cooperativas
- 10 de febrero de 1933: Ley General de Sociedades Cooperativas
- 3 de febrero de 1933: Reformas Constitucionales
- 4 de diciembre de 1991: Decreto por el que se Establecen el Programa y el Fondo de Apoyo a las Empresas de Solidaridad
- 26 de febrero de 1992 Ley Agraria
- 25 de junio de 1992. Ley de Pesca
- 14 de diciembre de 1992: Acuerdo por el que se Regula la Organización y Funcionamiento Interno del Órgano Desconcentrado Denominado "Coordinación General de Apoyo para las Empresas de Solidaridad"
- 10 de agosto de 1994 Nueva Ley de Cooperativas
- 30 de diciembre de 1997: "Programa para Superar la Pobreza 1995-2000".
- Reforma a La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 12 de noviembre de 2002.

### **□ Publicaciones Periódicas Varias.**

- Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, Municipio Libre y Descentralización de la Vida Nacional, INAP, 1984.
- Revista Gobierno, SEGOB; abril-mayo 1995, El Federalismo Mexicano, Funcionamiento y Tareas Pendientes; de Luis F. Aguilar Villanueva, Méx.
- Id, Quince Puntos Sobre el Federalismo de Enrique González Pedrero.
- Revista de Administración Pública, Gobierno y Administración Metropolitana No. 83 jul-dic 1992, Méx.
- Federalismo y Desarrollo, Banobras, núm. 48 mar-abr 1995 Méx.
- Federalismo y Desarrollo, Banobras, núm. 49 may-jun 1995 Méx.
- Federalismo y Desarrollo, Maniobras. núm. 52 nov-dic 1995 Méx. Federalismo Fiscal en México; Roberto Ortega Lomelí.
- Universidad Autónoma Metropolitana, Política y Cultura; núm. 7 otoño de 1996, Los Gobiernos Locales ante el Nuevo Federalismo, de Rodolfo García del Castillo.
- Revista del Senado de la República, núm. 5 Vol. 3 ene-mar 1999, Méx. La Planeación Municipal, Interés de la Administración Pública, artículo del Dr. Raúl Olmedo Carranza.
- Revista de la Asociación Mexicana de Egresados del INAP de España, núm. 1, ene-jun 1996 Méx. Impulso al Nuevo Federalismo Mexicano; artículo de Jacinto Faya Biseca.

**c) Páginas Web.**

<b>SIGLAS</b>	<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>	<b>PAG WEB</b>
PGR	Procuraduría General de la República	www.pgr.gob.mx
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	www.sagarpa.gob.mx
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes	www.sct.gob.mx
SE	Secretaría de Economía	www.economia.gob.mx
SFP	Secretaría de la Función Pública	www.sfp.gob.mx
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social	www.sedesol.gob.mx
SEGOB	Secretaría de Gobernación	www.gobernacion.gob.mx
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales	www.semarnat.gob.mx
SENER	Secretaría de Energía	www.energia.gob.mx
SEP	Secretaría de Educación Pública	www.sep.gob.mx
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	www.shcp.gob.mx
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria	www.sra.gob.mx
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	www.stps.gob.mx
PR	Presidencia de la República	<a href="http://www.precisa.gob.mx">www.precisa.gob.mx</a>
INEGI	Instituto Nacional de Geografía y Estadística	www.inegi.gob.mx
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social	www.imss.gob.mx
CENADEM	Centro Nacional de Desarrollo Municipal	<a href="http://www.gobernación.gob.mx">www.gobernación.gob.mx</a>
ITESM	Tec de Monterrey	<a href="http://www.cem.itesm.mx">www.cem.itesm.mx</a>

#### d) Otras.

- Decreto por el que se aprueba el *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, versión obtenida el 29 de diciembre del 2001 en [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).
- *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, Versión actualizada obtenida el 20 de enero del 2002 en [www.shcp.gob.mx](http://www.shcp.gob.mx).
- 1º Congreso Nacional de Ciencia Política, *Las elecciones Locales del 1º año de Gobierno, Balance Electoral del 1995*, ponencia presentada por Manuel Larrosa Aro, Méx. 1996.
- XX Congreso de la Asociación Mexicana de Sociología, Méx. 1995. “*El Reto de Crear una Nueva Relación entre Gobernantes y Gobernados: el Pan en el Estado de Jalisco*”, ponencia presentada por Alicia Gómez López y María Marvín Laborde.
- Estado, gobierno y políticas públicas, del Dr. Ricardo Uvalle, artículo contenido en *Política Pública y Gobierno Local*.
- Discurso pronunciado por el presidente, Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, en la inauguración del Foro Nacional “*Hacia un Auténtico Federalismo*”, celebrado el 29 de marzo de 1995 en Guadalajara, Jal.
- Secretaría de Desarrollo Social Programa para Superar la Pobreza 1995-2000, Serie Documentos. Méx. 1998 96 pp.
- Instituto Maya, A. C., *Federalismo y Democracia: El Papel de los Municipios en el Desarrollo Nacional*, por Armando Bartra, Méx. 2001.
- “*El Municipio Mexicano con Espíritu empresarial; en Búsqueda de las Mejores Alternativas en la Presentación de Servicios Públicos Municipales*”, Trabajo inédito de Alejandro Herrera Macías. UAEM, Toluca Méx. 2000.
- “*Reflexiones Sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*”; Tesina presentada por Oscar Rodríguez de la Vega, para obtener el Grado de Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, UNAM, FCPS, Méx., enero 2002.
- Plan de Desarrollo del Estado de México 1999-2006, Gobierno del Estado de México, Secretaría de Gobierno; Toluca, Méx. Diciembre de 1999.
- Intervención del Secretario de Gobernación, Lic. Esteban Moctezuma Barragán, en la *Instalación del Consejo Consultivo del Centro Nacional de Desarrollo Municipal*. 20 de abril de 1995.
- CD Centro Nacional de Desarrollo Municipal *Información para el Desarrollo* CEDEMUN, Secretaría de Gobernación 1999.